BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 6 de Noviembre de 1884 — AÑO IV---Número 1236

SUMARIO

S. EDITORIAL—Dentro de sus propias redes—La fiesta del progreso.
TELEGRAMAS
Espedicion al Chaco.
Traslacion de Depósitos judiciales.
Ametralladora Maxim.
Bibliografia.
Nueva faz del conflicto Municipal.
Las hijas de John Bull.
NOTICIAS.
REVISTA COMERCIAL.
TEATROS
MUNICIPALIDAD
AVISOS.

Dentro de sus propias redes

Cuando se inició la reforma escolar en Francia, es claro que se produjo un movimiento de resistencia á que se refiere «La Union».

No lo hemos negado.

La prensa ultramontana sopló la alarma; el clero comenzó su propaganda rehacia, los timoratos se alarmaron; y esa vocinglería sin argumento mirada en Roma como rasgo de celo católico fué aplaudida y alentada.

Fué en esa ocasion que entró á lucir entre la perifrasis declamatoria, aquella esclamacion contra la escuela impía—contra *la escuela sin Dios!!*

Fué entónces que se puso en circulacion aquella figura de retórica, *plagiada* con reiteracion por los adocenados de la oratoria y de la prensa de Buenos Aires, presentando la parábola como produccion *esporádica* con todo el peligro de que les reclamasen la inoculacion literaria, que á mayor abundamiento tiene una tradicion mas remota.....

La resistencia en Francia tuvo su calurosa manifestacion del ultramontanismo.

La escuela *láica*, fué mirada, apostrofada y condenada como una profanacion y como un escándalo—Surgieron hasta violencias.

Todo esto es verdad—

¿Pero, cuanto tiempo duró esa situacion inquietante en el seno de los timoratos y de los instigados con la propaganda?

Duró un instante, acompañando la discusion de la ley y los primeros actos de su aplicacion.

¿Por qué no se siente tal inquietud, si existe la causa que movió el frenesí de los intransigentes?

¿Porque se están recojiendo tranquilamente y con la sancion universal los frutos de esa escuela *láica*, fulminada antes de comprenderse, respetada y útil es su fecunda mision social?

¿Por qué han venido á ella los padres de familia mas desconfiados y susceptibles, trayendo á sus hijos á recojer los elementos que forman su corazon y su inteligencia?

¿Por qué no se siente la algazara de la prensa agitadora provocando la insurreccion contra la ley y la guerra á muerte contra la difusion de la enseñanza?

¿Por qué las grandes gerarquias de la Iglesia de Francia, léjos de aconsejar la resistencia, estimulan y aconsejan á las familias que lleven á sus hijos á las escuelas del Estado y á los ciudadanos á que respeten la ley?

¿Por qué no hay encíclicas ni conjuros contra una institucion legislada sabiamente en Francia y consolidada con satisfaccion y con entusiasmo del país?

No venga, pues, el diario teatino, cambiando las frases y enredando la madeja, para colocar hechos conocidos de todos en el lugar que les conviene; para enceguecer á los pobres de espíritu que les escuchen y á los prelados que han pisado en un terreno falso, contra las declaraciones mismas y las tendencias de los hombres mas caracterizados en la iglesia católica.

Cuando los Obispos de Francia comprendieron el alcance social de la ley;

Cuando comprendieron que una resistencia mal inspirada no tendria otro objeto que amenguar el desarrollo intelectual de su país;

Cuando vieron que no podia alimentarse ni justificarse una insurreccion contra el Estado en uso de sus facultades, y estudiaron la ley, hallándola compatible con el sentimiento religioso y con la libertad; fué entónces, decimos, que levantaron la voz haciendo acto de justicia, acto de piedad y acto de patriotismo, presentando ellos mismos la ley con el juicio y la calificacion que le correspondia.

A esta situacion nos referimos, señores de «La Union».

No embrollen ni terjiversen lo que venimos diciendo, porque con la embrolla no ganan terreno.

Todo el mundo quiere luz y verdad.

Todo el mundo quiere estar convencido de la exactitud de hechos trascendentales y altamente honrosos en el movimiento social contemporáneo.

Los Obispos franceses dijeron al pueblo y al clero en documentos muy altos, y en predicaciones elocuentes: LA NACION NO HA DADO UNA LEY DE IMPIEDAD SINO UNA LEY DE NEUTRALIDAD.

La escuela láica no escluia la enseñanza religiosa pero no la hacia esclusiva.

La iglesia de Francia no hallaba incompatible la ley de neutralidad y solo recomendaba su observancia.

El Sumo Pontífice no agregó ni quitó ninguna frase á la declaracion y á la proclamacion de los Cardenales y de los Obispos de Francia, y las cosas han continuado en perfecta paz, sin resistencia de nadie y con provecho de todos.

Las negativas especiosas de «La Union», llenas de uncion pero faltas de urbanidad, no pueden destruir estas verdades de reciente data.

Pueden no conformarse con ellas; pero tienen que tragarlas.

Tómense en pujilato con la historia reciente de la reforma escolar y con los Obispos franceses, que no quieren compartir solidaridades absurdas con la igno rancia y con el oscurantismo que por acá se está predicando todavia.

Corrigiéndoles la plana los de «La Union» y para efectos de *uso interno*, se permiten alterar el sentido terminante de los calificativos que los Obispos franceses dan á la ley láica.

Esa contrefaçon va de cuenta esclusiva de los de «La Union».

Afirman que, cuando los obispos han denominado la ley de *neutralidad*, han querido decir mas bien, ley de *esperanza*. . . .

Con esta palabra simbólica, los Obispos se proponian *esperar*, mas que *resistir*—Querian esperar por via de observacion y de ensayo, á espectativa de la prueba. . . .

Ergo:—la prueba resultó buena y conforme, porque no han vuelto sobre la cuestion manteniendo su juicio sobre la *neutralidad* de la ley, que «La Union» llama de *esperanza* (sic).

Pero los comentadores, correctores y adulteradores de la frase apostólica, han dado un terrible tropezon en su atrevida tarea de mistificaciones, porque se han dejado un flanco para que les arguyan hasta los mas inocentes.

Han olvidado que los Obispos franceses han declarado que la Nacion *no* ha dado una ley de IMPIEDAD, advertencia de que la ley no es condenable; y es sobre esa base de reconocimiento de la rectitud de la ley, que la abonan todavia, agregando su NEUTRALIDAD, que la hace compatible con la enseñanza religiosa escluyendo el esclusivismo.

Así, pues, esa ley que «La Union» llama de *esperanza*, es desde su orígen ley de *conveniencia*, ley de *adhesion*, ley recomendada á su grey en sus condiciones de *neutralidad*.

Y como es idéntico caso de aplicacion á la República Argentina;

Como los Obispos de las pastorales iracundas se han rebelado contra la ley del Estado, viene el caso de los ejemplos que les hemos presentado, producidos tan honrosamente por la Iglesia católica de Francia y el juicio leal de sus prelados.

Ya vé, pues, «La Union» que se ha enredado en sus propias telarañas.

Se ha quemado las alas como las mariposas revoloteando sobre las llamas del infierno.

La fiesta del progreso

Y ya que de «La Union» se trata, nos viene á la vista una estupenda diatriba de los últimos números, que encabeza—*Orgía de tres años!!!*

Suponemos que *haciéndose violencia* el piadoso colega, ha hecho uso de esa fórmula pagana, teniendo otra á la mano que vendria mejor para calificar la actualidad.

En lugar de orgía. . . . ha debido decir con verdad mas católica—*paraiso del progreso!!*

Es cierto que se ha gastado mucho dinero—¿Quién lo ha puesto en duda?

¿Pero ha sido ese gasto destinado á las viejas trapisondas electorales?—¿Ha sido para alimentar ó sofocar guerras civiles?

¿Han sido gastos discrecionales, sacrificados en objetos esencialmente políticos?

Ya lo vemos. El mismo censor piadoso está como deslumbrado; y viendo de todos lados el asombroso desarrollo del país, tan consciente, tan entusiasmador, no puede ménos que esclamar: *esta es la orgía de tres años!!!*—la fiesta del progreso, el apogeo de las industrias, la multiplicacion de los ferro carriles, las construcciones de los puentes y de los puertos, la medicion, organizacion, poblacion de los territorios nacionales—Es la adquisicion de buques para la armada, de buques menores para la navegacion interna y la esploracion de los rios; es la valizacion de puertos, es la instalacion de faros marítimos, es la ereccion de bancos, etc., etc.

En los tres años de este paraiso del progreso se ha caminado mas que en cincuenta años, presentándose la República transformada en el concepto y las simpatías del mundo.

Estas gracias no se hacen con la elegancia de las cofradías, sino con bastante dinero, que está así justificando su empleo en mulitud de obras reproductivas y útiles que honran al país y radican su crédito esterior é interior.

De la plata *de la orgía* han salido algunos milloncitos para reparaciones y construcciones de templos, que para todo alcanza la gracia del Señor.

Ese ramo que atañe al respeto y á la dignidad del culto, no estaba muy atendido que digamos—Todo ello parecia una ruina.

Los últimos congresos han votado fondos profusamente para esas obras en todas las provincias y en la capital.

La *orgía* ha hecho un poco mas que los piadosos conversadores y los beatíficos difamadores del prójimo; y sin ostentacion de *gracia*, ha llenado un deber público y un deber social con espontaneidad y largueza.

Les duele á estos señores confesar que están metidos en *el paraiso del progreso*, viendo pasar delante de sus ojos irritados el gran movimiento de desarrollo nacional.

Cómo ha de ser!—La tiniebla que se rompe produce una sensacion desesperante; pero la luz que hiere es tambien el remedio que cura, como la lanza de Aquiles.

A fuerza de maldecir se han de curar del furor de la maledicencia, porque el progreso como una corriente venturosa tiene que arrastrarlos.

Han de entrar en las esferas de claridad, y han de acabar por hallarse contentos en el *paraiso de progreso*

Han de llegar á decir con entusiasmo:—*¡qué plata tan bien gastada!*—cuando se ha pagado con ella tanta prosperidad, y se han fomentado tantas industrias y se han estimulado tantas fortunas!

Han de confesar que todo ello no se hace con *ave-marias*, sino levantando el crédito de la Nacion y utilizándolo en provecho del país.

Y hasta puede ser que se aporreen el pecho pidiendo perdon á Dios del error en que han vivido, maldiciendo y desacreditando situaciones tan honrosas y tan fecundas para su país.

Se ha gastado dinero, señores de «La Union»; pero se ha empleado bien; y se ha hecho mucho hasta para deslumbrar á los ciegos con las cataratas de la ira, poco evangélica.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Accidente al Emperador Guillermo

BERLIN, Noviembre 4—A consecuencia de una caida, el Emperador Guillermo, se ha lastimado las espaldas.

La inchazon producida por el golpe, es de alguna gravedad, sin dar lugar, sin embargo, á temerse graves consecuencias.

El General Wolseley en Dongola

LONDRES, Noviembre 4—Telegrafian de Egipto que el General Wolseley ha llegado á Dongola con felicidad.

Conferencia sobre el Congo

PARIS, Noviembre 5—La conferencia internacional del Congo se reunirá en Berlin el 15 del corriente.

Eleccion presidencial

NUEVA-YORK, Noviembre 5—Tuvieron lugar ayer en todos los Estados de la Union las elecciones para Presidente y Vice.

No se conocen todavia los resultados definitivos, por lo que se conocen hasta ahora el triunfo de los demócratas parece asegurado. El candidato de estos como se sabe es Cleveland.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Nbre. 5*—El diario brasilero *A Patria* publica una interesantísima carta de Rio Janeiro, dando detalles desconocidos aquí, sobre el resultado de la reunion plena, para tratar cuestiones internacionales—Segun esa correspondencia, el ministro Quesada propuso las siguientes bases para el definitivo arreglo de la cuestion Misiones—Nombramiento de una comision mixta por ambos gobiernos para trazar la línea divisoria, despues de los necesarios estudios, debiendo esta vez ser obligatoria para los dos paises—Designacion de un árbitro para entender en la cuestion indemnizacion que pueda sobrevenir con motivo de cesiones de territorio de parte á parte. Definitivo abandono de las cuestiones preliminares sobre *uti-posidetis*.—En opinion del corresponsal estas bases encontraron sérias resistencias, agregando que aun cuando sean aceptadas no significará esto el término del litigio internacional, en relacion al territorio de Misiones. Cree tambien que hay otras cuestiones con esa República, cuya solucion presenta dificultades un poco graves.—En resúmen segun manifiesta, poco adelantóse en la reunion habida, pareciéndole posible que haya una nueva reunion y en ella dénse nuevos y determinados rumbos á la política brasilera—El Emperador empeñadísimo en que todo termine pacíficamente.

La Preziosi embárcase el 14 para Europa.

Fué abandonado el casco del vapor francés *Artic*. Llegaron los tripulantes en el *Cordillera*. De este paquete salvárose 800 toneladas. La carga abandonóse por el escesivo costo del salvataje.

No ha habido modificacion en la situacion de los vapores *Matteo Bruzzo* y *Nord América*, definitivamente rechazados. El ministro Mancini felicitó ardientemente al capitan Bove por el resultado escursion á estas regiones.

Envióse un nuevo mensaje de felicitacion al rey Umberto por el Círculo napolitano de ésta.

D. Andrés Carreño, argentino, anuncia la publicacion de un nuevo diario titulado «El Continente».

El General Tajes partió en tren espreso al Durazno por la grave enfermedad de su madre política.

Siguen aproximándose los paquetes *Matteo Bruzzo* y *Nord América*.

El *Persco* salido de Génova para este puerto, trae 600 toneladas de carga y 1519 pasajeros.

El patacho inglés *Sofía*, varado en el Banco Inglés, está totalmente perdido—Procédese al salvamento de la carga, consistente en 250 mil piés de madera.

Sigue siendo objeto de comentarios la destitucion del Jefe Político de Paysandú, ignorándose las verdaderas causas.

PARANA—*Noviembre 5*—Los Sres. Suburo y Ca. de Concordia, acaban de contratar la esportacion de carne conservada para el ejército francés, obligándose á matar al efecto, cincuenta mil novillos por año.

El Gobierno nombró la Comision de exámen de las cuentas de Fragueiro, componiéndola los señores Copertino Otaño, Rodolfo Nuñez y Cayetano Guani con intervencion del contador general de la provincia, señor Justo Comas.

Mañana seguirá viaje para Córdoba, el Diputado nacional Tagle, que hace dias se encuentra en esta.

Ha llovido abundantemente en toda la provincia, en estos dos últimos dias.

Comerciales y marítimos

MONTEVIDEO—*Noviembre 5* — Burdeos—*Bretagne*, Cardiff, *Emilia*, *F. China*, *Angiolina*, *P. Phisou*.—Hamburgo *Antelope*—New Castle *Eidon*—Porthland *Clara Euston*—New Port *Ginaldo*—Swansea *Paulina R.*—Cádiz *Guiseppe*—Nada en frutos.

Los saladeros Anturquin y sociedad Ganadera, empezaron la matanza hoy.

Salen el *Apolo* y *Cosmos*.

—Habiendo concluido desde hace algunos dias el cólera en Génova salió el vapor *Umberto I* con patentes limpias tanto de las autoridades sanitarias italianas como de los cónsules oriental y argentino. Conduce 1000 pasajeros y 1000 toneladas de carga para el Rio de la Plata.

Espedicion al Chaco

La siguiente carta ha dirijido al Presidente de la República el Ministro de la Guerra:

Costa del Bermejo, Salto de iso—Tercer fuerte provisorio, Octubre 27 de 1884.

Mi querido Presidente:

Confirmo mi telegrama de esta fecha el que le envio en precaucion de falta de trasmision.

En mi carta anterior dije á V. E. que los campos se estrechaban por los esteros y así es, en efecto, dos leguas y media del puerto de la Espedicion hasta frente á la Isla Nacurutú, pero luego vuelven á ensancharse considerablemente y admira su exuberancia en buenos pastos. Los esteros, que no son muy grandes, y que fácilmente se desagotarian—sabe V. E. que son convenientes á las haciendas. Esto está pidiendo ganados que mejorarian el campo inmediatamente, siendo ya escelentes y de engorde.

No hay otra senda que la de los indios de Puerto de la Espedicion, aquí, que es como una gran senda de hormigas, pues marchan uno tras otro como estas. Ahora queda borrada la senda salvaje por la primera de la civilizacion, por la huella regular de una docena de rodados; mas tarde podrá venir la del Ferro-Carril sin costo estraordinario de ningun género y por la ventaja de la abundancia de madera y leña de los bosques contiguos.

Asegurado el camino por los fortines, que son las primeras postas, mañana mismo puede salir á establecerse una diligencia de Puerto Bermejo á la Cangallé, pues cuando V. E. reciba esta carta estaremos ahí, ó lo que es lo mismo en San Bernardo ó la confluencia con el Teuco.

En cuanto al rio, no es navegable en esta estacion. La estraordinaria bajante favorece el estudio, pero es necesario todo el entusiasmo de nuestros marinos para alzarse en hombro las lanchas y pasar los saltos.

Dicen que no quedan ahora obstáculos, pero no lo creo, porque lo mismo vienen diciendo desde Puerto de la Espedicion y cada vez son mayores. El camino por tierra es sin inconvenientes y esto basta. En tiempo de lluvias aquel será probablemente pesado hasta que el mismo tránsito consolide el piso, pero entonces el rio será navegable.

No creo que deba pensarse en colonias agrícolas por ahora, pero sí ganaderas ó mixtas. Si á cada fuerte se le diesen 50 vacas y una legua, pronto se costearian, y al fin cincuenta vacas no valoran aquí ps. 700 m[n].

El coronel Fotheringham pasó ayer por nuestro frente.

Ninguna novedad de indios: luego acampa remos en el último fortin á cuatro leguas de aquí, donde se encuentran las Comisiones científicas. Ahí tendré noticias del comandante Uriburu.

El tiempo amenaza lluvia. Esto puede retardar nuestras marchas un poco, pero hemos de ir adelante.

Suyo leal servidor y amigo.

BENJAMIN VICTORICA.

Traslacion de depósitos

JUDICIALES

El siguiente informe ha sido elevado al Ministerio de J. C. é I. Pública, por los comisionados para hacer las investigaciones del caso para trasladar los depósitos judiciales existentes en el Banco de la Provincia al Nacional.

Buenos Aires, Octubre 28 1884.

A S. E. el señor ministro secretario de Estado en el departamento de Justicia Culto é Instruccion Pública, Dr. Eduardo Wilde.

La Comision que suscribe, nombrada por el P. E. con fecha 7 de Marzo del corriente año, para practicar las investigaciones del caso á fin de trasladar los depósitos judiciales existentes en el Banco de la Provincia al Banco Nacional, tiene el honor de dirigirse á V. E dándole cuenta del resultado de sus trabajos.

En el deseo de proceder con la actividad que se le recomendaba, y penetrada de la conveniencia de recurrir á los medios mas eficaces y espeditivos en el desempeño de su cometido, la Comision, una vez instalada, decidió solicitar del Banco de la Provincia un estado detallado de todas las cuentas vigentes de los depósitos judiciales.

Despues de varias conferencias habidas con el presidente del establecimiento, al efecto espresado, la Comision le dirigió una nota en que precisaba su pretension, la que sometida á la deliberacion del Directorio, fué contestada negativamente, escepcionándose con que no entraba en las prácticas del Banco, suministrar aquellos datos, en la forma que lo requeríamos.

V. E. conoce todo lo relativo á este punto y escusamos entrar en mayores detalles.

Solo si observaremos que esa negativa vino á crear muy sérias dificultades, imponiéndonos un procedimiento laborioso y lento, pues careciendo de la relacion indicada de depósitos, no nos quedaba otro camino que buscarlos en los espedientes, mediante una revision prolija de ellos.

Antes de dar comienzo á esta tarea, la Comision se preocupó de determinar desde qué año debia empezar, por cuanto conceptuaba inútil la revisacion de aquellos espedientes, muy antiguos.

Por lo que hace á los depósitos de menores, incapaces, ausentes y otros, hubiese bastado tomar como punto de partida el año 1855, ó á lo sumo el 1850, pero no sucedia lo mismo con los depósitos capellánicos, pues habiéndose dictado la primera ley de redencion de capellanías en el año 1822, era forzoso partir de este año.

Así quedó resuelto y la Comision practicó en primer lugar, sus investigaciones en los espedientes del Archivo General de los Tribunales, luego en los archivos de los juzgados de 1ª Instancia y Federales, dirijiéndose finalmente, al Sr. Arzobispo Metropolitano á fin de que suministrara una nómina de todas las capellanías eclesiásticas y aun láicas de que él fuese patrono, y tambien á los Superiores de los conventos y curas de varias parroquias de esta capital, con idéntico objeto, quienes accedieron sin dificultad á lo pedido.

El valor de los depósitos, encontrados y denunciados á los jueces de 1ª Instancia y agentes fiscales, para que ordenen su traslacion, asciende á la suma de un millon y doscientos sesenta y cinco mil ciento veinte y seis pesos moneda nacional (1.265,126 m[n].) en esta forma: capellanías, quinientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y dos pesos nacionales (553,992 m[n].) intereses de menores, ausentes, etc., setecientos once mil ciento treinta y cuatro pesos moneda nacional (711,134 m[n].), segun lo tenemos comunicado á V. E. en notas de 9 y 20 de Mayo, 5 de Julio y 23 de Agosto.

De esa cantidad solo se han transferido hasta la fecha al Banco Nacional ochocientos mil pesos nacionales (800,000 m[n].)

Desaparecidas algunas dificultades de trámite con que al principio se tropezaba, las transferencias se hacen ahora con mas regularidad, y creemos que, antes de finalizado el presente año, se habrá hecho la traslacion de todos los fondos.

El espediente que en fojas 115 se adjunta contiene todos los antecedentes de los trabajos y gestiones practicados por la Comision y en el que V. E. podrá verificar cuanto se afirma en esta nota.

De él resulta, á fojas 115, que ha sido preciso revisar el crecido número de *sesenta y siete mil espedientes*.

Como no podrá ocultarse á V. E. la forma en que se ha ejecutado este trabajo, exijia un grande esfuerzo de nuestra parte para poderlo llevar á cabo con prontitud.

Y es solo dedicándole de seis á siete horas diarias y auxiliándonos de varios empleados, que nos vemos en la necesidad de tomar á nuestra costa, que ha sido posible dominarlo en el término de ocho meses.

Por lo demás, la activa intervencion que la Comision ha tenido hasta aquí en la traslacion de los depósitos, prestando su concurso á los señores jueces de 1ª Instancia y agentes fiscales, la continuará hasta su terminacion.

Dejando así enterado á V. E. del resultado de la comision que el P. E. tuvo á bien confiarnos, nos es grato ofrecer á V. E. las consideraciones de nuestro respeto.

Dios guarde á V. E.

Dámaso Salvatierra—Delfin B. Diaz.

AMETRALLADORA MAXIM

Trascribimos en seguida la carta particular que el coronel Domingo Viejobueno dirige desde Lóndres al Presidente de la República con motivo de un curioso invento, digno del ingenio americano.

Se trata de una ametralladora automática, que ahorra atencion de personal y hombres, espuestos al fuego del enemigo para su manejo. Es una verdadera curiosidad, por lo pronto, antes de tenerse el informe oficial que esplique sus ventajas é inconvenientes.

Dice así la carta:

Lóndres, Octubre 2 de 1884.

Mi estimado Presidente:

No se si Vd. recuerda que un dia que le mostraba un fusil de repeticion, viéndolo funcionar, nos dijo á varios que estábamos presentes, que Vd. esperaba un dia, en que vendria una arma que pudiera combatir sola. Sus pronósticos están cumplidos, y es por eso, que tengo interes en que lea Vd. esta.

Ayer he probado una ametralladora recientemente inventada por un americano del Norte, aquí en Lóndres—y la cual no ha sido sometida á ninguna prueba oficial, pues solamente hay dos construidas: el inventor se llama *Máxim* y el arma lleva su nombre.

La ametralladora está montada sobre un trípode ó rodado, (eso nada importa) segun el uso que se quiera hacer, se apoya sobre un eje que le permite moverse en todas direcciones como un teodolito, por ejemplo. Su mecanismo interno no deja de ser complicado, pero está encerrado en una caja de acero; es de un solo cañon y este se ajusta á un cilindro acanalado, un tanto semejante á un rewólver grande; el cañon es como uno de fusil, dentro de un tubo de bronce que contiene agua fria.

Debe su movimiento, que es rotativo, á la presion de los gases, producidos por el primer tiro: con este mismo movimiento se lleva la carga al cilindro por medio de una correa que tiene 350 tiros; á esta se le puede agregar otra y así sucesivamente, y la correa servida pasa á un cajon para volverse á arreglar nuevamente.

Una vez preparada para tirar, se coloca un manubrio en un círculo graduado que tiene al costado, y empieza el fuego á producirse automáticamente y segun la velocidad que Vd. la quiera dar. El que maneja esta arma puede estar oculto, desde que le imprima el movimiento, ó bien horizontal ó perpendicular, mientras está funcionando.

Nada comunico oficialmente porque no hay prueba oficial tampoco.

Las armas de repeticion no están declaradas reglamentarias en ningun ejército; en la marina algunas, en tierra solamente ensayos.

Lo saluda su afectísimo—

D. VIEJOBUENO.

BIBLIOGRAFIA

Una obra monumental

El distinguido y profundamente ilustrado escritor colombiano D. Rufino J. Cuervo, ha empezado en Paris, por la casa Roger y Chernoviz, 7, rue des Grands-Augustins, la publicacion de su *Diccionario de construccion y régimen de la lengua castellana*, obra que alcanzará á formar diez volúmenes en 4º de 1000 pájinas, á dos columnas.

Con motivo del juicio que hace el último *Anuario bibliográfico* del Diccionario de Calandrelli comparándolo con el de Barcia, el doctor Miguel Cané ha enviado la primer entrega de la obra de Cuervo á los doctores Calandrelli y A. Navarro Viola; entregas que suponemos las únicas que hayan venido hasta ahora al país. Esta circunstancia nos ha determinado á anunciar la publicacion, digna, más que de un juicio, por competente y concienzudo que pudiesen hacerle los entendidos, de la admiracion y respeto con que deben recibirse las producciones del ingenio que implican la consagracion de una vida de labor constante.

El prospecto del nuevo Diccionario da idea de su objeto y alcance: «No es, dice, un Diccionario enciclopédico; tampoco es un Diccionario general de la lengua castellana: comprende solo aquellas palabras que ofrecen alguna particularidad sintáctica, ora por las combinaciones á que se prestan, ora por los cambios de oficios ó funciones gramaticales de que son susceptibles, ora por el papel que desempeñan en el enlace de los términos y sentencias. Sujirieron al autor la idea de escribir este libro las dudas que á cada paso le sobrevenian sobre puntos que gramáticos y diccionarios no esplican, ó esplican de una manera incompleta....Pensó al principio esclarecer tan solo los puntos dudosos en cada palabra; pero se convenció luego de que, sin conocer el valor fundamental y el desenvolvimiento completo de las acepciones, es imposible en la mayor parte de los casos, resolver con acierto tales puntos, y en consecuencia trabajó cada artículo con la estension que tendria en un diccionario general de la lengua, segun él lo comprende y á la medida de lo que sus fuerzas le permiten Esta obra formará, pues, la parte mas difícil y delicada, así como la mas necesaria, del Diccionario Castellano.»

Tal es, modestamente considerada, la obra en prensa. Su autor la tiene concluida, y solo demora su aparicion por las dificultades de la correccion, minuciosa en sí, y mucho mas cuando se lidia con la falta de tipógrafos que conozcan el idioma.

El plan se resúme en: I vocabulario; II semasiología; III construccion y régimen; IV ejemplos; V historia; VI etimología, y VII formas irregulares, cuando los vocablos dan lugar á ello.

La entrega de 160 páginas que ha llegado, comprueba la importancia del trabajo, que descuella y sobresale muy especialmente en la parte de construccion y régimen, lo mismo que en los ejemplos, abundantísimos y escojidos con muy recomendable criterio.

Se trata, en suma, de una obra verdaderamente monumental, comparable en tal sentido al gran Diccionario de Calandrelli; una obra que honra á la América, de donde parte á enriquecer el caudal de la literatura española, que es nuestra propia literatura, á pesar de las nuevas y constantes ridiculeces de su Academia; una obra tan indispensable á los maestros y cultores de las letras como á los que, sin calzar tantos puntos, se precian con algun fundamento de usar la correccion y propiedad que reclama la fiel traduccion del pensamiento: trabajo de cíclope, lo llama Cané.

Nueva faz del Conflicto Municipal

Renuncia y manifiesto de tres Concejales

Los señores Concejales doctor Aleu, Julian Viola y Pedro Montaña presentaron ayer á última hora sus renuncias de dichos cargos.

Los fundamentos de ellas los contiene el manifiesto que publicamos en seguida.

El Concejo Deliberante queda solo con catorce de sus miembros hábiles, para funcionar, y sin el *quorum* legal, que requiere quince.

Al vecindario de la Capital

Al presentar la renuncia del cargo á que fueron elevados por el sufrajio popular, los que suscriben se creen en el ineludible deber de manifestar á sus electores y convecinos, los móviles que les han impulsado á dar este paso, si no para justificar su conducta hasta el momento presente, de la que no se arrepienten, para salvar, por su parte, la responsabilidad que sucesos próximos y de mas ó menos inminencia pueden atraer sobre el actual Concejo Deliberante Municipal.

Buenos Aires no tiene cementerio para enterrar sus cadáveres. Actualmente las inhumaciones se efectúan en las calles públicas del clausurado Cementerio de la Chacarita. Si la epidemia, que á la sazon reina en los puertos europeos que mantienen constante tráfico con el nuestro, llegara á visitarnos, el municipio no tendria donde enterrar, decorosamente, sus cadáveres, como no tiene hoy elementos para clausurar el cementerio inglés, enclavado, con peligro de la higiene, en el centro mas poblado de nuestra capital.

La mayoría del Concejo no ha considerado repugnante enterrar en las calles, y por esto, sin duda, resiste autorizar al Intendente para negociar el ensanche, sancionado, de aquel enterratorio, adquiriendo, cual las necesidades exijan, los terrenos que quedan comprendidos en la traza anteriormente aprobada por el Concejo mismo.

Tampoco tiene Buenos Aires casa de aislamiento, ni hospital-barraca, no obstante las repetidas sanciones del Concejo, á mocion del ex-concejal doctor Bortolazzi, quien, con mejores vistas que la mayor parte de sus colegas, comprendia la urgencia de dotar, antes que todo, al Municipio, de elementos precaucionales para evitar el desarrollo de una epidemia. El terreno está comprado; pero como algunos señores concejales hicieron observaciones á los títulos, que no conocian, aún cuando á ese respeto, ha dado satisfactorios informes el señor Asesor Municipal, nos encontramos á la entrada del verano sin haberse adelantado un paso en la ejecucion de una obra de tan imprescindible como urgente necesidad,

Buenos Aires, con 350,000 habitantes, solo tiene un hospital municipal con 200 camas El antiguo, demolido por razon de higiene, tenia 500 próximamente, diferencia notable, dado el aumento de poblacion, que dá márgen á que, con frecuencia lamentable y dolorosa, debe negarse asilo y curacion á enfermos graves que requieren urgente y delicada asistencia. A precaver este inconveniente se encaminaba un proyecto de la Intendencia, solicitando autorizacion para adquirir tres terrenos para otros tantos hospitales, y aun cuando este proyecto ha sido favorablemente despachado, dias há, por una Comision de cinco concejales, ni ha recibido sancion, ni se ha puesto siquiera á la órden del dia.

Igual suerte ha corrido el proyecto del señor Intendente sobre construccion de casas de obreros. Nadie desconoce la urgente necesidad de adoptar enérgicas medidas contra los inmundos y anti-higiénicos conventillos que sirven de albergue y morada á las familias pobres y menesterosas, y nadie puede ignorar que la Municipalidad no tiene donde albergar á los que habiten un conventillo cuya clausura ordene.

A ese efecto, como á estimular el mejoramiento de aquellas casas, conduce la construccion de casas de obreros, cuya ocasion presente es sin duda la mas adecuada, no solo por las condiciones de la estacion, cuanto para aprovechar los materiales de construccion de las fincas que deban demolerse en la apertura de la Avenida sancionada—Aún cuando la Municipalidad posee terrenos convenientes, de suerte que podria emprenderse aquella edificacion de una manera económica y ventajosa, el Concejo no ha considerado, en su mayoría, que deba ocuparse de asuntos de tan vital interés.

El Concejo tampoco ha creido conveniente autorizar al Sr. Intendente para que haga uso del crédito en plaza, si así conviniere á las necesidades de la salud ó á las exigencias de la Administracion;

Ni autorizar la compra de carros para completar el servicio de la limpieza de la ciudad;

Ni la de faroles para mejorar las condiciones del actual alumbrado sumamente reducido;

Ni la de water clossets que si no por higiene, por humanidad debe haber en toda capital culta y civilizada;

Ni se preocupa del pago de la deuda atrasada, no obstante existir encarpetados los fondos que al efecto votó el Congreso en 1882;

Ni de sancionar el aumento de subvencion para el Asilo de Mendigos que, con tanta necesidad como justicia, reclama la celosa Comision que lo administra;

Ni, en fin, de varios otros asuntos de interés general y urgente, cuya vida depende esclusivamente de la resolucion del Concejo y afecta de una manera directa las rentas del Municipio.

Entretanto, y á pesar de nuestras oportunas protestas, se quiere hacer valer, para la renovacion del Concejo, un padron que legalmente ha caducado, y al que solo puede dar vida ficticia un abuso de autoridad.

Desde que nuestra actitud es generalmente vencida por el número, haciendo infructuosos nuestros esfuerzos en pro del bien comun y de los interes generales del Municipio, preferimos retirarnos antes que consentir, con nuestra presencia la sancion de actos que reputamos malos y perjudiciales.

Así, si no podemos concurrir á hacer el bien, quizá evitemos se cometan arbitrariedades ó inconveniencias.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1884.—*Antonio de P. Aleu—Julian Viola—Pedro Montaña.*

LAS HIJAS DE JOHN BULL

El autor de *John Bull y su isla*, que obtuvo, hace cosa de un año, un éxito de curiosidad tan asombroso, acaba de publicar un nuevo tomo intitulado: *Las hijas de John Bull*, mucho mas curioso que el primero.

De esa picante obra que ayer nos ha llegado de París, traducimos el capítulo siguiente, que estamos seguros, agradará á nuestros lectores

FLIRTATION — SWEETHEARTING—El amor al raso—Donde hay violencia no hay placer.

Puesto que la lengua francesa parece haber adoptado definitivamente en su vocabulario la palabra *flirtation*, hay que convenir en que no tiene en su bagaje un vocablo equivalente para espresar la cosa, ó que la cosa no existe en Francia.

La flirtation es en efecto, un pasatiempo esendialmente inglés. En Francia no se *flirta*: en materia de amores se es mucho mas sério que eso.

La flirtation es un pasatiempito muy inocente. En los álbums de confesiones pertenecientes á señoritas muy bien educadas he leido lo siguiente:

«¿Cuál es vuestro pasatiempo predilecto? —*Flirting*»—La respuesta no es de gusto esquisito, aún del punto de vista inglés, estoy de acuerdo, pero en suma nadie pensaria en tomarla á mal...tanto mas, cuanto que, debo agregar, dichas confesiones no pueden tomarse en sério.

Las jóvenes que en el baile hubiesen sabido atraer sobre sí algunos cumplidos podrian decir:—«Hemos *flirtado*».

Flirter, es pues dar á entender á un jóven «que han reparado en él, que lo han distinguido», como dice la gran duquesa de Gerolstein; es comprometerlo con sonrisas amables, con pequeñas zalamerias á que abandone su reserva y á que lleve su galanteria casi hasta la declaracion de amor. Este juego seria muy peligroso con un jóven francés; pero con un inglés no tiene consecuencias; pues, la flirtation, es demostrar á una mujer *atenciones* sin *intenciones*, y un jóven inglés, lo felicito por ello, puede atender á una mujer sin alimentar intenciones.

Una mujer que *flirtase* en Francia sentaria plaza de inconsecuente; si no de liviana: conoce á sus compatriotas, y, mostrándose coqueta con ellos, sabe á lo que se espone. Una jóven jamás se aventuraria en tal sendero. Pero en Inglaterra, los hombres no se inflaman lijero, y, al *flirtar*, una mujer no juega con fuego. Testigo de ello es la pequeña escena siguiente con la que mis ojos se han deleitado un buen cuarto de hora, en una *conversazione*, y en una *conversazione* dada por una de las grandes asociaciones científicas de Inglaterra.

Una jóven, bella como sabe serlo una inglesa cuando se toma la pena, conversaba de pié, en el rincon de uno de los salones con un jóven boquirubio de diez y ocho años á veinte años.

Habia que ver con qué maligno placer aquel angelito, ó mas bien aquel diablito, torturaba al jóven bobalicon, que tenia todo el aire de un supliciado, no sabiendo donde meterse para sustraerse á la vista de un corpiño divino y muy descotado, que subia y bajaba á pocos milímetros de la punta de su nariz, revelando alternativamente deliciosos valles y maravillosas colinas. «Pobre niña querida, pensaba yo! Cuán ajustada debeis estar!»

Ella lanzaba suspiros de fuelle de fragua; y, lo que mas me divertia, era que, cuando el jóven parecia haber tomado la resolucion de no mirar mas, la traviesa chica detenia en pequeño molino, y se ponia á fijar, sólidamente y con la mas delicada atencion, una rosa que amenazaba tan pronto escaparse, tan pronto sepultarse en el valle central.

Esta maniobra duró mas de un cuarto de hora, y á la verdad que desde el fondo de mi corazon compadecia al pobre Tántalo—si es dado llamar Tántalo á un jóven inocente que no trataba de apoderarse de nada—cuando, con gran contento, lo vi batirse en retirada. Me sentí aliviado. El desgraciado debió esporimentar la misma sensacion.

Un jóven francés habria puesto muy pronto fin á semejante comedia con alguna licencia que por lo demás, la jóven se la tenia bien merecida.

*

Sweethearting es una cosa muy diferente: llegamos al amor tomado á lo sério.

Llámase *sweethearts* á dos jóvenes que se han declarado su amor y aceptado mútuamente como novios, con ó sin el consentimiento de sus padres. Esta palabra inglesa encierra en sí cierto perfume burgés y corresponde á las espresiones francesas *bon ami* y *bonne amie*. Al hablar del novio de una mujer de mundo, se emplearia la palabra *lover*.

Sweethearts, dispensadme este vocablo, os lo ruego, pues para esplicar cosas que no tenemos, es preciso emplear palabras que no tenemos; *sweethearlar*; repito, no podria existir en Francia en donde los amantes mas ennoviados no pueden nunca repetirse sus juramentos de amor sino en presencia de una futura suegra. En Inglaterra, *sweethearter* significa hacer abiertamente la corte, llevando á su novia á casa de sus amigos, al concierto, al teatro, al baile, hacer en su compañía paseos sentimentales mas ó menos solitarios, permitirse con ella mil pequeñas libertades decorosas; es en una palabra representar toda la comedia del amor, menos el quinto acto. Diantre, algunas veces se producen accidentes inevitables; arrastrados por el éxito de la pieza, los mejores actores se olvidan.... y representan el quinto acto. Esto está muy distante de ser la regla; hasta es una escepcion rarísima, sobre todo en las clases bien educadas.

Es un espectáculo muy original, en un pais en donde la reserva, la gazmoñeria, la decencia, son llevadas hasta la incomodidad, el observar como se pasean las parejas de enamorados, á boca de noche, cojidos de la mano, del talle, del cuello, y, en ciertas calles medio desiertas, formar verdaderas procesiones. No hablo de las clases superiores, como se comprende; pero si de la clase media, de la clase comerciante acomodada, de los dependientes y señoritas de tienda muy bien vestidas, y en su mayor parte muy respetables. Esas parejas andan á pasos lentos, mirándose con aire de languidez y sin decirse una palabra. Cuando al pasar las mirais, parece que os dicen: Sabes lo que somos y lo que hacemos; has pasado tambien por esto ¿no es cierto?—inútil es que nos molestemos.

Los bancos de los paseos públicos, de los parques, están ocupados todas las noches por los *sweethearts*. Dichos asientos están hechos para tres personas, pero apretándose un poco, pueden caber seis. Las parejas permanecen en ellos horas enteras, entrelazadas, silenciosas, los lábios sobre los lábios, unas al lado de otras. He admirado siempre el estoicismo de esos buenos jóvenes ingleses que pueden soportar así, durante horas enteras, ese voluptuoso trato sin esperimentar enfadosas molestias. Sin embargo, como os armeis de paciencia y permanezcais firmes en vuestro puesto de observacion, vereis de tiempo en tiempo á una pareja ponerse de pié y dirijirse á los sitios mas apartados del parque.

En el mes de Marzo último, atravesaba una noche Hyde-Park para ir de Piccadilly al Marble-Arch. Al ver aquellas parejas..... amarse sobre la yerba, sin molestarse por una cosa tan insignificante como es un hombre que pasa, no pude menos que esclamar: «oh! generosa Inglaterra, hasta donde puede llegar de la misma manera tu amor á la libertad!»

Llegado al arco, á la salida del parque, esperé mi ómnibus. Un corpulento policeman de aspecto franco, estaba de faccion. Lo abordé y entablé conversacion preguntándole si el ómnibus de Bayswater tardaria mucho en pasar. Viendo que se encontraba dispuesto á charlar, me aventuré:

—¿Parece que vuestros enamorados del parque no se molestan mucho? le dije.

—No señor, replicóme con un aire de bonhomia sin precedente, no hay el menor peligro: en donde hay violencia no puede haber placer.

El policeman estaba allí, á la entrada del parque, para protejer á los *sweethearts*, é impedir que vayan á molestarlos, es evidente.

Siempre me habia preguntado por qué los policemen se estacionaban en la entrada de los parques de Lóndres y no penetraban jamás en ellos despues del crepúsculo. Ahora me lo esplico todo.

No se puede adivinar todo de golpe.

NOTICIAS

Un decreto de destitucion—Con fecha de ayer el P. E. de la Nacion espidió un decreto concebido en los siguientes términos:

Por razones de mejor servicio público, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Queda exonerado el Dr. D. Emilio Lamarca, del puesto de Economía Política en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de esta capital.

Art. 2º Comuníquese, etc. — ROCA.—E. WILDE.

Visita oficial—El Ministro Plenipotenciario de Francia, acreditado ante nuestro Gobierno Sr. D. Cárlos Rouvier, pasó ayer á las 3 de la tarde á saludar al Presidente de la República en su despacho del Palacio de Gobierno, presentándole de paso al capitan de navio Sr. O'Neild, comandante en gefe de la division naval del Atlántico del Sud, que se halla temporalmente en esta capital.

Los visitantes permanecieron con el Presidente durante largo rato en amena conversacion.

80 por ciento de premio—Segun comunicacion oficial de nuestro Ministro Plenipotenciario en Francia, Sr. D. Mariano Balcarce, al Departamento de Hacienda, las acciones del Ferro-carril Central Argentino, se cotizan en las plazas financieras de Europa á 180 por ciento, de modo que las 17,000 acciones que posee el Gobierno, cuyo costo nominal es de 340,000 £. ó sea 20 por cada una, representan en la actualidad un valor de 612,000 libras.

Esta gran valorizacion reconoce por causa el arreglo hecho hace poco entre la empresa propietaria de la via y el Gobierno de la Nacion, por el cual este accedió á recibir de una sola vez la devolucion de los desembolsos que habia hecho por la garantía acordada al capital empleado en la construccion de ese ferro-carril, los cuales importaban en conjunto la cantidad de 283 000 libras, que le fueron entregadas en letras sobre Lóndres, quedando así desligados los accionistas de todos compromiso pecuniario con el Gobierno.

En las márgenes de los rios Negro y Limay—Fué aprobado por el Gobierno el contrato celebrado en la ciudad de Berlin, el 3 de Julio del corriente año, entre el Ministro Plenipotenciario de la República, y el Sr. Schultz, Director y propietario del «Stettyn Lloyd», por el cual se ha concedido á este para colonizar con agricultores del Norte de Europa, dos secciones de 40,000 hectáreas cada una en los campos fiscales de las márgenes de los rios Negro y Limay.

Es entendido que las 500 personas de que habla el art 23 del contrato, han de ser adultos al tiempo de su llegada al pais, y que la prima acordada es por las que se encuentren en esta condicion establecida en la colonia, y no escediendo de 4000.

El Sr. Schultz, por sí, ó por medio de apoderado, se constituirá en la República dentro del plazo de seis meses de la fecha, á escriturar el contrato, designar el punto ó puntos que elija para colonizar, y cumplir con las demás condiciones que aquel le impone.

En el mismo documento oficial á que nos venimos refiriendo, se manda dar cuenta de este contrato al H. Congreso en el próximo período legislativo solicitando su aprobacion en cuanto se aparte de la ley de inmigracion y colonizacion, y se acuerda una prima por la introduccion de inmigrantes.

Sobre el mercado Lorea—El Ministerio del Interior, en el escrito presentado recientemente por el Dr. D. Bonifacio Lastra, patrocinando á la empresa propietaria del mercado de Lorea, ha dispuesto que se conteste á los interesados que el Gobierno no procederá á la espropiacion del terreno ocupado por dicho mercado, y que no admite tampoco las reservas sobre daños y perjuicios que pretende el Dr. Lastra á nombre de ellos, en su último escrito presentado al Ministerio.

En la boca del rio Ramallo—El Departamento de Ingenieros, teniendo á la vista la solicitud hecha al Ministerio de Hacienda por el director y representante del ferro carril de Buenos Aires al Rosario, sobre construccion de un muelle de descarga en la Boca del rio Ramallo, informó lo siguiente:

«Por el plano que se adjunta, y antecedentes contenidos en el espediente, la situacion del muelle que la empresa del ferro carril á Campana se propone construir inmediato á la boca del arroyo Ramallo, para los usos de dicho ferro-carril, no afectará á las obras que el Gobierno Nacional hace ejecutar en el puerto de San Nicolás de los Arroyos.

No obstante, para poder juzgar sobre la practicabilidad de la obra, é influencia que sobre el régimen del canal navegable del rio Paraná, pudiera tener la construccion de que se trata, habria sido necesario que el plano hidrográfico de la ribera fuese mas completo y convenientemente cotado, y haberse acompañado los detalles del muelle, su longitud y anchura.»

El caso de colerina—El informe que publicamos á continuacion, elevado por el Dr. Cuñado, médico del puerto del Riachuelo, á la superioridad, da los pormenores que el lector pueda desear con respecto al caso de colerina ocurrido en la Boca, y que produjo la alarma infundada de que dábamos cuenta en nuestro número de ayer.

La persona atacada, que lo era el pescador José Villalta, falleció ayer á las diez de la mañana en la casilla donde habia sido alojado, y su cadáver fué llevado al Depósito fúnebre de la Estacion Bermejo para ser sepultado en la Chacarita.

Hé aquí el informe:

«En cumplimiento de la órden de Vd. que me fué trasmitida anoche á las 8 por el ayudante de servicio D. Abraham Pastor, me trasladé inmediatamente á la Sub-prefectura de la Boca del Riachuelo á fin de reconocer el enfermo á que se hacia referencia en dicha órden.

A mi llegada allí, los Dres. Ramos Mejía y Penna habian reconocido ya al individuo.

Este estaba tendido todavia en el fondo de la canoa que lo habia conducido desde Quilmes, y como su exámen en esas condiciones era difícil é incómodo indiqué al Sr. Gazzana Sub-prefecto del puerto, la necesidad de trasladarlo á una casilla aislada, lo que se hizo en seguida, instalándolo en la de autopsias, situada en la márgen izquierda del canal de entrada, donde practiqué el reconocimiento médico, cuyo resultado participo á Vd. á continuacion.

Segun datos recogidos, el sugeto, llamado José Villalta, argentino, de 50 años de edad, es de oficio pescador, y hacia varios dias estaba alojado en el rancho de D. Cirilo Montes de Oca, en el arroyo Gimenez, de donde salia para ir á pescar en las inmediaciones.

Segun declaracion propia y de las personas que lo acompañaban, el enfermo no habia tenido comunicacion alguna con buques ni tramar ni con pasageros venidos en ellos, habiendo estallado bruscamente su enfermedad por una indigestion.

El lúnes pasado, segun refiere, habia tomado pescado (sábalo) ya descompuesto, y bebido agua en abundancia. Inmediatamente despues, le sobrevinieron fuertes cólicos, ansiedad y malestar, á los que sucedieron vómitos y diarrea, con postracion profunda de las fuerzas, hipostenia y calambres frecuentes y dolorosos.

Las cámaras fueron al principio de materias alimenticias, trasformándose mas tarde y á medida que se acentuaban mas los síntomas, en un líquido inodoro, de color blanco súcio y de una abundancia tal que constituia una verdadera *enterorrea*.

Del exámen del enfermo, en su estado actual, se deduce que hay una perturbacion profunda de todas las funciones orgánicas, necesarias á la conservacion de la vida.

La respiracion es lenta y angustiosa, el aliento frio, la hermatosis se hace incompletamente, el individuo está *afónico*.

La circulacion periférica está notablemente disminuida, así como la calorificacion, siendo por consiguiente general la algidez aunque mas acentuada en las estremidades superiores é inferiores, en la nariz y pabellon de la oreja, que producen al tacto la impresion glacial del mármol; el pulso radial está imperceptible, el temporal sumamente lento, pequeño y débil.

Las contracciones cardiacas son tambien débiles y lentas.

Las facultades intelectuales se conservan, aunque deprimidas por el padecimiento general del organismo; hay apatía de las funciones cerebrales.

Los calambres persisten aunque han perdido mucho de su intensidad; el enfermo se queja de una ansiedad precordial muy penosa.

En el momento del exámen no he observado vómitos ni diarreas.

La region hipogástrica está dolorosa á la presion, así como la fosa iliaca derecha. El vientre está deprimido habiendo estado timpánico el dia anterior segun referencias del enfermo. La lengua está seca y retraida, la sed es inextinguible.

La piel está sianósica, seca y apergaminada y forma múltiples arrugas particularmente en los dedos de las manos y los piés.

El cuadro de síntomas que acabo de trazar, observados unos y referidos otros, me inducen á diagnosticar un caso de *cólera nostra*, *cólera esporádico* ó *colerina*, como se llama comunmente, de forma grave y de pronóstico funesto.

Aunque se trata, á mi juicio, segun acabo de espresarlo, de un caso esporádico, es decir, no epidémico, y que se observa con frecuencia entre nosotros en la presente estacion, he creido conveniente aconsejar, como medida precaucional, se aisle al enfermo como ya se ha hecho, en una casilla situada á la entrada del Riachuelo como he dicho anteriormente.

Se ha encomendado el cuidado del enfermo á dos marineros de la Subprefectura del Riachuelo, los que deben administrarle los medicamentos que le fueron ordenados desde el primer momento por el médico de la Seccion doctor Bodanovich.

Inmediatamente de terminado mi cometido y en cumplimiento de la órden que recibí de Vd. por teléfono, me trasladé á la casa del Presidente del Departamento Nacional de Higiene y le comuniqué el resultado del reconocimiento médico.

Dejando así evacuado el informe pedido respecto á este caso, me es grato saludar al señor Jefe con mi distinguida consideracion—*F. Cuñado.*»

Como se vé, y como lo afirma en su diagnóstico el Dr. Cuñado, el cuadro general de síntomas descripto, pone de manifiesto un caso típico de *cólera nostras*, enfermedad muy frecuente entre nosotros, particularmente en la estacion de los calores, como han podido notarse en los dias sábado, domingo y lúnes últimos.

A la naturalidad del caso debe agregarse la circunstancia de que el atacado se habia alimentado con pescado en estado de putrefaccion, que fué la causa ocasional del *cólico*, *cólera nostras*, *cólera esporádico*, ó *colerina fuerte*, nombres con que se designa la enfermedad que ha aquejado á Villalba.

Debemos dar al público una esplicacion respecto al carácter de esta enfermedad, á fin de que en lo sucesivo, como puede suceder diariamente, no se alarme infundadamente.

Los síntomas generales del *cólera nostras* no se diferencian en nada del otro *cólera* llamado *asiático epidémico*, pero deben tenerse presente ciertos antecedentes que pueden evitar temores infundados y hasta peligrosos.

Ya son varios los casos en que hasta los mismos facultativos que asistian al enfermo, han equivocado y confundido un caso de cólera con uno de colerina.

Estos hechos han aleccionado á nuestras autoridades que hoy no dan ya la importancia que antes á los cólicos violentos y de una marcha galopante como el de que nos ocupamos.

Lo que conviene en estos casos es averiguar la procedencia de la persona atacada, porque en rigor, y segun la opinion de facultativos que hemos consultado, no hay verdadera línea de demarcacion científica entre el *cólera nostras* y el *asiático epidémico*.

El desgraciado Villalba, como se sabe, no tuvo comunicacion alguna sospechosa.

Un decreto anunciado—El decreto que trascribimos á continuacion amplia la noticia que hemos publicado en nuestro número anterior bajo el título: «Organizacion de bibliotecas.»

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1884.

Estando ya establecida la Oficina de Depósito y reparto de publicaciones, creada por la ley de 3 de Octubre ppdo., á la que corresponde ese servicio que era antes provisoriamente desempeñado por la antigua Biblioteca Nacional, dependiente del Consejo de Educacion, habiendo llegado, por consiguiente, la época de hacer la separacion, y debiendo darse cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 66 de la ley de Educacion Comun, de 8 de Julio del presente año, que ha ordenado el establecimiento en la capital de una biblioteca pública para maestros, el Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Pasarán á la «Oficina de depósito y reparto de publicaciones» todas las de carácter oficial que existen depositadas en la Biblioteca dependiente, del Consejo, como: memorias, registros, informes fallos de la Corte y demás tribunales de la Nacion, etc., etc. á fin de que sean convenientemente guardadas ó distribuidas.

Art. 2º Quedan en la Biblioteca dependiente del Consejo, para servir de base á la Biblioteca pública de maestros las diversas obras científicas ó literarias que forman parte de la primera

Art. 3º Quedarán igualmente en la Biblioteca dependiente del Consejo la estanteria, mesas y demás muebles de que dispone al presente, y el Consejo proveerá á la Oficina de Depósito y reparto de publicaciones, de todos los elementos análogos necesarios para su instalacion y funcionamiento.

Art. 4º El Consejo Nacional de Educacion adoptará las demás medidas que estime convenientes, á fin de que sea definitivamente organizada á la mayor brevedad, la Biblioteca pública para maestros.

Art. 5º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA. E. WILDE.

Provision de fondos—La Direccion de las obras de prolongacion del «Central Norte», ha pedido al Ministerio del Interior la provea de 200,000 pesos en jiros del Banco Nacional para atender á los gastos que aquellas exigen.

El Departamento de Ingenieros tambien solicitó la entrega de 100,000 pesos, destinados para compra de materiales y útiles para los ferro-carriles nacionales, en uso de la autorizacion que le fué concedida con ese objeto.

Tarifa de Avalúos—El Ministro de Hacienda remitió ayer la siguiente nota, al Presidente de la Cámara de Comercio:

«En contestacion á la nota de Vd., fecha 29 de Octubre último, me es grato adjuntarle cópia autorizada del decreto de esta fecha, por el cual se acuerda á esa Cámara la autorizacion pedida, á fin de que la Direccion General de Rentas, pueda tomar en cuenta dentro del plazo que él mismo fija (15 de Noviembre) las observaciones que haga á la Tarifa de Avalúos para el año próximo.

Saludo á Vd. con toda consideracion.—V. DE LA PLAZA.

Estafa de consideracion—D. Manuel Pereyra da Silva, domiciliado en la calle de 25 de Mayo núm. 306, fué víctima anteayer de una estafa consistente en seiscientos pesos m[n].

Pereyra da Silva conoció hace dos meses á un sujeto que le dijo llamarse José Vascancello y con quien trabó íntima amistad visitándose mútuamente.

Anteayer por la mañana, Vascancello se presentó en casa de aquel proponiéndole comprar un café en la suma de 1800 ps. m[n], poniendo cada uno 600 ps. y lo demás un amigo suyo domiciliado en la calle de Esmeralda núm. 276.

Como da Silva deseaba hacia tiempo comprar algun negocio, y contase en ese momento con la suma necesaria, aceptó la proposicion de su amigo.

A las 4 y 30 de la tarde del mismo dia, Vascancello fué en busca de da Silva, para ir en seguida á realizar la compra del café, y con tal motivo le pidió llevase consigo los 600 ps., lo que efectuó éste, saliendo en direccion á la casa de la calle de Esmeralda.—En la esquina de esta y Corrientes encontraron al otro sócio, á quien presentó Vascancello á da Silva, encaminándose á la casa de la cita.

Entraron á una habitacion ocupada por el nuevo personaje, donde la conversacion giró sobre los magníficos resultados que daria el negocio que comprarian en sociedad. En seguida pidió á aquellos le dieran el dinero para sin pérdida de tiempo ir á efectuar la compra, lo que ambos hicieron y cuyas cantidades las colocó al parecer en un pañuelo que entregó á da Silva. Un momento despues fueron al café en cuestion, que está establecido en el Mercado Viejo. Allí entraron, sentándose á una mesa y pidieron de beber.

Con objeto de buscar al dueño del establecimiento, Vascancello y el nuevo sócio se levantaron, dejando allí al inocente da Silva, hasta que ellos regresaran, lo que no hicieron como es de imaginarse.

Hastiado este de esperar, pues ya habia trascurrido cerca de una hora, deshizo el envoltorio, y cual seria su desencanto al ver que solo contenia papeles de estraza.

Seguro entonces de que habia sido engañado, salió en busca de los raspas, yendo primero á la casa de la calle Esmeralda, y no encontrándolos allí, se dirijió al domicilio de Vascancello calle de Méjico núm. 112, y tampoco dió con ellos.

Entonces fué á la Comisaria 3ª y dió cuenta de lo ocurrido.

A pesar de haberse tomado activas medidas desde el primer momento á fin de dar con los autores, no se ha conseguido aún.

Adolfo Aldao—La Comision de las Damas de Misericordia ha nombrado al Procurador Municipal señor Adolfo Aldao, miembro de la Comision auxiliar de caballeros de la misma para que preste sus servicios en las fiestas que dará en el Jardin Florida los dias 8, 9 y 11 del actual.

Consejo Municipal—No se reunió anoche por falta de número.

En la Seccion MUNICIPALIDAD publicamos la lista oficial de los presentes y ausentes.

Leyes Nacionales—En un volúmen de 132 páginas ha publicado el laborioso oficial de la C. de Diputados don N. S. Figueroa las leyes sancionadas en el período legislativo de 1884. Es una publicacion muy útil, cuidada, cuya exactitud abona el mismo puesto que ocupa el laborioso autor de la Recopilacion y que ademas ahorra el tiempo y dilaciones de andar revolviendo archivos, para consultar ó tener copia de una ley.

El Centro Industrial Argentino—Ha sido nombrada la siguiente Comision de recepcion, en la fiesta que celebrará esa asociacion en honor del Sr. Agustin Silveira, en la noche del 7 del corriente en el Teatro Nacional:

Comision de Recepcion—Señores Meliton Panelo, Francisco Bustamante, Rufino Varela, Juan L. Somoza, Casiano Aspeitia, Luis J. Palma, Cárlos Z. Castro.

Doctores José A Terry, Miguel Puiggari, G. J. Paez.

Las localidades ó invitaciones q' se soliciten, serán entregadas grátis hasta el viérnes á las doce del dia en el local de la Asociacion, Rivadavia 495.

Rica colcha—La Presidenta de la Comision de señoritas, anexa á la Sociedad de Niños Desvalidos, denominada Hermanas de la Orfandad, señorita de Pellegrini, ha donado á la Comision encargada de la organizacion del bazar-rifa que debe realizarse en beneficio de la Sociedad, una rica colcha de raso, bordada con seda y lana azul.

Es un rico objeto de arte, cuyo precio no podemos calcular.

Desde hoy ó mañana será puesta en exhibicion en la vidriera de la conocida casa de Burgos.

Hermanas de la Orfandad—Esta Asociacion, cuyos fines son ayudar los nobles propósitos que persigue la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos, cuenta en su seno como nuevas sócias á las siguientes señoritas que han comunicado su aceptacion.

Florencia Lavalle, Maria E. Diaz, Raquel y Rosa Abella, Carolina Frias, Enriqueta Balestra, Clorinda Rebaudi, Dolores Zubiaurre, Fernanda Baranda, Maria Gorostiaga, Indiana del Sar, Carolina Pombo.

Han contestado aceptando el nombramiento para formar la Comision honoraria de Damas, dependiente de la misma sociedad, las siguientes:

Maria Ignacia Martinez de Hoz de Casares, Eduarda V. de Alvear, Inés Victoria de Mora, Maria U. de Jonas, Praxedes R. de Urien, Dolores Maria de Malta, Maria Inés L. de Lavalle, Matilde H. de Halvach, Mercedes T. de Garcia, Juana Z. de Lavalle.

Cómplice prófugo—El individuo Cárlos Gutierrez, cuya captura estaba recomendada con toda especialidad y reserva, por estar complicado en el asesinato de Juan Castilla, fugó anteanoche de la plaza del Once en momentos de ser conducido á la comisaria 10ª, escondiéndose entre los wagones del F. C. del Oeste.

"La Tribuna Nacional"

33--- BOLIVAR ---38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m[n].	[illegible]
Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay	» »	1 40
Interior	» »	1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m[n]. 2 40	$m[n]. 4 60	$m[n]. 9
Interior, etc.	» 3 35	» 6 42	» 12.54
Esterior	» 3 64	» 6 98	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.

—Los agentes tienen el 9 o|o de comision.

—Los avisos de los pobres, gratis.

—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT, Secretario.

Un vigilante de esa seccion que se encontraba de faccion anteanoche en la citada plaza y que conocia perfectamente á Gutierrez, lo tomó al pasar éste por allí, pero con tan mala suerte que se le fugó en seguida como dejamos dicho.

Ordenanza sobre cercados—He aquí los términos en que está concebido el proyecto de ordenanza de que hablamos en nuestro número anterior, que ha sido presentado al Concejo Deliberante por el Sr. Ballesteros:

Art. 1º Dentro del término de seis meses de promulgada la presente ordenanza, los propietarios ó encargados cuyos terrenos se encuentren ubicados fuera del perímetro marcado por la ordenanza de 21 de Abril de 1882, deberán proceder á la destruccion de los cercos vivos que existan frente á sus propiedades, reconstruyéndolos de alambre ó pared de material en la línea que le corresponde con arreglo al plano general del municipio.

Art. 2º A los efectos del artículo anterior, la Intendencia Municipal ordenará á la Oficina de Obras Públicas notifique á los propietarios ó encargados cuyas propiedades se hallen en tales condiciones, concediéndoles gratúitamente la línea, aún cuando no la soliciten, debiendo colocar las señales correspondientes.

Art. 3º La línea se concederá gratúitamente para las construcciones de cercos y veredas dentro del mencionado perímetro.

Art. 4º Los terrenos que se encuentren actualmente sin cerco no están esceptuados de su construccion en las condiciones establecidas en la presente ordenanza.

Art. 5º Los infractores á la presente ordenanza sufrirán una multa de 80 ps. m[n].

Art. 6º Comuníquese, etc.

La nueva fábrica de huano—El Sr. D. Samuel L. Owen ha presentado ayer á la Intendencia Municipal la propuesta que anunciamos en nuestros números anteriores, para la planteacion de una nueva fábrica de huano en los mataderos, aprovechando al efecto los residuos y sangre de la matanza diaria.

Al mismo tiempo ofrece hacer la desinfeccion y eliminacion de las aguas del lavado de las playas y líquidos resultantes de aquella, aplicando un nuevo sistema de su invencion, que tiene muchas ventajas para la higiene sobre la fábrica que hasta hace poco tuvo en el mismo establecimiento el Sr. Schwar.

El proponente ofrece hacer ese servicio por la suma de 500 ps. m[n] mensuales.

Reunion de reporters y cronistas—Esta noche á las 8 p. m. tiene lugar la reunion de cronistas y reporters en el local del Club Industrial Argentino, calle Defensa núm. 74: con el objeto de determinar la forma en que se ha de concurrir á la recepcion de los restos del malogrado compañero Benigno Lugones.

La Comision que ha promovido esta reunion espera la asistencia de todos sus colegas á fin de que ella revista el carácter que corresponde.

Nota del Asesor Municipal—La siguiente ha dirijido al Intendente:

Buenos Aires, Octubre 31 de 1884—*Al Sr. Intendente Municipal, D. Torcuato de Alvear.*—He tenido el honor de recibir la comunicacion del Sr. Intendente, acompañándome en copia autorizada, la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad, en sesion de 22 del corriente, por la que se acepta como una donacion de mi parte, el ingreso en Tesoreria que creí deber hacer del honorario regulado por algunos trabajos profesionales, en el asunto relativo al Teatro Colon y en otros que me ha tocado defender como Asesor Municipal, acordándome ademas una remuneracion estraordinaria de ps. 4000 m[n]. por mis servicios en ese cargo.

Obligan doblemente mi gratitud los conceptos honrosos de la ordenanza y los que contienen la comunicacion del señor Presidente del Concejo y de la Intendencia; y cumplo con el deber de manifestarlo así, con especialidad al señor Intendente, cuyas indicaciones han sido aceptadas, en este asunto por la Corporacion.

Tengo con este motivo el honor de ofrecer al señor Intendente las seguridades de mi consideracion distinguida.—LUIS BELAUSTEGUI.—Noviembre 5 de 1884.—Publíquese y archívese.—ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Diploma de doctor—Ayer á las 5 p. m el Dr. Peyret, perdió su diploma en el trayecto de la Facultad de Derecho á su domicilio San José 34.

Se agradecerá al que lo haya encontrado y lo devuelva.

Ecos de La Plata—MESAS RECEPTORAS DE VOTOS—Reunióse ayer en la Legislatura de la provincia, la junta creada por el artículo 3º de la ley de Elecciones Nacionales practicando el sorteo de los ciudadanos que compondrán las mesas receptoras de votos en la próxima eleccion de un Diputado al Congreso.

NOMBRAMIENTO—El P. E. de la provincia nombró oficial tercero de la secretaría de la Cámara de Diputados, don Eduardo Castagnon.

DIRECCION DE RENTAS—La Direccion de Rentas de la provincia, intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Lomas de Zamora, terreno de 20 varas de frente por 74 de fondo, en 165 ps. m[n].

—San José de Flores 7792 metros cuadrados de terreno en 16,533 ps. m[n].

Barracas al Sud, terreno de 84 m de frente por 167 m 13 cet de fondo en 770 ps m[n].

Almirante Brown id de 34m 64 cent de frente por 89m 28 cet en 82 ps. m[n].

General Rodriguez id de 19 m por 433 id en 1777 ps m[c].

Anti-hijiénico—Persona caracterizada nos informa que la casa calle de Andes núm. 282 es un verdadero foco de infeccion.

La casa consta solo de dos pequeñas habitaciones en las que se alojan diez y ocho personas.

El patio está constantemente lleno de aguas servidas cuyas emanaciones pestilenciales en los dias de fuerte sol, se esparcen al vecindario con grave riesgo de la salud.

La autoridad respectiva debiera tomar medidas respecto á esta denuncia, mucho mas hoy que el estado hijiénico de Buenos Aires requiere la mayor suma de atenciones para librarnos de algun flagelo.

Novedades policiales—El carrero Manuel Avalos dirigia ayer á la 1 de la tarde un vehículo por la calle de Comercio. Al intentar doblar por la de Santiago del Estero, una de las ruedas subió sobre la vereda, que como es demasiada alta, ocasionó que el carro se volcase, sufriendo el conductor algunas lesiones en la pierna izquierda.

Fué trasladado á su domicilio, Victoria entre San José y Santiago del Estero, donde se asiste.

—El Comisario de la seccion 8ª secuestró ayer á un menor una montura de cuero de chanco y varios otros objetos, por no poder aquel justificar su pertenencia y suponer por esto que sean robados.

—De la casa calle Belgrano núm. 779, ha desaparecido el súbdito italiano Cárlos Htirzini de 28 años de edad.

La familia de este se ha presentado al Comisario de la seccion 8ª manifestando que abrigan temor de q' Htirzini haya salido de su casa con intencion de suicidarse, por lo que se ha recomendado la averiguacion de su paradero.

—Como á las 12 de ayer y en momentos que Da. Maria Plaza, dueña del tambo sito en la calle de General Viamont núm. 482, penetró al interior del negocio, el individuo Francisco Roca dirijiéndose al mostrador abrió el cajon, pero como este es de campanilla hizo ruido y acudió Da. Maria.

Al verse descubierto, Roca emprendió la fuga, pero al poco andar fué capturado por un agente de la Seccion 3ª.

—Da. Maria Ugan se presentó ayer en la Comisaria 2ª, dando cuenta de que habia entregado á un mozo de cordel, una canasta conteniendo ropas, once pesos m[n] y una libreta del Banco de la Provincia por valor de doce mil pesos m[c]., á fin de que la condujera á su domicilio Venezuela 81.

Ella caminaba á poca distancia de él y de improviso el changador desapareció de su vista.

Empleados Nacionales—Fueron nombrados por los respectivos ministerios, los siguientes:

—Cobrador Fiscal en esta ciudad, don Enrique Henize.

—Secretario de la Comision de Inmigracion de Santiago del Estado, don Rosendo Segura.

—Id Id en Patagones, á don Ramon Davila.

—Jefe de la via permanente de las obras de prolongacion del «Central Norte», don Antonio Carena, con el sueldo mensual de 150 pesos.

—Encargado del trazado de la via permanente, á don Federico Hensa, con 150.

—Encargado de la enrieladura, y capataz general de la via permanente, don José Rolandi, con 150.

Funerales—Hoy á las 11 a. m se celebrarán en la Metropolitana las exequias fúnebres del Dr. Adolfo Mitre.

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en ... y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York ... haciendo una completa revolucion en la Medicina, y ... fama abarca ya ambas Américas y se entiende á la E... ropa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLÓGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLÓGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion ó excesiva abundancia de la menstruacion*, CATARROS *uterinos, ortos, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozania perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sinó VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la Repª ca Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P. ..KE
Corrientes N. 433 esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 3982 O 31

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas, Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Maquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: **CHAVANNE & ROUX**

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 rrm

Castells & Cª

BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision 159 pera

PRUEBEN EL BLOCK PLÁSTICO

6159 16

VICENTE GUTIERREZ

Ha trasladado su casa de comercio á la calle—

383—PIEDAD—385 6158 13

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

PINTURERIA DE **MONSERRAT**

E. Forgues, Aubine y Despaux

Pinturas y barnices, Vidrios planos, Lunas de espejos, Papeles pintados, Articulos para billar, Grabados y oleografias, Marcos y espejos, Articulos de bazar, etc.

CALLE MORENO
Esquina Buen-Orden 160
BUENOS-AIRES

La casa no tiene sucursal

6102 18

A LOS COMPRADORES
DE LOS LOTES DE
TERRENOS EN "LA PLATA"
SECCION HORNOS

Se les previene que habiendo arreglado la cuestion con el Sr. Landin y salvado las dificultades que obstaban á la escrituracion, ha sido autorizado el Dr. Nolasco para otorgar las escrituras de todos los terrenos vendidos, cuya escrituracion se hará en todo el mes de Noviembre.

Los compradores deberán presentarse antes del 30 de Noviembre y entenderse con los escribanos Orma y Villafañe en La Plata al lado del Correo, en la inteligencia de que los que no comparecieran en el dicho plazo perderán la seña dada y el derecho á la venta hecha.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1884.

Bollini y Muro, Martilleros.

85—Bolivar—85

3311 30

Accidente—El peon de los talleres del ferro-carril del Oeste, Emiliano Castro, se ocupaba ayer, á las 6 y 30, en bajar un fardo de pasto de un wagon. De improviso aquel cayó sobre Castro dejándolo debajo.

Otros peones que se encontraban próximos acudieron en su auxilio, sacándolo.

Ha sufrido algunas lesiones de consideracion, y fué enviado al Hospital San Roque.

Lotería pública San José—En el sorteo efectuado ayer por la lotería de San José, resultaron favorecidos con los premios mayores los números siguientes:

Con 20000 ps. m|n. el 1925—1000: 8018—500: 2314, 10363, 1924, 1926—200: 4775, 7006, 12731 —100: 1771, 3379, 5862, 6331, 9617.

La lotería que entra en circulacion es de pesos 10000 m|n.—1300 suertes—se paga el miércoles próximo venidero.

Causa de Balleto—El Dr. Delcasse, defensor del procesado Balleto por heridas al señor Cernadas, presentó ayer al tribunal su defensa.

Obras de reparacion—En vista de lo manifestado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, el P. E. le prestó su autorizacion para que invierta 486 pesos, que se calculan como necesarios para llevar á cabo las obras de reparacion que exije el edificio en que están instaladas las oficinas de su dependencia en la poblacion de Gualeguay, provincia de Entre-Rios.

El alumbrado público—El alumbrado á gas de las calles de la ciudad hecho durante el mes pasado con 3,269 faroles, ha costado 15,592 ps. m|n segun la cuenta presentada por la Empresa Buenos Aires.

El alumbrado á kerosene se ha hecho con 2,000 faroles y ha costado 2498 ps 96 cs m|n.

Recaudador de impuestos—Don Domingo Mallo ha presentado una solicitud á la Municipalidad pidiendo una plaza de recaudador de impuestos.

Peticion de vecinos—Gran número de vecinos de la parroquia del Socorro han dirigido una nota al Intendente Municipal, pidiendo se mande levantar el galpon que acaba de construir la Empresa del Ferro-carril á Campana en la calle Paseo de Julio y Artes.

Manifiestan que esa obra les causa perjuicios porque viene á cerrar completamente la salida al bajo, obstruyendo la vía pública y piden se mande levantar no solo por ello, sino tambien porque razones de higiene se oponen á medidas que solo consultan el interes particular con perjuicio de las conveniencias generales.

Renuncia—El sub-administrador de los mercados municipales D. Ramon de Oliveira César, ha presentado ayer su renuncia indeclinable de aquel puesto, á la Intendencia Municipal.

Ella no ha sido aún tomada en consideracion.

Lotería de la Beneficencia de Santa-Fé—(Sociedad Agentes Unidos): En el sorteo del 31 de Octubre el premio mayor fué vendido en el Rosario y pagado por el Agente señor Ereñú á las siguientes personas:

1|5 á don Miguel García dependiente de la peluquería del señor Casal, Puerto 130.

1|5 Romualdo Lobeira, sócio de la sastrería del Marino, Puerto 53.

1|5 Mariano Abaca, gendarme (del Cuerpo de Serenos) calle 1° Mayo entre San Juan y Mendoza.

2|5 Antonio Gainza hermano del dueño de la tienda «La Castreña», Puerto esquina Santa Fé.

ADOLFO MITRE
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Octubre de 1884

Bartolomé Mitre, padre, Angélica Mendes de Mitre, esposa, y demás deudos, invitan á sus amigos, y relaciones al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará el Juéves 6 del corriente, á las 11 a. m., en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes.—Favor á que quedarán agradecidos.—Unica invitacion. 6130 6

TEATROS

Opera—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Letham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.

Funcion para el Juéves 6 del corriente, á total beneficio de la suscricion que se levanta en obsequio de la familia de BENIGNO B. LUGONES.

Se pondrá en escena la magnífica tragedia de Shakespeare titulada,

HAMLET

En el intermedio del 2° al 3° acto D. Alberto Mendes Caldeira, dará lectura á la brillante composicion poética de D. Olegario V. Andrade:

PROMETEO

A las 8 1|2.

Porto—Compañía cómico-dramática española—Para el Sábado 8, se pondrá en escena: LA ROSA AMARILLA y concluirá con la peti-pieza LA MOSQUITA MUERTA.

A las 8 1|2.

Nacional—Compañía de zarzuela cómica.—El Sábado 8 de Noviembre—Debut con la zarzuela en 3 actos, titulada: BARBA AZUL.

A las 8 1|2.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Sábado 23 de Octubre de 1884

	Acciones en minas Flores y Gaana	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		8720
Id en la Caja Municipal	12400 02	
Cédulas Hipotecarias 1.000		
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc.		4643 94
Id de la Sociedad francesa "Union y Socorros Mútuos" con destino á los inundados		17 22
Id de la Comision formada en la ciudad del Paraná id id		657 79
	12400 02	14018 93
SALIDAS		
A Guillermo Krafft, por encuadernaciones		119 80
A id id por planos de la Plaza de la Victoria		392 66
A id id por impresiones		10 33
A Antonio Subirachs por trabajos de carpinteria		519 76
A Juan Pereda y Ca, por ladrillos con destino al creadero de plantas		1690 31
A id id id id		1388 80
A Benjamin Llorente para atender á órdenes de pago de la Intendencia		200
A la imprenta del "Standard" por avisos publicados		58
A id id "La Prensa" id id		181 01
A Poggi y Caldenter, por importe del sistema Poggi aplicado en el adoquin del Mercado del Centro		756 45
A Pleny Olivieri por importe de trabajos de albañileria		1030 32
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 ojo de las sumas recaudadas en la fecha		592 10
Existencia de hoy Sábado 25		6116 35
	12.400 02	14018 93

Buenos Aires, Octubre 21 de 1884—*José I. Guilardo Obarrio*—Intervine, *Richard*—Publíquese, ALVEAR—*M.* Secretario 6127 1 p

Crédito Público Local Municipal

BALANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 1884

	DEBE	HABER
Balance de Entrada	m|n. 4939864 55	m|n. 4939864 55
Fondos Públicos Municipales	50788 42	4717176 09
Deuda consolidada	3662266 75	37 20
Municipalidad de la Capital		456816 09
Banco Nacional efectivo	263842 02	262519 74
Cuenta de intereses		26193 64
Renta de Fondos Públicos Municipales	392636 65	
Amortizacion Série A	20666 69	27666 69
" " B	13433 34	17050 03
" " C	7278 33	11673 36
" " D	206 68	5734 99
Caja	637243 02	570108 64
Certificados	233 04	421 16
Banco Nacional bonos	1119655 87	72746 81
	m|n. 11104010 31	m|n 11104010 34

—Buenos Aires, Octubre 21 de 1884.—FLORENCIO ROBERTS.—*Patricio G. Salas*, Vocal Secretario. 6127 12

Licitacion de cordon de vereda

El 6 de Noviembre próximo á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas *escritas para la provision de cinco á diez mil metros lineales de piedra para cordon de vereda.*

Los cordones deberán ser de granito ó calcáreo duro del Azul ó de la Banda Oriental de 0m 125 de grueso, 0m 40 de alto y no menos de 0m 60 de largo, labrados 0m 20 del lado esterior que dá á la calzada, 0m 06 del lado interior y en las uniones, debiendo ser entregados en la plaza Constitucion ó puerto San Martin en tierra.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos moneda nacional.

El proponente depositará previamente en la Tesorería doscientos pesos nacionales, como garantía de que será firmado el contrato caso de ser aceptada la propuesta y no verificándolo dentro de tercero dia el depósito quedará á favor de la Municipalidad. El que obtenga la provision deberá depositar en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos moneda nacional (1 000 $ m|n.) en cédulas municipales, bonos de tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó de rechazarlas todas. Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la ley—Buenos Aires, Octubre 21 de 1883—*El Secretario.* 3248 N 6

Mesa de Sepulturas

Los que se considerén con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espresen se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en otras sepulturas. No haciéndolo; la Municipalidad con arreglo al *Art. 30* del Reglamento de Cementerios, procederá sin mas trámites á trasladarlos al Osario General; debiendo cerrar ambos términos á la par.—B. F. Departamento núm. 5631. Las Sepulturas 22, 23, 24, 25 y 26. Las Sepulturas 35, 36, 37, 38 y 39, núm. 15 de la Seccion 20, solicitudes, estan vencidas. La Sepultura 22 fué comprada por D. Bernardo Silve en 8 de Julio de 1869 por cinco años. La 23, la fué por Da. Cirila Banegas en 11 de Julio de 1869, por cinco años. La 24 la fué por Da. Maria Ramallo en 17 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 25, la fué por D. Francisco Estrella, en 11 de Enero de 1858, por cinco años. La 26, la fué por D. Jose Guarco en 20 de Junio de 1869, por cinco años. La 35, la fué por Da. Catalina N. Daní en 24 de Enero de 1868, por 18 meses. La 36, la fué por D. José Gil en 24 de Julio de 1859, por cinco años. La 37, la fué por Da. Dionisia J. de Pacheco en 30 de Junio de 1869, por cinco años. La 38, la fué por D. N. Smith en 23 de Enero de 1868, por 18 meses y la 39, la fué por Da. Josefa Lacosta en 23 de Enero de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, 20 de Octubre del 884.—*I. Acevedo Belgrano.* 3221-N 26.

Mesa de Sepulturas

Los que se considéren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámite y de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. I. S. Dto. 3236. Las sepulturas 12 y 13 del núm. 5, 8 á 13 del núm. 6, 8 á 13 núm. 7, 8 á 13 del núm. 8, de la sec. 20 que se solicitan están vencidas. Del núm. 5, la sep. 12 fué comprada por don Juan Sevales en 3 de Marzo de 1869 por cinco años, y la 13 lo fué por doña Irene Ledesma en 15 de Junio de 1869 por cinco años. Del núm. 6 la sep. 8 fué comprada por don Cárlos Chinelly en 14 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9 lo fué por don Juan Nale en 14 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 10 lo fué por don Simon Parette en 15 Diciembre de 1869 por cinco años. La 11 lo fué por doña Maria Larreche, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años. La 13 lo fué por don Manuel Diaz en 16 de Diciembr pde 1869 por cinco años. Del núm. 7. La Seeultura 8ª fué comprada por D. Juan Bta. Bosso en 23 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9ª lo fué por D. Manuel Fernandez, en 25 de Junio de 1869 por cinco años. La 10ª lo fué por D. Antonio Soles en 8 de Mayo de 1869 por 5 años. La 11 lo fué por D. Juan Rivas en 15 de Junio de 1869 por 5 años. La 12 lo fué por D. Juan Lanza en 23 de Diciembre de 1883 por 5 años. La 13 lo fué por D. Evaristo Ferreyra, en 24 de Diciembre de 1869 por 5 años. Del número 8. La Sepultura octava lo fué por Doña Juana Diaz en 29 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9ª lo fué por D. Alejandro Echenique en 29 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 10 lo fué por Da Cármen Olivera en 29 Diciembre de 1869 por cinco años. La 11 lo fué por Da. Rosa Fassatti en 7 de Junio de 1869 por cinco años. La 12 lo fué por Da. Maria Conesa en 7 de Junio de 1869 por cinco años y la 13 lo fué por Da Tránsito Couse en 30 Diciembre 1869 por cinco años. -Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Tomás Acevedo Belgrano.* 2955 8

Licitacion de piedras para trotadoras

El sábado 15 de Noviembre á las 2 p. m la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de cinco mil ó mas metros lineales de trotadoras de granito argentino ó estranjero, de primera clase y de las siguientes dimensiones:

Ancho 35 centímetros.
Espesor de 38 á 42 centímetros.
Largo de 25 á 35 centímetros.

Las piedras serán labradas á punta en la superficie y costados, menos en la cara inferior ó asiento.

Las propuestas será presentadas en un sello de cinco pesos ($ 5 m|n).

El proponente debe fijar el precio por metro lineal y determinar el tiempo en que hará la entrega en la plaza Constitucion, en la Boca del Riachuelo (en tierra) y en el bajo de la estacion del Retiro.

Todo proponente debe acompañar un certificado de depósito de 500 $ m|n. en la Tesoreria Municipal á efecto de garantir la firma del contrato, y no verificándolo dentro del tercer dia, el depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

El pago será al contado, rebajando el 10 o|o que permanecerá en poder de la Municipalidad hasta la terminacion del contrato.

El término para las entregas será tomado en consideracion.

El Sr. Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa, ó de rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1884. 3335 15

Licitacion de Piedra

El sábado 8 de Noviembre á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de cinco á veinte mil toneladas de piedra del mejor granito, á entregarse en la Plaza Constitucion, casa Amarilla, Riachuelo (en tierra) y Puerto San Martin (en tierra) segun los pedidos de la Oficina de Obras Públicas.

Las propuestas deberán presentarse en un sello de cinco pesos moneda nacional y, ellas deben determinar el precio que se cobrará por la piedra en cada uno de los puntos señalados, previniéndose que no se admitirá propuesta cuyo precio esceda de tres pesos y setenta y dos centavos m|nacional ó sean noventa pesos moneda de Buenos Aires por tonelada.

El proponente deberá depositar previamente en Tesorería doscientos pesos nacionales en garantía de que el contrato será firmado, y no verificándolo dentro de tercero dia, el depósito quedará á favor de la Municipalidad.

El que obtenga la provision, depositará en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia mil pesos nacionales (1000 m|n) en Cédulas Municipales, Bonos del Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del contrato, que será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortúito.

La Intendencia guarda el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó de rechazarlas todas. Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la ley.—Noviembre 1° de 1884.—*El Secretario.* 3334 v 8

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compras á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó extraños que tubieren en dichas, no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederes sin mas trámites á trasladarlos al Osario General.

M. M. departamento 5676. Las sepulturas 21, 22, núm. 2 de la seccion 19, están vencidas. La sepultura 21 fué comprada por D. Silverio Seguí en 14 de Octubre de 1868 (por 18 meses) y la 22, lo fué por Da. Gertrudes Valdez de Arias, el 26 de Febrero de 1869, por cinco años.

J. M. C. departamento 5528. Las sepulturas 29, 30, 31, 32, 33, núm. 3 de la seccion 20 están vendidas y anotadas en el orden siguiente: La sepultura 29 fué comprada por D. Juan Sonaillat en 25 de Noviembre de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por ... atta en 25 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por D. Salvador Rubue, en 13 de Julio de 1869, por cinco años. La 32 lo fué por D. Juan Ruggos, en 6 de Enero de 1883, por 18 meses, y la 33 lo fué por D. Rosa Cavalieri en 5 de Julio de 1869.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano.* 3256 N28

Ordenanza sobre Hornos de ladrillo, promulgada en 30 de Octubre de 1884.

Art. 1° Queda prohibido desmontar los terrenos existentes dentro de los límites del Municipio de la capital á un nivel inferior al de las calles adyacentes, exceptuándose de esta prohibicion los desmontes y escavaciones destinados á la construccion de edificios que continuarán regidos por las disposiciones vigentes.

Art. 2° El nivel de las calles será determinado en cada caso, para los efectos de esta Ordenanza por la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad, debiendo los interesados en obtenerlo, dirijirse á la Intendencia por medio de un escrito en el sello correspondiente á las delineaciones.

Art. 3° Cuando por las condiciones especiales del terreno fuese absolutamente indispensable practicar escavaciones á mayor profundidad para fabricar ladrillos, objetos de alfarería ú otra industria análoga, la Intendencia concederá el permiso, prévio informe de la oficina citada, con espresa condicion de que las escavaciones se practicarán por secciones de diez metros por costado, no pudiendo comenzarse la esplotacion de una seccion sin que sea perfectamente rellenada la que primeramente se esplotó, con tierra ó escombros, nivelándose el terreno de modo que desagüe convenientemente á la calle.

Esta misma nivelacion se efectuará en la escavacion practicada, cuando deje de funcionar el establecimiento, debiendo imponerse á los infractores de estas disposiciones una multa de cuatrocientos pesos moneda nacional, sin perjuicio del exacto cumplimiento de lo ordenado.

Art. 4° Los establecimientos en actual esplotacion están obligados á munirse de los datos referentes á los niveles de las calles y del permiso á que se refiere el artículo anterior, dentro de dos meses de la promulgacion de esta ordenanza, bajo la multa de cien pesos moneda nacional.

Art. 5.° Los propietarios de los terrenos y los empresarios que los esploten, quedan solidamente obligados al pago de las multas establecidas en los casos de infraccion.

Art. 6.° Los hornos de ladrillos, alfarería, etc., situados en terrenos que distan ménos de cuarenta cuadras de la plaza Lorea, deberán retirarse á aquella distancia en todo el año 1886 ó á la espiracion del arrendamiento si el contrato fuese por escritura pública anterior á esta ordenanza ó por escritura privada que fuese registrada antes de quince dias en el Registro de la Propiedad.

La Intendencia no concederá permiso para establecer nuevos Hornos en terrenos que no estén á la distancia espresada.

Art. 7° Comuníquese—ALBERTO M. LARROQUE—*Arturo Lavalle*, Secretario.

Octubre 30 de 1885—Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 6107 18.

Policía de la Capital

Relacion de las multas municipales impuestas en el mes de Setiembre de 1884.

SECCION 1ª

Julio Petesneira, por ir con su vehículo contra la mano. $ 4 13
Tiberio Sticpichi, carro sin traba. 4 13

SECCION 2ª

Cárlos Charotti, maltratar animales. 4 13
Angel Ferrari, admitir ébrios en su negocio. 4 13
Francisco Stablas, bultos por la vereda. 2 06
Manuel Francisco carro contra mano. 4 13
Cristobal Soler, admitir un ébrio. 4 13
Manuel C. Otero, por no dar cuenta de un huesped. 4 13

SECCION 3ª

Andres Martonelli, por no dar cuenta de cinco inquilinos. 20 66
Manuel Urruzola id de tres id 12 40
Francisco Arroye, id de cincuenta id 206 67
Mosas y Santíri, id de veinticinco 103 34
Amadeo Grugat, id de veintisiete 111 61
Leon Baubar, id de veinte 82 67
Berta Roscomberg, id de uno 4 13
Juan Costuadet, admitir un ébrio 4 13
Julio Amoretti, por tener un perro bravo suelto. 4 13

SECCION 4ª

Guillermo Macias, carro contra mano 4 13
Luis Barzalo, id id 4 13
José Insua, no dar cuenta de dos inquilinos. 8 26
Francisco Area, carro contra mano 4 13
Bernardino Pucosti, id id 4 13
Alberto Carene, id id 4 13
Compañía Tramway Ciudad de Buenos Aires, por llevar cinco caballos mas del número que marca la ordenanza. 20 66

SECCION 5ª

Ramona Castro, admitir ébrios 4 13
Fidel Lemo, admitir ébrios 4 13
Francisco Zingolle, admitir ébrios 4 13
José Liberatore, id id 4 13
Marcelino Tersaglis, id id 4 13
Félix Defima, id id 4 13
José Solari, id id 4 13
Bartolomé Raveno, id id 4 13
Manuel Coursirat, id id 4 13
Luis Mariani, id id 4 13
Nicolás Podestá, id id 4 13
Agustin Fernandez, por no cruzar la boca calle al paso natural de los caballos 4 13
Maria Copolotti, reincidente en la admision de ébrios 12 40

SECCION 6ª

Jesús Cordo, admitir ébrios 4 13
Tristan Maza, por un perro bravo suelto 4 13

SECCIONES 7ª y 8ª

No han impuesto multas.

SECCION 9ª

Antonio Nota, un perro bravo suelto 4 13
Cárlos Garzoni, admitir ébrios 1 13
Manuel Piñero, id id 4 13

SECCION 10ª

No ha impuesto multas.

SECCION 11ª

Santiago Brezone, admitir ébrios 4 13
Juan Rafo, id id 4 13
Mauricio Larronde, id id 4 13
Estéban Tiscornia, infraccion á la colocacion de andamios 20 66

SECCION 12ª

No ha impuesto multas.

SECCION 13ª

Rafael Caprio, por tener un perro bravo suelto 4 13
Daniel Fareil, por nó dar cuenta de un inquilino 4 13
Eulogio Gomez por maltratar animales 4 13
Domingo Caseia, por no dar cuenta de los huéspedes que ingresan en su posada. 4 13
Alejandro Tarantota id id 4 13
José Roseliô id id 4 13
Manuel Alesandria id id 4 13
Estéban Conselli, id id 4 13
Juan Galiarre, id id 4 13

SECCION 13ª

Juan Parsano, maltratar animales. 4 13
Antonio Espasandeni, por no dar cuenta de un inquilino. 4 13
Valerio Urugona, maltratar animales. 4 13
Luis Bianchi, admitir ébrios. 4 13

SECCION 14ª

Francisco Crosco, por un perro bravo suelto. 4 13
Adolfo Cainé, carro contra mano. 4 13

SECCION 15ª

Guillermo Aremband, por un perro bravo suelto. 4 13

SECCION 16ª

Ramon Martinez, carro sin traba 4 13
Agustin Merlo, por galopar 4 13
Bautista Casais, por no dar cuenta de diez huéspedes. 41 33

SECCION 17ª

Antonio Torres, maltratar animales. 4 13
Manuel Goberrá, por adiestrar un animal arisco 8 26
Domingo Leon, por tener dos animales sueltos 8 26
Mateo del Bono, id id 4 13
Francisco Borello, id 3 id 12 40

SECCION 18ª

Cárlos Vila, por admitir la prostitucion clandestina 41 33
Cárlos Celle, admitir ébrios 4 13
Vicente Arenales, id id reincidente 8 26

SECCION 19ª

Lorenzo Fanoli, por admitir seis huéspedes sin dar aviso. 24 80

SECCION 20ª

Domingo Manfredi, perro bravo suelto 4 13

ALCAIDIA

José Cancela, carro contra mano 4 13
Pedro Lobasco, por conducir en su carro maderas largas 20 66
Joaquin Lorenzo por carro estacionado 20 66
Hipólito Bordenabe, carro contra mano 4 13

Total $ m|n 1035 15

Buenos Aires, Noviembre de 1884.
Melchor F. Arana, Oficial pagador.

Publíquese— Paz
6161 1p

SECCION PARA TODOS

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se hace saber á los Sres. socios que hasta el 10 del corriente se les entregará por Secretaría sus entradas personales para la funcion que tendrá lugar en el local del Club los dias 12 y 13 del corriente.

El pedido de invitaciones puede hacerse hasta el dia 8 del corriente, por escrito, consignándose el nombre y domicilio de las personas para quienes se soliciten.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1884.

6155 9 **Los Secretarios**

Dr. DIEGO T. R. DAVISON

DOCTOR EN MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE EDIMBURGO

Ex médico interno del Hospital Real de Edimburgo y del Hospital de Wrexham. Exprimer médico interno del Hospital Real del Sud, de Liverpool.

Ha abierto su consultorio en

168-Calle Suipacha-168

Consultas de 1 á 3—y especialmente en enfermedades del CORAZON. 3123 N 11

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—Victoria—20

LIBROS ESTADISTICOS
PARA LOS
Establecimientos de campo
POR
CARLOS R. CAILLIAT

Estos libros en blanco, con una encuadernacion sólida y papel de primera calidad, ofrecen en su aplicacion á la ganadería, especiales ventajas, así por su utilidad cuanto por ser destinados para un largo uso, por sus condiciones ya mencionadas y por el volúmen.

La esquila se aproxima, y los que son con ese destino ofrecen una utilidad práctica.

SE VENDEN EN LA AGENCIA

"La Argentina"

228—Moreno—228
3059 N 6—d p m

El doctor Eduardo M. Perez

Ha reabierto su estudio médico en la **Avenida Montes de Oca número 43**

Consultas de 12 á 2 de la tarde. 3186 D 18

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

Comision Nacional de Educacion

El pago de sueldos y alquileres de las escuelas de la Capital correspondientes á Setiembre último, se verificará de 2 á 3 de la tarde en la forma y dias siguientes:

El 3 de Noviembre la 1a. Seccion
« 4 « 2a. «
« 5 « 3a. «
« 6 « 4a. «
« 7 « 5a. «
« 8 « 6a. «
« 10 « 7a. y 8a.

—Buenos Aires, 1° de Noviembre de 1884 3327 112 5

Union Telefònica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 21 (altos). perm

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZA Suipacha 261
Frente á la casa del Presidente de la República

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris. Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones. N.323 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana, Alsina 27
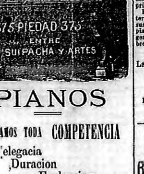
PIANOS

DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA

En elegancia
Duracion
Exelencia y
Baratura

TALLER SIN RIVAL

PARA COMPOSTURAS DE PIANOS

Rodriguez Hnos.

375—CALLE PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
2545 perm.

INSTITUTO OPTIGO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

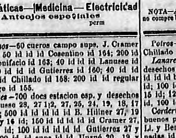

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psiquiátrica.

MÉDICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno. 3186 A 18

Miguel van Gelderen
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)
HONORARIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde . . . . $ 2 m|n.
AURIFICACIONES cuidadosamente acabadas desde . . . . $ 2 m|n.
EXTRACCIONES sin dolor . . . . $ 1 m|n.
TRATAMIENTO ESPECIAL para niños.
Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes 2641 perm.

SEMINARIO INGLES

En el gran edificio conocido por Colegio del Caballito

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado ESTABLECIMIENTO, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios y en condiciones higiénicas irreprochables y sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del SEMINARIO INGLES uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tranways.

El plan de estudio, nómina de profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—ADOLFO L. NEGROTTO. 870 D 31

Ceferino S. Flores
ANTES BÁRCENA Y FLORES
DESPACHANTE DE ADUANA
COMISIONISTA EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES

Se encarga de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Tan y Pastor Senillosa. 727 perm.

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de **Pesos 40,000 m|n. oro**

Para garantía de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Prémio mayor 12,000 ps. m|n.

La lotería que se pone en circulacion y cuya extraccion es la misma que hará la de la Capital—

el 30 de Octubre de 1884

es compuesta de 16 millares, numerados desde el 1,000 al 16,999. El valor del billete es de 2 1|2 ps. nacionales, divididos en quintos de 1|2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel color blanco, impresion azul oscuro, numeracion azul, fechados

NOVIEMBRE 6 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 pesos m|n.	$ m|n.	40.000
Deduccion del 25 p%		10.000
15 por ciento al público	$ m|n.	30.000

PREMIOS

1	de	12,000	12,000
1	"	1,000	1,000
2	"	500	1,000
5	"	200	1,000
10	"	100	1,000
59	"	20	1,180
120	"	15	1,800
1102	"	10	11,000
1,300 suertes ó 6,500 en quintos $ m|n.			30 000

Desde el dia siguiente de la extraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32 el dia 8 de Noviembre á las 9 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.
ARTEAGA y Ca.
Administracion, calle Tucuman N. 94
794 perm.

Lotería de la Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FE
(SOCIEDAD AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley 29 Noviembre de 1880
PATENTADA
por el Superior Gobierno Nacional

Esta lotería se juega en el Rosario de Santa-Fé con globos de igual sistema que los de la lotería de la Beneficencia de la Capital y Montevideo.

Tiene depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en efectivo, pesos m|n. **80.000 oro** en garantía de los prémios de esta lotería, como podrán verificarlo aquellos que lo deseen, en la Administracion—Cuyo 144.

La lotería que está en circulacion es compuesta de **12 millares con 1100 premios.**

El valor del billete es de 2 1|2 pesos m|n. oro divididos en quintos de 50 cent. m|n. oro.

Los billetes son litografiados en papel amarillo, tinta punzó numeracion negra, y el dorso color verde con la inscripcion:

7 de Noviembre de 1884

PROGRAMA

1	de	10000	10000
1	«	500	500
2	«	200	400
3	«	100	300
74	«	15	1110
1019	«	10	10190
1100 suertes ó 5500 quintos		ps. m|n	22500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en su Administracion Cuyo 144 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Las estracciones empezarán á las 12 del dia, llegando á esta Capital los estractos al siguiente de la jugada y á las 7 p. m. los cuales se reparten gratis.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

NOTA—Al público se le pide que despues de las 12 no compre billete alguno para evitar esplotaciones. 3104 perm.

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 20 000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 pesos m|n., dividido en quintos de 1 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y color oro, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

9 de Octubre

PROGRAMA

16000 billetes á 5 pesos m|n.—	Ps. m|n.	80000
Deduccion 25 p%	«	20000
Al público	ps. m|n.	60000

PRÉMIOS

1	de	20000	20000
1	«	4000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
12	«	200	2400
20	«	100	2000
60	«	50	3000
232	«	20	4640
1064	«	15	15960
1400 suertes ó 7000 en quintos...... $ m|n.			60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

Los estractos se reparten gratis.—Setiembre 20 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

LOTERIA
DE
BUENOS AIRES

La Lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El valor del billete es de 10 ps. m|n. dividido en quintos de 2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:

9 de Octubre

PROGRAMA

16,000 billetes á ps m|n. 2 1|2.	$	40 000
Deducion en 1|2 p%	«	10 000
75 al público	«	30 000

PREMIOS

1	de 10,000 $ m|n.	$ m|n.	10,000
1	2,000 «	«	2,000
	1,000 «	«	1,000
3	500 «	«	1,500
6	250 «	«	1,500
12	100 «	«	1,200
20	50 «	«	1,000
60	25 «	«	1,500
232	10 «	«	2,320
1064	7.50 «	«	7 980
1,400 suertes ó 7000 quintos		$	30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 264 y en las principales agencias.

Esta Lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Lotería Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.
2738 perm. LA EMPRESA.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y punzó, numeracion negra y al reverso impresion celeste y sello negro, con la inscripcion:

Noviembre 20 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	160000
Deduccion 25 o|o	«	40000
Al público	$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
097	«	20	21940
1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n.			120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm, 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora.
2899-O 25

LOTERIA "LA PORTEÑA"

Patentada por el Superior Gobierno Nacional

SE JUEGA POR EL ESTRACTO DE LA CAPITAL
POR LEY DE OCTUBRE DE 1883
PREMIO MAYOR

Ps. 4,000 m|n.

Billete entero: 1 ps. m|n.—El quinto 20 cts.

Juegan 16 millares, numerados desde el 1,000 al 16,999

Los billetes de esta estraccion que están en circulacion, son litografiados en papel amarillo, tinta punzó, numeracion negra, sello al reverso color verde, con la inscripcion en tinta negra:

25 de Octubre de 1884

PROGRAMA

CAPITAL	SUERTES	PORTEÑA
50000	1	4000
10000	1	300
5000	2	100
2000	2	50
1000	5	25
500	10	20
200	15	15
100	25	10
50	65	8
30	177	5
20	1097	4

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administraccion calle de 25 de Mayo 120 y 122 y en las principales Agencias.

Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la Lotería de la Capital, que se jugará el 25 de Octubre á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno núm, 32.

La lotería La Porteña tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantía de sus premios.

—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.

La Administracion
CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122,
Gerente,

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Estos títulos han experimentado una baja durante la hora oficial de ayer.

Abrieron para fin de mes á 156, y luego siguieron declinando hasta tocar en 154 1|2, precio el mas bajo á que se cotizaron.

Se decia entre algunos que esta baja era hecha por el Sindicato con el objeto de dar movimiento al mercado.

Todo lo operado alcanzó á 1,500 acciones, que fueron apuntadas en el órden siguiente:

100 á 156
100 " 155 1|2
100 " 155 3|4
300 " 1|2
200 " 155
200 " 1|4
100 " 155
300 " 154 1|2
——
1500

El mercado cerró con compradores á 154 y medio.

Para otra fecha nada se operó.

Certificados

Se vendieron al contado 100 certificados de acciones del Banco Nacional á 76 3|4 y 50 á 76.

Para fin de mes se apuntaron 60 á 76, 100 disponibles á 77 y 50 á 76 1|2.

Cédulas Hipotecarias

Estos títulos han experimentado una lijera alza que les ha traido mayor animacion al mercado.

El Presidente del Banco Hipotecario recibió un telegrama de los Sres. Loders, de Hamburgo, comunicándole que estos títulos se habian cotizado en aquella plaza al alto precio de 93 y que se enviasen mas.

Esta noticia produjo muy buena impresion en el mercado, y se trataron negocios de importancia durante la hora oficial.

De la serie F se anotaron al contado:

10000 á 80 1|8
265000 á 80
[illegible]
19600 á 80
1700 » 1|4
57000 » 80
——
78300

Para Noviembre 14 se vendieron 2000 á 79 3|4 y para Noviembre 15 se trataron 10000 al mismo precio.

De la série E se vendieron 10000 para fin de mes á 82 1|2.

De la série A se anotaron 1300 al contado á 92 1|2.

El mercado ha cerrado sostenido.

—En otras séries y títulos, nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Las acciones del Banco Nacional continuaron bajando despues de la hora oficial.

Se realizaron como 2000 para fin de mes de 154 3|4 á 153 1|2. Quedó vendedor á este precio.

—Segun nuestros informes, la baja iniciada en estos títulos no hará mas camino y es posible que hoy reaccionen en sentido de alza.

—Las cédulas hipotecarias de la série F, no estuvieron tan firmes como en la rueda.

Se vendieron 30,000 para fin de mes á 79 7|8. Quedó vendedor á 80 y de la E á 83.

—En otros títulos nada se operó.

Descuentos

Los Bancos particulares siguen descontando fácilmente las buenas notas á 6 1|2 o|o y las de segundo órden á 7 o|o.

—*Letras de Tesorería 7 o|o. Escasean en plaza.*

—Hay abundancia de dinero en el mercado. Los banqueros solicitan los buenos pagarés.

Quiebra

El Juez de Comercio, Dr. Lársen del Castaño, dictó ayer un auto declarando en quiebra á los señores Vitale y Ca., dueños de una sastrería situada en la calle de Rivadavia.

Don José María Nevares ha sido nombrado Síndico y don E. Bonifacio, Juez Comisario del concurso.

500,000 nacionales

Los Bancos oficiales descontaron ayer documentos por valor de 500,000 pesos oro, aproximadamente.

El Umberto I

Ha salido de Génova con destino al Rio de la Plata, el vapor italiano *Umberto I.*

Segun se verá por el telegrama que insertamos en la seccion respectiva, trae patentes limpias, tanto de las autoridades sanitarias italianas como de los cónsules argentino y oriental, en virtud de haber concluido la epidemia de cólera desarrollada en aquel puerto.

El *Umberto* trae 1000 pasajeros y 1000 toneladas de carga.

Monedas de oro

Napoleones y libras 4 p% de premio, argentinos, cóndores y brasileras 3 p.% Las demás no tienen premio.

Saladeros

Los saladeros de Antuoquin y sociedad de ganaderos de la vecina orilla, dieron ayer principio á sus faenas.

Títulos diversos

Ultimos precios al contado:

Fondos Públicos Nacionales de 1882. Ultima cotizacion á 82 o|o. La última operacion para los de 1881, fué á 73 y para los de 1863 á 92 0,0.

Biletes de Tesorería Nacional. Ultima cotizacion á la par.

Acciones de la Bolsa de Comercio. Ultima cotizacion á 95 0|0

Banco de Italia. Ultima cotizacion á 175 0|0.

Tramway á Belgrano. Ultima venta á 5 0|0

Compañía Lloyd Argentino. Ultima venta á 122.

Gas Argentino. Ultima operacion á 1100 $ m|c.

Gas Primitivo. Ultima operacion á 1550.

Gas Buenos Aires. Id id á 125.

Telégrafo Trasandino. Ultima venta á 225.

Muelle y Aduana de las Catalinas. Por acciones de 1000 $fts.—$fts. 805, nominal.

Deuda extranjera. Oro 94 0|0.

Deuda amortizable de Montevideo, nominal.

Ferro-carril del Sud id.

Id Central Argentino. Libras esterlinas 23 por accion de libras 20.

Id id del Norte, nominal.

Id id de Campana. Id.

Propietarios de la higiene 50 0|0, nominal.

Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.

Fomento de Barracas 30 0|0 premio.

Fondos Públicos Nacionales 82.

Bonos Municipales 79.

Acciones puentes y caminos 101.

Banco Nacional 154 1|2.

Lloyd Argentino 105.

Id de Italia 175.

De Montevideo

Se esperan hoy de Montevideo los vapores *Apolo y Cosmos.*

El «Porteña»

Procedente del Havre se espera hoy el vapor *Porteña.*

Cambios

El Banco Nacional ha tenido un pedido estraordinario en cambios, pedido que se hace subir al equivalente de seiscientas mil libras.

Es posible que el Directorio acuerde todo lo que se le ha solicitado.

—En cambio particular nada se ha hecho.

—Sobre Montevideo se ha jirado á 3 3|4 o|o de premio.

—Sobre Rio se cotiza de 11,700 á 11,750 reis por libra.

En los mercados

Los precios de las reses introducidas hoy *en los mercados* varian entre los siguientes:

Comercio 380, 400, 410, 420, 450, 470.
Rivadavia 370, 400, 480, 500, 520, 550.
Modelo 420, 450, 500, 520, 560, 600.
Centro 400, 420, 500, 520, 540, 600.
Independencia 360, 380, 400, 460, 480, 600.
Plata 400, 420, 450, 460, 500.
Libertad 400, 420, 450, 490, 530, 720.

Valor de la propiedad

En las siguientes ventas de propiedades intervinó ayer la Oficina de Contribucion Directa y Patentes de la capital:

Buen Orden 32 y 34 con 8 metros de frente por 35 de fondo en 16000 ps. m|n.

Larga de la Recoleta, sin número, con 15 por 38 en 31,000.

Rioja entre Cochabamba y San Juan con 8 por 34 en 4960.

Piedad 869 con 6 por 60 en 5786.

Lorea entre Progreso y Armonía con 8 por 30 en 806.

Córdoba entre Centro América y Ecuador, con 7 por 23 en 558.

Bustamante entre Berutti y Arenales con 8 por 32 en 465.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Noviembre 5 de 1884

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y cópias de factura presentados hasta las 3 p. m. habiéndose despachado 370 y detenido 107 por las causas siguientes;

Por falta de conocimiento 4
Id id de endosos 3
Id id de transferencias 5
Id id de fechas, registros, etc. 2
Id id de copia 3
Id no estar con arreglo á la tarifa 60
Id id id en forma 2
Desigual el juego de documentos 10
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces) 6
Por no pedir toda la partida 5
Mal las marcas y números 1
Ignorando contenido 3
Sin firma del interesado 2
Enmendados, abreviados, etc. 1

Pertenecientes á los señores: S C Azzarri 7, Olivera y Sagasti 3, Candegabe 1, T Tormkinson Eungey y Ca 2, Moreno y Fernandez 1, C del Tranway Ciudad de Buenos Aires 1, Cucullu Arribas 1, Macias Rodriguez 1, Butuzos y Ca 1, Omer G 1, P Bemberg 2, M Pestaña 1, Snell 1, Dikeman Mobla 1, Barbagelata Rolando 1, Furtado Butter 1, Hortkoch 1, Scotts Wegrorn 1, Piero 1, Gifford 1, Buhigas y Ca 1, Sequeira y Rosas 1, Lagos Macgregor 1, Bono Bunchi 2, Cranwell 4, Maldonado 1, A Muller, 1, Bompet 1, L Renandiere 1, A Guannaccia y A del Castillo 2, L Mainier Delaye 2, Wedekind Fehr 1, T Lacroze 1, W Scheneidewind 1, Artaza y Landera 1, Mantels y P 1, F Cayol 1, P G Puy 1, Challe Beilon 1, P Quesnel é hijos 2, A Descoins 1, Romero y Gutierrez 3, J Maldonado 1, O Zorraquin 1, Dellazoppa y Ca 1, F Heinemann y Ca 5, Del Campo 4, Naveira y Laclaustra 1, S Wolff 1, J F Sabatté y Ca 1, Ambrosetti hnos 1, A Muller y Aliverti 1, F Drysdale y Ca 4, Lawson y Ca 2, Monsegur 3, A Lacaille 1, Santa Marina Girault y Ca 1, Moore y Tudor 2, E Hammer y Ca 1, A Gazcon 1, R Bossi y Ca 1, Demarchi Parodi y Ca 3, E Vieira y Ca 2, D Erhart 2, Nothman 1, Bernheim 1,

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*—Conforme *G. Razetti*, oficial 1°.

Mercado Constitucion

Noviembre 5 de 1884.

85 wagones entrados con varios frutos, y entre estos 5400 arrobas lana. El estado del mercado en lanas continúa firme y con interes, así como en los cueros lanares y vacunos, en corderitos y cerda flojo, en los demás frutos en general no tiene variacion.

Ventas de hoy:

1700 arrobas lana especial y superior, por J. Bellocq, ps. 110, 97, 92, 500 id id id, por P. y A. Lanusse, ps. 110, 2000 id id superior y regular, por Casaux, ps. 108, 94, 83, 600 id id id, por Cramer, ps. 102, 500 id id id, por Chillado, ps. 100, 800 id id superior y buena, por Cosentino, ps. 90 y 89, 400 id id bueno, por Gutierrez, ps. 88, 200 id id id, por Lanusse, ps. 85, 300 id id regular, por Bonifacio, ps. 82, 200 id id id, por M. Mendez, ps. 82.

Vacunos—60 cueros campo sups. J. Cramer ps. 164; 50 id id id Cosentino id 164; 200 id id id Bonifacio id 163; 40 id id id Lanusse id 162; 400 id id id Gutierrez id 160; 40 id id buenos id Chillado id 158: 200 id id regular E. Bunge id 155.

Lanares—700 docs estacion esp. y desechos por Lanusse 28, 27 1|2, 27, 25, 24, 19, 18, 17 y 16 rls; 500 id id id id id B. Hillner 27, 19 1|2, 17 y 16 id; 150 id id id id id Cramer 27, 18 y 16 id; 100 id id id id id Gutierrez 27 y 18 id; 400 id id sups id id Unzué 20, 19 y 18 id; 180 id id buenos id Chillado 25 1|2. 15 y 14 id; 350 id id id é infs id id Landera 24 1|2 23, 16 y 15 1|2; 250 id id regs id id Bonifacio 24 y 13 id; 500 id id id id id M. Mendez 23 y 14 id.

Corderitos—1500 doc corderitos superiores, por Consentino, ps 16 1|2; 300 id id id Unzué id 16 1|2; 1500 id id id id Lanusse, id 16; 550 id id id id id Landera, id 16; 300 id id id id Bonifacio, id 16. 200 id id id id Bellocq, id 16; 2000 id id buenos id B. y Hallner, id 15 1|2.

Cerda—30 id cerda especial por Cramer, por Cramer, ps 163; 110 id id superior y buena, id M. Mendez, id 158 y 155; 50 id id id Lanusse, id 158; 100 id id id Consentino id 157; 30 id id buena, id Chillado, id 155.

Nutria—200 lib nutria buena, por Consentino, ps 5 1|2.

Mercado Once de Setiembre

Noviembre 5 1884.

116 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una variedad de frutos y entre estos 14,300 arb lana, 878 bolsas harina 1286 bsas maiz, 74 bord sebo y 20 arb cerda. El estado del mercado en lana regulares é inferiores continúan sus precios flojo; lo mismo que el sebo, venado y maiz; vacunos potros y lanares mantienen sus precios firmes, lo mismo que la cerda y corderitos.

Ventas de hoy

1,000 arb lana sup por L. Balleto á ds. 91 1000 id ie buena é inferior por A. Ojea id id 82 y 65, 500 id id id Chillado id 82, 2800 id id id Casey id id 81, 80 y 63, 1200 id id y regular id N. y Cernadas id id 80 y 75, 3500 id id id inf id Ll. y Benitez id 72 70 y 68, 3000 id id y barriga id P. Ham id id 70 y 35, 500 id id id Aramburu id id 70, 1000 id id inferior id Basavilbaso id 67, 600 id id barriga sup id Elordi id 82, 3000 id id buena y regular id Duggan reservado.

Vacunos—250 cueros de campo buenos por N. y Cernadas á ps. 160, 200 id id id id Chillado id 160, 200 id id id A. Ojea id id 160 100 id id nonatos y becerros id id el mismo id id 145 y 110.

Potros—60 cueros de campo superiores por Chillado á ps. 60.

Lanares—250 docs estacion campo sups y desechos por Chillado 27 17 1|2 rls. lb.; 250 id id id buenos id id id N. y Cernadas 24 16 id; 100 id id id regs id id id Fernandez 22 15 id; 120 id id id id id Ll. y Benitez 22 14 id, 100 id id id matadero inf id A. Ojea 22.

Corderitos—200 docs cueros de corderitos buenos por Fernandez ps 16; 100 id id id id Ll. y Benitez id 16; 500 id id id id N. y Cernadas id 15 1|2.

Cerda—60 arrb cerda de potro buena por N. y Cernadas ps 150; 60 id id id id Chillado id 148; 50 id id id reg A. Ojea 145.

Venados—100 docs cueros venados buenos por Chillado ps 62.

Sebo—53 bords sebo estilo de embarque sup por N. y Cernadas ps 38.

Trigo—200 fgas trigo del salado reg por Kenny ps 120; 130 id id id averiado id Ll. y Benitez 60; 800 id id candeal regular id Elordi id 70.

Maiz—100 fgas maiz morocho desgranado bueno por Descalzo ps 43; 160 id id amarillo id id id Ll. y Benitez 41; 60 id id morocho id reg id Zoppi id 38.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Boen	E. Acuña	Ajó	98
Duggan Hnos.	M. Arrotea	Chascomús	70
Id id	F. Casas	San A. de Areco	99
Bernardo Aspitia	F. Zeballos	San Vicente	51
Id id	W. Gonzalez	Matanzas	56
S. y Mandia	J. Ferro	Lomas	76
Id id	A. Salaberry	id	24
J. D. Anasagasti	M. Arce	Monte	61
E. Cárdenas	J. M. Fernandez	Chascomús	139
S. A. Gomez	P. Poveda	Rodriguez	40
L. Lynch y Ca.	M. Andrade	Monte	67
A. Ceballos	M. Bernal	Suipacha	79
Id id	B. Lemos	Ajó	73
Id id	B. Correa	Luján	80
			1130

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 400, 340, 360, 340, 330, 320, 310.
Segundo id id 260, 250, 230.
Matanza general 210, 200, 180, 150.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 140, 130
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 200, 170
Id chicos 180, 150, 140.
Capones 35 á 53.
Matanza de reses 545 cabezas.
" toros 60

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos* y *Apolo* de Montevideo, *Minerva* y *Saturno* del Uruguay, *Annandale* de Lóndres—Anuncian salida para hoy: *Cosmos* y *Apolo* para Uruguay, *Minerva* y *Saturno* para Montevideo, *Toro* para Bahía Blanca, *Tridente, General Racedo* y *Bilex* para Rosario.

ULTRAMAR

Rosa é Isabel, bca alemana de 406 tons cap W. Dillwitz de Hamburgo el 9 de Setiembre á la órden con á: E. Hamnoca 32 cjs mercs, Orden 50,000 botellas, 4000 garrafones espíritu, 300 bcs cemento, 2260 garrafones vacios, E. Hammer 434 cjs botellas, Apesteguy Hnos., 500 cjs azul, 150 cjs ácido sulfúrico, Wells 1440 baldosas, 800 cjs azul, 600 perchas madera, 8 fdos estopa, 40 bcs 80 1|2 id alquitran 20 bcs 40|2 id pez, 25 fdos mercs., 949 cjs espíritus, Repetto P. 500 garrafones espíritus, Kruger 50 cjs cristalería, 82 id alfarería, 4 id loza, 2 id porcelana, Grether 24 cjs vidrio, Senz 1 id muebles.

Wilhelm Gyuther—Bca. inglesa de 520 tons. cap. N. M. de Montrol el 6 de Agosto á J. Bell con 27110 piezas con 416398 pies madera.

Sereira—Bca portugueza de 450 ton. cap. J. A. dos Reis de Oporto el 9 de Setiembre al Banco de Lóndres con á Larras 2 c palitos, A. J. Conceisso 8 c vino. Lima 30 c vino Martin 58 id id.

ULTRAMAR

Noviembre 5.

Americo—Balandra oriental de 33 toneladas capitan M. Garcia de Montevideo el 8 del corriente á M. Barrios con 455 sacos fariña 45|2 bocoyes caña.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Selex—Vapor inglés del Rosario á P. Risso con á: Munilla 1200 pesos, Saavedra 80 id, Igon 1 bulto encomiendas, Uribe 1 id id, Risso 2000 pesos, J. Figado 700 id.

Villa del Salto—Vapor oriental del Uruguay á Risso con: á varios 10 bultos encomiendas y carga de tránsito.

Rivadavia—Vapor nacional del Uruguay á Risso con: á varios 7 bultos encomiendas y carga de tránsito.

J. Luisita—Bdra. de Ensenada á Rioja con 1678 sin tasajo.

C. Salt—Bdra. de Colonia—Muños en Castra.

La Plata—Goleta de Nueva Palmira á Tobal con 2610 bls. maiz.

Ruiseñor—Pbot. de Dolores á Rivara con 119 fds. lana.

E. Garbino—Bdra. de Gualeguaychú á Gianeto con 336 mts piedra labrada.

Lo Siesso—Pbot. de Campana á Derimare con 1600 bls maiz.

M. Rosa—Bdra de Colonia á Nuñes en lastre

F. Rosendo—Pbot de la Paz á Ostoni con 2870 postes 2200 id id.

SALIDAS

Rivadavia—Vap. nac. para Montevideo.

Villa del Salto—Id oriental para id.

VINOS "M. PLADELLORENS"
DE BARCELONA
A los consumidores de los vinos marca "Pladellorens"

Firmes en nuestro propósito de introducir al mercado artículos de primera clase y que estén en las condiciones requeridas por la Ordenanza Municipal, segun la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, hicimos analizar anteriormente los *Vinos tintos* de la marca **Perera** de Valencia cuyos resultados conoce el público por los avisos que aparecieron en los periódicos de esta Capital. Ahora nos toca llamar nuevamente la atencion del Comercio y sus consumidores de los *Vinos de mesa (Priorato)* de la afamada marca **Pladellorens** de Barcelona, sobre los documentos que insertamos mas abajo de la Oficina Química Municipal, los que atestiguan las buenas condiciones de los mencionados vinos, cuyo consumo es tan importante en toda la República.—Buenos Aires, Setiembre de 1884.

GANDOLFI Y MOSS.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1884—*Sr. Dr. don Pedro N. Arata, Gefe de la Oficina Química Municipal*—Presente—Muy señor nuestro: Habiendo recibido nuestra casa por los vapores *Gergovia, Diolibah, Narenta, Provence Red Sea* entrados en este puerto desde el 28 del pasado mes de Agosto á la fecha: (2045) dos mil cuarenta y cinco cuarterolas de vino de *mesa (Priorato)* de la marca **Magin Pladellorens** de Barcelona, cuyas partidas se están descargando en los depósitos fiscales de las Catalinas, por la presente venimos á pedir á vd. de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que componen las citadas partidas y una vez hecho se nos dé cópia testimoniada de él, espresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse espender al público.—Saludan á vd. con toda consideracion S. S. S.

GANDOLFI Y MOSS.

Certificado: El que suscribe certifica que las diez muestras de vino *de mesa* (Priorato) marca **Magin Pladellorens** de Barcelona introducidos por los señores Gandolfi y Moss tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de éstos, entre **2045** (dos mil cuarenta y cinco) cuarterolas constituyendo cinco partidas de dicho vino, importadas por los vapores *Gergovia, Diolibah, Narenta, Provence* y *Red Sea* han sido sometidas al análisis químico, obteniéndose los resultados siguientes:

	Vapor NARENTA Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor GERGOVIA Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor DIOLIBAH Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor PROVENCE Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor RED SEA Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas
Densidad	0.9981	0.9984	0.9977	0.9976	0.9975	0.9981	0.9980	0.9984	0.9976	0.9981
Alcohol en volúmen por 100	17.30	17.50	17.50	17.60	17.40	17.30	17.80	17.80	16.10	17.90
Extracto por litro	51.30	52.00	51.60	50.85	52.00	52.10	51.65	51.30	50.30	51.40
Cenizas por litro	2.14	2.16	2.40	2.85	2.70	2.50	2.75	2.55	2.80	2.80
Azúcar Reductor por litro	25.00	23.33	23.92	24.09	20.83	19.23	20.00	18.15	28.56	32.54
Acides en $SO^4 H^2$ por litro	3.53	3.76	3.53	3.51	3.69	3.71	3.48	3.59	4.23	4.11
Espresado por litro menos de	—2.00									
Observacion polarimétrica	izq. 0°80	izq. 0°80	izq. 0°80	izq. 0°85	izq. 0°93	izq. 0°70	izq. 0°80	izq. 0°80	izq. 0°73	izq. 0°75
Materia colorante	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas son BUENAS y por lo tanto aptas para la alimentacion.» A pedido de los interesados se espide el presente en Buenos Aires, á 23 de Setiembre de 1884.—Firmado: PEDRO N. ARATA, Jefe de la Oficina Química Municipal. 3077 N. 7

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps oro

Billetes á 1[?]2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Júeves 6 de Noviembre. Los estractos llegan el Sábado 8 de Noviembre por la mañana. perm.

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS MIN.

derm.

AVISOS

Rotisserie DE LA VICTORIA—Calle Victoria 236. Este grandioso y elegante establecimiento recien abierto á disposicion del honorable público bonaerense permanecerá abierto dia y noche. El buen servicio, modicidad de precios y comodidad de los espléndidos y vestidados salones obligan al público á que los visite á fin de gozar del delicioso ambiente que allí se respira.—Se reciben órdenes para comidas de encargue en el establecimiento y se sirve á domicilio.—Pantelefono 307 y Telefono 277—*Serafin Quiroz* 6156 D 4

Profesor DIPLOMADO—Esplicaciones de Algebra, Geometría, Trigonometría y otros ramos del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Preparacion en las materias de ingreso á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Informes Arenales 445, de 6 á 8 p. m. 2681 D 1°

Centro INDUSTRIAL ARGENTINO El acto de la entrega del premio acordado al propagandista de la Industria Nacional Sr. Agustin Silveyra, tendrá lugar el Viérnes 7 del presente á las 8 y 30 p. m. en el Teatro Nacional.—Los Sres. Socios pueden solicitar localidades ó invitaciones hasta el 6 á las 12 del dia, en la Gerencia de este Centro Rivadavia 495.—*La Comision.* 6151-7

Cerveza INGLESA Y ALEMANA, negra y blanca medias y enteras á precios módicos por cualquier cantidad clase superior.—Depósito Bolivar 147 entre Belgrano y Moreno. 6145-24

Aviso al comercio La fonda situada calle del Perú esquina á la de Méjico núm. 179, propiedad de don Ramon Pinos, se vendió; todo el que tenga cuentas contra dicho negocio se presentará en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884. 6149 7

Al comercio He comprado á D. Lucio de Rioja y Ca., la casa carpintería, existencias, útiles, etc., de la calle Azcuénaga números 27 y 29, siendo de mi cargo el activo y pasivo de la misma. Los que tengan que reclamar podrán dirijirse á la calle Piedras núm. 76, dentro de los 5 dias contados desde esta fecha.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884.—*Rafael Briega.* 6143 7

OTRO

Al Comercio—He vendido á D. Rafael Briega la Carpintería de mi propiedad con sus existencias y útiles, establecida en la Calle Azcuénaga núm. 27 y 29 quedando el activo y pasivo á cargo de dicho Briega; los que tengan alguna reclamacion que hacer se dirijirán á la calle Piedras núm. 76 dentro del término de 5 dias contados desde esta fecha, pues transcurridos que sean no se oirá reclamacion alguna.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884.—*Lucio de Rioja y Ca.* 6144-7

Se vende Una puerta para casa de negocio, por la mitad de su valor. Ocurrir calle del Pilar núm. 225. 6120 6

Piezas Amueblada y sin muebles, se alquilan baratas calle 25 de Mayo núm. 241. 6118 D. 3

Caballos y bueyes Se venden caballos y yeguas de tiro y de andar mansos y sanos, y bueyes de mano para arado y carreta.—Ocurrir Bolivar 38, de una á dos p. m. 6121-9

Se vende una cantidad de piedra inglesa á precio muy equitativo, ocurrir calle Estados-Unidos 448. 6110-15

La Sociedad Italiana Monte Alegre, Rivadavia 932 hace público á quienes tengan razones con ella se presenten en el término de cinco dias á su sede; pasado este tiempo no tendrán más razon de reclamo. 6119 6

Cochero para el campo cerca de la ciudad, se necesita: para tratar Piedad 131 de 11 á 3. 6136 6

Se alquila la casa calle Tucuman 551. Tiene doce habitaciones, gas, aguas corrientes, aljibe, jardin y todas las dependencias necesarias. Para verla pedir las llaves en la casa inmediata, núm. 553. 4416

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—Licitacion—Camino Carretero de Villa Mercedes (Provincia de San Luis) á San Rafael (Provincia de Mendoza).—Por resolucion del señor Ministro del Interior se llama nuevamente á licitacion por el término de veinte dias (contados desde el cinco de Noviembre de 1884), para la construccion de un camino carretero entre Villa de Mercedes (Provincia de San Luis) y San Rafael (Provincia de Mendoza), bajo las bases siguientes: —1ª Las obras se ejecutarán con estricta conformidad al plano y pliego de condiciones formulado por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion reservándose éste el derecho de introducir las modificaciones que creyere convenientes, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas.—2ª Las propuestas se presentarán con arreglo á la Ley de Obras Públicas y deberán indicar en pesos moneda nacional oro los precios unitarios ó importe total de la obra.—3ª Las propuestas que no se presenten en esta forma y que no vengan acompañadas del recibo de depósito que determina el art. 10 de la Ley de Obras Públicas, no serán tomadas en consideracion.—4ª El plano, presupuesto y pliego de condiciones, estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros (Florida 6, altos) en la Capital y en los Juzgados de Seccion de las Provincias de San Luis y Mendoza.—5ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno antes de las 3 p. m. del 25 de Noviembre próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio del Interior, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—6ª Para los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas, el costo de la obra se avalúa en 10,333 pesos moneda nacional.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884. 6122 25

Deparmento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—Licitacion: En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública, se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparacion en el Colegio Nacional de la Capital. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida núm. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de obras públicas y de contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1884. 6111 13

La Legacion de Chile pone en conocimiento del público, por órden de su gobierno, que en ningun puerto de Chile se recibirá pasajeros procedentes de puertos infestados por el cólera. 6116 7

Societé Philanthropique Française du Rio de la Plata.—Le Conseil d'Adon donne avis que la souscription à l'emprunt pour la Construction du nouvel Hôpital Français, décidé en Assemblée générale du 19 Obre. 1884 est reportée au 1er. Novembre au 15 Nbre. 1884.—Les souscriptions sont reçues: à l'hopital français, calle Libertad 460.—et chez M. M. Aubine, Président de la Societé Philanthropique, Buen Orden 160 —Carrère, Vice Président, Suipacha 41.—Lasserre, Secrétaire, Tacuarí 35.—Mortaliné, Trésorier, Piedras 251. 3331 D. 1°

Ferro-Carril CENTRAL ARGENTINO — Aviso al público.—Desde el 1° de Noviembre próximo empezarán á regir las tarifas de combinacion por pasajes, encomiendas, y cargas, aprobadas por Decreto del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 26 de Junio ppdo. y que comprenden modificaciones y rebajas de importancia.—Las disposiciones referentes al tráfico local de este Ferro Carril serán tambien totalmente reformadas.—Se hace una gran rebaja en la Tarifa de Pasajeros, que alcanza casi á un 10 o/o en los de 1ª clase y á un 25 o/o en los de 2ª, habiéndose suspendido los boletos de ida y vuelta entre largas distancias, quedando solo subsistentes en ciertos trayectos.—Se pondrán en servicio coches con asientos dormitorios, cobrándose tres nacionales por cada asiento; el boleto de esta se adquirirá al mismo tiempo que el pasaje ordinario.—Tambien se modifican las tarifas de cargas, haciendo en ellas notables rebajas.—Los libros de clasificaciones reglamentos y tarifas, puede obtenerlos el público en la Librería de Jorge Mackern San Martin núm. 7 al precio de 50 cts. cada libro.—F. C. Andino—En la misma fecha se abrirá al público la Estacion Mayor, que está á distancia de solo 12 kilómetros de la ciudad de Mendoza.—La Administracion.—Rosario, Octubre 26 de 1884. 3328 D. 1°

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital.—Por el presente se cita al que se considere dueño de un cuñete conteniendo tuercas, venido en el paquete nacional «Martin Yunda» entrado al Puerto en el mes de Mayo ppdo., bulto que se encuentra depositado en esta Aduana Desasemento del Riachuelo.—Octubre 16 de 1884.—*El Actuario.* 3201 N. 16

Prefectura Marítima AVISO.—Por el presente se hace saber que existen depositados en esta Prefectura Marítima los botes encontrados abandonados en Barracas, cuyas dimensiones y señales son las siguientes:— Un bote pintado de plomo de 6 metros de eslora, 2 de manga y 1 de puntal. Otro pintado de negro de 4 m. 6 cents. de eslora 1 y 6 cents. de manga y 1 y 6 cents. de puntal. Otro pintado de colorado, de 4 metros 15 cents. de eslora 1 y 47 cts. de manga y 1 y 35 cents. de puntal. A los que se consideren con derecho á ellos se les previene que deben presentarse dentro del término de diez dias y que, pasados éstos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—*F. A. D'Orsini, Oficial Mayor.* 3169 N 19

Verano 1884 y 85 VAMOS—Géneros en perjuicio para baños á 1 peso 0.70 m/n y de dos varas de ancho á ps. 0,75 m/n. Toballas (Mantas) desde ps. 1,40 la media docena. Sábanas hechas de lienzo de algodon y hilo desde á pesos 0,70 y 5,11. Almohadas pesos 0,75, 1,20, 1 peso y 6 1/2. Juegos de cama para matrimonio desde 2,45. Camisas hechas para hombres á pesos 2,40; medias de hilo y algodon, casi para toda clase; colchas, toallas, etc., etc. Cortinas de muselina y tul, etc. ... LA CIUDAD DE LONDRES—Perú 38. 3321 26

Calle Callao esquina General Guido — Se vende este gran terreno con casa antigua cercado de pared con plantas, parrales, etc., su estension por Callao es 42 varas 41 centivaras por General Guido 42 varas 90 centivaras. Para ver el dueño calle Estados-Unidos 448, de 11 á 1 del dia y de 6 á 8 de la noche no se admite corredor. 3244 N 8

Comisaria General de Marina.—Oficina de Contratacion de Marineros.—Debiendo procederse á llenar las vacantes que existen en la dotacion de la Corbeta «Chacabuco» con veinte marineros. Se procederá al enganche por cuatro años de estos bajo las bases de la ley de reclutamiento, y que se espresan en el título segundo, que dice así Art. 3° La cuota de enganche será de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, que se entregarán al enganchado en la forma siguiente.
1° Setenta y cinco pesos al tiempo de firmar el contrato.
2° Veinticinco pesos al fin del primer año de servicio.
3° Veinticinco pesos al final del segundo.
4° Veinticinco al final de tercero.
5° Noventa pesos al terminar el contrato.
Art. 4° Las anualidades de que habla el artículo anterior serán entregadas en manos propias en la revista de Comisaría subsiguiente á la espiracion del año correspondiente; á no ser que el interesado prefiera dejar la cuota que le corresponde en depósito, en cuyo caso se colocará á interés en un Banco responsable, quedando de cuenta y á la órden del enganchado.—*J. Aguirre.* 3273 N. 11.

Al público Comisaría General de Inmigracion calle Corrientes esquina 25 de Mayo—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta repaticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.
Capital—Armeros, jardineros, peones, cocineros, barberos, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, cocineras, niñeras, matrimonios ajustadores, calderos y ladrilleros.
Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, peones, carpinteros, sirvientas, quinteros, 20 familias agricultoras adelantándoles, se millas etc. para la colonia Terry, 200 peones para los trabajos del canal á La Plata, esquiladores.
Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros.
Entre-Rios—Molineros, fabricantes de ruedas, agricultores, sastres, carpinteros, 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades.
Córdoba—Peones para ferro-carriles, hojalateros, matrimonios agricultores.
Tucuman—Carpinteros.
Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.
Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.
Jujuy—1 Matrimonio agricultor.
San Luis—5 carpinteros.
San Juan—Familias agricultoras, vinicultoras, horticultoras, 20 pica-pedreros.
Mendoza—Agricultores, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 2 zapateros, carpinteros, 1 planchadera y mucamas.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado y si se comprende el salario, casa ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1884.
Manuel Muñoz
1526 perm. Gefe de la Oficina de Trabajo.

A los sericultores Manuel Gentile, propietario de la fábrica de sederías establecida en Belgrano, calle 25 de Mayo 165, avisa á los sericultores, tanto de la provincia de Buenos Aires, como de las demas de la República, que desde la fecha comprará capullos de gusanos de seda sin limitacion. 3168 N10

Resguardo Por resolucion del Ministerio de Hacienda se llama á licitacion por el término de 30 dias á contar desde la fecha para las obras adicionales en la parte del Muelle de Pasageros ocupadas por las casillas del Resguardo con sujecion al pliego de especificaciones que se encuentra en esta Jefatura á disposicion de los que quieran consultarlo. Las propuestas se presentarán en el sello correspondiente bajo sobre cerrado, en dicha Oficina todos los dias hábiles desde las 9 1/2 a. m. hasta las 4 1/2 p. m. debiendo incluirse un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Jefe del Resguardo el 5 o/o del importe de la propuesta.—Estas se abrirán vencido el término en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1884.—*F. Reboredo.* 3292 D. 1°.

Armada Nacional Escuela de Oficiales de Mar, Cabos y Sargentos de la Armada. «Corbeta Chacabuco».
Se pone en conocimiento de los interesados que se recibirán alumnos para la espresada Escuela hasta el 30 de Noviembre del presente año.
La Escuela de Oficiales de mar proporciona á la Armada las categorías de artilleros, timoneles y contramaestres, desde el empleo de marineros preferentes hasta el de condestables, timoneles y contramaestres de 1ª clase inclusive, segun las clasificaciones obtenidas en los exámenes teórico-prácticos.
El tiempo de permanencia en la Escuela es:
Para artilleros, timoneles y gavieros preferentes un año.
Para cabos de cañon, cabos timoneles y cabos de mar 18 meses.
Para condestables, timoneles y contramaestres de 3ª clase 2 años.
Las condiciones de ingreso son:
1° Ser argentino.
2° Tener de 16 á 20 años.
3° Saber leer y escribir correctamente y las cuatro operaciones sobre los enteros.
4° Gozar de perfecta salud y de la constitucion física necesaria para el servicio á que están destinados.
Los interesados deberán presentarse á bordo de la espresada y para su admision, deberán presentar al Comandante Director una solicitud dirijida á S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, acompañada de los documentos siguientes.
1° Fé de bautismo.
2° Certificado de buena conducta espedido por la autoridad competente.
3° Consentimiento de padres ó tutores ó mandato del Juez competente.
4° Declaracion por el solicitante y por los padres ó tutores ante el Comandante Director de que se compromete servirá á la Armada por el tiempo de seis años á contar desde el dia de su ingreso á la Escuela.
La enseñanza que se dá en la Escuela de oficiales de mar, es la que comprende el plan de estudios del Reglamento Orgánico.
3307 N 30. El Comandante Director.

Policia DE LA CAPITAL—Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía, por todo el año entrante de 1885, debiendo hacerse la primera entrega el 1° de Enero.—Los artículos ha proveer diariamente son los siguientes:—Tres mil setecientas libras de maíz de primera calidad, dos mil doscientas veinte libras de afrecho de primera calidad, cuatro mil cuatrocientas cuarenta libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase: teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maíz por fanega de nueve arrobas; el afrecho por quintal, el pasto por tonelada de dos mil libras, y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada. El contratista aceptará la condicion de abonar anticipadamente al dueño de un potrero que ocupa la policía, la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con setenta centavos m/n por año la cual le será devuelta por mensualidades al tiempo de serle abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la caballeriza y en las Comisarías que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten, dentro de la propuesta y bases establecidas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe total de su propuesta. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprará por órden del señor Jefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida: debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional prévia justificacion del forraje, suministrado.—Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el dia veinte de Noviembre próximo, á la 1 p. m. en el despacho del Sr. Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1884. —*E. F. Naon.*—Comisario de Ordenes. 3196 N. 20.

Aviso Oficial Licitacion para la provision de 800 caballos—El 7 de Noviembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes: Los caballos serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos. El término para la entrega será fijado por los proponentes, debiendo ser efectuada en Choele Choel. Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 o/o del valor total. Esta cantidad será doblada al firmar su contrato, por la persona que obtenga la provision.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno. El proponente que falte á estas estipulaciones retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps. 1500 m/n de multa. No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo, sin interes y á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra —Octubre 6 de 1884.—*El Comisario General.* 2981 N°

Galvanismo AL PINCEL — Nuevo procedimiento para platear por sí mismo instantáneamente objetos de cobre y renovar el plateado usado. Unico depósito en la fábrica de billares de Verdier, Piedad 261, donde se pueden ver objetos plateados con ese procedimiento; el frasco 1 peso m/n con instruccion y pincel. (Es garantido para plata. Piedad 261.) 3324 6

Granadinas Granadinas negras, blancas y de colores; Granadinas lisas de para lana y de para seda, Granadinas floreadas, rameadas y labradas; Granadinas Canavá; Granadinas con flores de terciopelo en relieve; Grenadine Velours, últimas novedad; Granadinas para luto y medio luto; 10.000 varas de Granadina desde ps. m/n. 0.20 hasta 2,50.—Este surtido único en Buenos Aires, se encuentra A LA CIUDAD DE LONDRES, 38 Perú 38. 3321 26.

Exposicion General Costumes ó vestidos para señoras. Tapados y confecciones para señoras, modelos esclusivos á nuestra casa; Costumes ó vestidos para señoras y niños de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, años, desde pesos 7 m/n. hasta pesos 580 uno; Lindos tapados de seda labrada y Granadina modelos enteramente nuevos; Cache poussiere — Rostvistas, Gasas y velos de seda, Fougias, de brin y batista de hilo—sobre todos de seda, de brin y de mohair para viaje; Batones de mil clases distintas desde pesos 1 m/n. hasta los clases mas ricas; Matinées de todas clases, Robes de Chambre de todas formas; Trajes para Niños varones de 4 á 13 años, surtido completo, etc., etc. etc. NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo. OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado. 3321 26.

25,000 SOMBREROS Y GORRAS, 7,500 para señoras, desde pesos 1,20 hasta pesos 20 uno; 7,500 para señorita desde pesos 0,75 hasta pesos 16 uno; 10,000 para niñas y niños, desde pesos 0,40 hasta pesos 9 uno; A mas ofrecemos á nuestras favorecedoras el lindo sombrero Ligueur última creacion, sombrero perfectamente adornado; Encajes de última moda: Encajes de seda negro; Encajes de seda de colores; Encajes de hilo de algodon; Encajes de todas clases; Encajes de Chantilly, Point d'Angleterre, Point de Guipur, Duchesse, Point d'Alençon, Cluny, Guipur du Puy, Point de Soupir, Dentelle Brahant, Chapa Española; Mallas Francesas, Mallas Catalanas, Mallas Genovesas, Dentelle Bruge, Dentelle Chenillée, Bruxelles verdadera, Puntillas de todas clases, etc., etc.—Surtido único en Buenos Aires á precios sin competencia.—38 Perú 38, A LA CIUDAD DE LONDRES. 3321 26.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Colonia Presidente Avellaneda hasta el Puerto de Reconquista y de un muelle en este mismo puerto.—Las propuestas se formularán de conformidad con las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad y se harán teniendo en cuenta los planos, condiciones, presupuesto y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida núm. 6).—El costo total de las obras asciende á la suma de $ 69,466 m/n.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 p. m. 3217 N. 20.

Obras del Riachuelo LICITACION. La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, ha dispuesto se llame á propuestas para la construccion de un puente sobre el Riachuelo, en la prolongacion de la calle Salta, al costado del que ha sido destruido por la inundacion.
La construccion será de pino de tea, conforme á los planos y pliego de condiciones que exis en en esta Secretaría, Rivadavia 141, á donde pueden ocurrir los interesados para imponerse de ellos, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.
Las propuestas se presentarán cerradas, en el papel sellado correspondiente, el dia 15 de Noviembre próximo hasta la 1 p. m., á cuya hora serán abiertas por la Comision en su despacho, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
No se admitirá propuesta que se presente pasada la hora fijada, ó en la que no se hayan llenado todos los requisitos exijidos en el pliego de condiciones.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1884.—*Eduardo Benguria,* Secretario. 3174 N 18

Policia DE LA CAPITAL—Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1885, La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida; debiendo ser todos los artículos de primera calidad. El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique en calderos apropiados al objeto y de manera que la comida se conserve en buen estado. El Sr. Alcaide con uno de los Sres. médicos de Policía serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas, No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas, y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe de su propuesta. El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional prévia justificacion de la comida suministrada. Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del Sr. Jefe el dia quince del mes de Noviembre próximo, á la 1 p. m. y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1884.—*E. F. Naon,* Comisario de Ordenes. 3166 N 15

Al público Direccion General de Correos y Telégrafos.—Se avisa que desde esta fecha queda establecido el servicio diario de la correspondencia entre esta Capital y la ciudad del Rosario de la manera siguiente: De la capital á San Nicolás por el primer tren del Ferro-carril del Oeste y de aquella ciudad á la del Rosario por medio de mensagerías que saldrán á la llegada del tren, para estar á la noche en el Rosario.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1884.—*E. Saens.* 3183 N. 21

A la Ciudad DE LONDRES—Perú 38—Tules bordados. Tules de Chantilly. Tules de fantasía. Tules de última moda. Tules negros, blancos y de todos colores á precios muy cómodos. Perú 38—A LA CIUDAD DE LONDRES. 3321 26

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—Licitacion: En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas cerradas para la construccion de los muelles del perímetro de la 1a. dársena en el Puerto del Rosario. Las propuestas se formularán en estricta conformidad, con los planos, especificaciones, presupuestos y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, Florida núm. 6, así como en la oficina dependiente de este Departamento en el Rosario;—y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 8 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. 3093 N 8

Estera de la India blanca y de color á los precios de 11, 13 y 15 pesos vara, se acaba de recibir en la tienda nueva Chacabuco num. 201 entre Moreno y Belgrano—Tienda de Dominguez. 3332 18

Canastitas FINAS—Canastas para provisiones, Canastas de fantasía. Canastas de viaje (Ferro-carril). Canastas para carreras. Canastas para ropa de baño. Canastas de todas formas, gustos y colores. Canastas para señoras y niñas. Hay desde m/n 1 peso hasta 8 ps. m/n.—A LA CIUDAD DE LONDRES, Perú 38. 3321 26

Juan P. [?]cotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 1 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de sus raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para los callos de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Junta Central
DE
LAZARETOS
LICITACION
Para la provision de viveres

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, por el término de 30 dias, para la provision de víveres á los inmigrantes del Lazareto de Martin García, de acuerdo con las bases siguientes:

1ª Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento son los que se espresan á continuacion:

Carne	gramos	700
Pan ó galleta	"	500
Papas	"	120
Arroz	"	60
Porotos	"	30
Fideos	"	30
Sal	"	15
Vino	millilimetros	400
Café	gramos	20
Azúcar		60
Verdura en cent. por individuo		

2ª Las provisiones serán entregadas en el Lazareto de Martin García en perfecta condicion, y á entera satisfaccion á lo que se refiere al peso y calidad de los artículos. Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto. El proveedor no podrá cobrar en ningun caso los embases que contengan los artículos segun los pedidos que se hagan de la Junta.

3ª El contrato durará desde el 1° de Enero de 1885 de fecha del decreto hasta el último dia de Junio de mismo año, y si por algun incidente se retardase la licitacion, para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta tanto no se determine el contrario.

4ª El pago se efectuará en á letras de Tesorería á 90 dias de plazo sin interés, y contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

5ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de los inmigrantes, ó cuando lo estime conveniente.

6ª El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

7ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por una cantidad de *dos mil pesos moneda nacional,* y al entenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.

8ª Si el contratista dejase de entregar en Martin García al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta la provision de víveres para los inmigrantes, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

9ª 1° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, y en el sello correspondiente 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sean en pesos moneda nacional. 3° Los que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos que componen el racionamiento.

10ª Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

11ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de aceptar la propuesta ó no, cuale quiera de las propuestas pudiendo rechazar todas, si no convinieran á los intereses del fisco.

12ª La licitacion tendrá lugar el dia 21 de Noviembre próximo venidero á la 1 p. m. en el local de la Junta Central de Lazaretos. (Despacho del Prefecto Marítimo) en presencia de los miembros de ella en mayoria y del Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1884.

CARLOS A. MANSILLA, Presidente—*Samuel Gache,* Secretario.

3261 N. 21.

Junta Central de Lazaretos

Por disposicion del señor Presidente de la Junta Central de Lazaretos, se ruega á los firmantes de la protesta publicada por el diario «L'Union Française» en su número, del 4 de Octubre ppdo. con referencia á abusos cometidos por los empleados de los Lazaretos de Martin García para con los inmigrantes de observacion en aquella isla, quieran comparecer á la Oficina de Estadística de la Prefectura Marítima á efecto de prestar declaracion en el sumario que con tal motivo se está instruyendo.

Se ruega igualmente á todo individuo que tenga antecedentes sobre este asunto, comparezca á la oficina del de 7 a. m. á 5 p. m.—*Nicolás Sillés,* Fiscal en Comision.—*Luis Bergueraud,* Secretario. 6135 9

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente en combinacion con la llegada del F. C. de la capital y de Córdoba desde San Nicolás al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría de Correos, el 12 de Noviembre á las 3 p. m.—P. A. *D. F. Bosoto.* 3133 N 12

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal desde San Javier á Eloisa Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 19 de Noviembre á las 3 p. m. y en la Administracion de Correos de Santa Fé.—*E. Saens.* 3281 N 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Rojas á la Colonia Teodelina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 18 de Noviembre á las 3 p. m. *E. Saens.* 3280 N 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Goya á Lavalle, Santa Lucía y San Roque.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m/n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Corrientes el 27 de Noviembre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 3291 N27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, debiendo servir á Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y el establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m/n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes, el 8 de Noviembre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 3105 N 8

Sociedad Anònima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÈSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCI CO: LTD

Capital autorizado . . . . lib. est. 1.000,000
" emitido y suscrito . . . " 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina y Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o/o al año, pagadero por semestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED J. COX, Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos) 2816 perm.

PRODUCTOS DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas,* los *tumores frios,* las *glándulas del pecho,* los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.*

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago* y los intestinos.

Jarabe Ferruginoso
de corteza de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Quimicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias,* para las *neuralgias,* la *epilepsia,* el *histerismo,* las *neurosis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

LA SAGRADA BIBLIA
TRADUCIDA DE LA VULGATA LATINA AL ESPAÑOL

Se ha aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales Hebreo y Griego.—Ilustrada con varias notas sacadas de los Santos Padres y Expositores Sagrados, por D. FELIX TORRES AMAT. Nueva edicion ilustrada por Gustavo Doré, de magníficas láminas y riquísimos grabados.

Encuadernacion de marroquin con fierros de oro y cortes dorados. Dos tomos in 4° mayor, valen ps. m/c. 4,000. Se venden por ps. m/n. 100.

N. B.—El único ejemplar en venta a Buenos Aires.

LIBRAIRIE LITTERAIRE de C. Pernon, CUYO 247

Libros nuevos y de ocasion. Surtido general: obras sobre arquitectura, y construcciones.

Se vende un ejemplar de la Revista de Arquitectura de C. DALY, coleccion completa 1840 á 1884, 41 volúmen en cuadernados: vale ps. 800 m/n.; se vende en ps. 500 m/n. LA COMERCIAL, impresiones de todas clases.—247 CALLE CUYO, 247. 3197

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARROÉ
40 Cº de Rivadadavia—4º
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é oca singlesa completa.
BUENOS AIRES

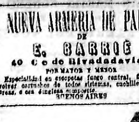

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Vermi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo de monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en letreros sobre madera. Precios módicos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
512 perm.

68 FLORIDA 68

DENTISTA
NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos

68 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo).* 30 años de exito.
Paris, en casa de **J. FERRÉ,** pharmacien, successeur de **BROU,** *Rue Richelieu,* 102.

HENRI SATRE
INGENIERO CONSTRUCTOR
LYON
Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima
ASTILLEROS Y TALLERES
CONSTRUCCIONES MECANICAS
Representantes en la República Argentina
P. & E. MATTHEY
232—RECONQUISTA—232
2648 perm.—d.p. m.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
OREZZA
Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro y ácido carbónico.*
Esta **AGUA** no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 1° DE NOVIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Mártes Juéves y Sábado.

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO ó MINERVA, los dias Mártes Juéves y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Jueves y Sabados.

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los dias 10, 20, 30 de cada mes.

Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1° de cada mes.

Para Bahia Blanca, carga solamente, de la Boca del Riachuelo vapor JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jenny», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen,* PIEDAD 180. perm

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	vapor	
5	"	Rio Paraná
9	"	Rio Uruguay
15	"	Taraguy
20	"	Mensagero
25	"	Rio Paraná
30	"	Rio Uruguay.

SALIDA DE ASUNCION

Dia	vapor	
5	"	Taraguy
9	"	Mensagero
15	"	Rio Paraná
20	"	Rio Uruguay
25	"	Taraguy
30	"	Mensagero

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 6, 16 y 26 vapor *Posadas*
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion
Vapor *Alto Paraná.*—Hara un viaje redondo semanal Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.
EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

RES NON VERVA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.
LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*
Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.
LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*

Rebaja 50 por ciento en los pasages.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.— Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro. —La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—

Desde hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre haciendo un descuento de cincuenta por ciento. Setiembre 16 de 1884

Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

Compañía Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Líneas del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Salen alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2586—perm.

Para Bahia Blanca
El vapor paquete nacional
TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 5 de Noviembre á las 2 de la tarde admitiendo cargas, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m/n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

CARRERA DE LA COLONIA
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5 30 p. m. 2694 perm.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidisimos en 18 dias
SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO — PERSEO — ORIENTE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA
R. PIAGGIO e F
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I — MARCHESE
AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. or o 50

El espléndido y rápido vapor:
POLCEVERA
SALDRÁ EL
Para Génova y Nápoles con escala en LISBOA
Agentes LAVARELLO Y Cía.
70—CALLE DE CORRIENTE NUMERO—70

El espléndido y rápido vapor
UMBERTO I°
SALDRÁ EL 8 DE NOVIEMBRE
Capitan—P. CORTESE
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO NUMERO—192
1116 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (800 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las medidas que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernador, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirijirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 731
N911 perm.

DESINFECTANTE
Ferroso-Fenicado
PREVER ES VIVIR.

Este liquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°

DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Cía
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de pais, carpetas etc
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. & JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178
2605 N. 15

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 110 ps. m/n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m/n. 30.

Para adultos id id ps. m/n. 15, y para párvulos

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos 1617 perm.

JUDICIAL
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
193 ESQUINA DE CANGALLO 193
FLORIDA
(altos)

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67—FLORIDA—67
2656 perm

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77

PAPAS

Francesas ó inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don José Pasman se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. NEREO MUÑOZ Y Ca. para el dia doce del entrante mes de Noviembre á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos provisionales que con arreglo á lo dispuesto en el Art. 1,600 del Código de Comercio, los acreedores, que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes: el acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio de la Capital bajo la presidencia del Juez Comisario.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1884.— *M. Repetto.* 6147-12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sause,* se hace saber por medio del presente, y por el término de treinta dias, que el martillero D. Alonso Villalonga procederá á vender en público remate en la ciudad de Concordia (Provincia de Entre-Rios) dos fincas ubicadas en dicha ciudad, de propiedad de la testamentaría de D. JUAN DE DIOS PEREZ, la primera en la calle 1° de Mayo esquina á Tucuman, tasada en la suma de 3,62 ps. 42 cent. m/n—y la segunda en la calle de 1° de Mayo esquina á 25 de Mayo, tasada en la suma de 1616 ps. 70 cent. de la misma moneda, previniéndose que se tomará como base para la venta el valor íntegro de esas tasaciones. Los interesados pueden ocurrir á imponerse de las tasaciones á la Secretaría del que firma.—Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1884.—*Juan Rodriguez,* Secretario. 6145 D 9

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE LA CAPITAL, Bolivar 50—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. ROBERTO GUEVARA, para que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho y á reconocer la firma del pagaré que ha presentado D. Juan B. Cobianchi, bajo apercibimiento de que si no compareciere en dicho término se le nombrará defensor de oficio—haciéndose esta publicacion por quince veces en los diarios «La Crónica» y «Tribuna Nacional.»—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884.— *Felipe Gonzalez*—Secretario. 6142-21

JUZGADO DE LA SECCION 5ª DE LA CAPITAL, Montevideo 330—Por el presente se hace saber á D. ARTURO PLANTADE que en la ejecucion que por cobro de un pagaré le sigue ante este Juzgado Da. Victorina Tronserville, y habiendo vencido el término que la ley concede para oponer escepciones, el Juzgado ha llamado autos para sentencia definitiva; lo que se le hace saber por el presente Edicto.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1884.—*Guillermo J. Sciurano*—Juez de Paz—Suplente. 6147 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza, por primera vez al prófugo TEODORO FARIAS, á fin de que concurra á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones inferidas á Juan y José Senadini el dia diez y seis de Setiembre del corriente año, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 6134 6

Citase al testigo D. INOCENSIO RIVERO por el término de seis dias para que comparezca á declarar ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres,* en la causa seguida contra el prófugo Juan Mendez, por lesiones.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1884.— *L. M. Gonzalez,* Secretario. 6117 9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza al testigo D. DOMINGO VIDELA, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Santiago Vasquez Iglesias y Emilio Salvaneschi ó Silvano ó Suarez (a) Narigueta ó Mosquito, por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1884. —*Bartolomé Martin.* 6135 9.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE MARIA NADAL, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano.* 3206 N. 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital *Dr. D. Luis A. Sause* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FERMIN ROJAS á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Octubre de 1884.— *Roque Repetto.* 3240 N 23

JUZGADO DE PAZ DE LA 8 SECCION 14—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. DAVID CHFOLLINE para que dentro del término de veinte dias se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido D. Evaristo Lopez en representacion de D. Manuel Lances, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1884.—*E. M. Larroque,*—Juez de Paz. 3195 N. 11.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CAYETANA GARCIA DE BALTAR, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 9 de 1884. *Manuel Lucena.* 3093 N 14

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18 de la Capital *D. Juan Francisco Duarte,* se cita por el presente y por el término de quince dias á contar desde la fecha, á D. BERNABÉ ASTUDILLO para que comparezca dentro del mismo plazo por la oficina del Juzgado, calle de Estados Unidos núm. 662, en los dias de audiencia que son los lúnes, miércoles y sábados de siete y media á diez de la noche, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Bautista Mocabuero por desalojo de un galpon que ocupa en la casa calle de Garay núm. 394 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1884.—*Domingo Ferriol,* Secretario. 3146 31

Por mandato del Sr. Juez de lo Civil de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curuchet,* se cita, llama y emplaza por treinta dias, á todos aquellos que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyugues D. FERMIN AGUERRIDO y Da. VICTORIA CENTURION, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término se presenten ante su Juzgado y por intermedio del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Octubre 10 de 1884.—*Agustin Urdinarrain.* 3124 N 16

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. EDUARDO PALMA y Da. GUILLERMA BORTOLATTI DE PALMA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 3100 N 14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEDRO ARMAGNAC á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Octubre 20 de 1884.—*Narciso J. Ibarra* 3118 N. 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. *Dr. Benjamin Basualdo,* se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. ROSALIA BRUGUERA DE JOUBERT, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado, y Secretaría á cargo del autorizante, á deducir sus acciones en forma, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano.* 3162 N 20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo,* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARTINA ACOSTA DE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 3190 N. 23.

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo,* se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á D. CLEMENTE ROM para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á intervenir en el segundo testimonio de la escritura de un campo situado en el partido de Necochea que le vendió á D. Pedro Etchecopar, con fecha 1° de Marzo de 1878, bajo apercibimiento de nombrarse un oficial público para ello.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 3272 N 11

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Valentin M. Curuchet ha dispuesto se cite por el término de 15 dias á los señores D. José Pita y Ca. para que comparezcan dentro de dicho término á tomar la intervencion que les corresponda en la demanda que contra ellos han entablado los señores Schinardi y Ca. sobre cobro de pesos y que se les haga saber el siguiente decreto: La Plata, Octubre 24 de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar con el poder adjunto en mérito del cual se tiene por parte al peticionante por constituido el domicilio legal que establece de la demanda instaurada, traslado citándose al demandado para que la conteste en el término legal, por edictos que se publicarán en los diarios *El Dia* y la *Tribuna Nacional* en los cuales se le hará saber igualmente el embargo preventivo trabado y los dias señalados para oir providencias. Curuchet—Ante mí, Federico Isla. El embargo preventivo á que se hace referencia ha sido trabado en las existencias del corralon de materiales de construccion de propiedad de los ejecutados situado en la calle 50 entre 5 y 6 y los dias señalados para las notificaciones son los Mártes y Viérnes de cada semana ó los subsiguientes inmediatos si alguno de ellos fuesen feriados. Los autos de la materia tramitan por la secretaría á cargo del Escribano D. Regino Lecchos á la que se haya adscripto el que suscribe.—La Plata, Octubre 27 de 1884.—*Federico Isla.* N. 14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo CLAUDIO CORVALAN para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1884.—*Ramon Bourel,* Secretario. 3310 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sause se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE COUSILLAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1884.—*Roque Repetto.* 3.92 D. 1°

Citase por segunda vez al prófugo FRANCISCO LLUVIA para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres* á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1884.—*L. M. Gonzalez,* Secretario. 3337 10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo,* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Moreno de Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Juan B. Mason, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1884.—*Ceferino Luque.* 3277 N. 30.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño en los autos del concurso formado á D. JOSE MARIA EGUES se hace saber á los acreedores señores Sugasti y Ca. M. Chocas, Mendes de Andes, F. y A. Lanusse Barraco y Ca., Juan Maupás, José María Risso, Felix Bidart, R. de la Cuadra, J. Acevedo Ramos, J. Chapar y Ca. Dominguez de la Cuadra, Labarthe y Ca. Antonio Laurel, J. Goñi, y Eisaguirre Hnos que dentro del término de veinte dias deben ocurrir al señor Juez Comisario D. Emilio J. Perez, calle de Victoria núm. 280 á recibir el importe del segundo dividendo que les corresponde en dichos autos, bajo apercibimiento que sino comparecen el importe se mandará depositar en el Banco Nacional.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1884.— *Adolfo Cordero*—Secretario.—Oficina Cabildo 2° Patio. —El síndico—*F. Lalane.* 3301 N. 8.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN BAUTISTA para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por rapto se le sigue.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1884.—*Ramon Bourel,*—Secretario. 3309 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sause,* se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. FILOMENA FILIBERTO y Da. DOLORES NATTO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.—*Juan Rodriguez,* Secretario. 3220 N11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial *doctor don Valentin M. Curuchet* se cita por treinta dias á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BASILIO GENOVA ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del que suscribe.—La Plata, Setiembre 30 de 1884.—*Gregorio V. Carballo.* 3169 N 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de D. ENRIQUE POWELL, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del Dr. D. Juan E. Mason, hoy á cargo interinamente del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 9 de 1884. *Manuel Garay* 3099 N 14

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha dispuesto se cite por el término de 15 dias á D. VICENTE MORALEDA para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia por el cobro de una letra por valor de cuarenta mil pesos moneda corriente y aceptada por D. Eduardo Urien bajo apercibimiento de que si no compareciese se le nombrará defensor de oficio como lo prescribe el art. 80 del Código de Procedimientos.—La Plata, Octubre 15 de 1884—*Gregorio V. Carballo.* 3229 N 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. JOSEFA REBUA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. — *Juan Rodriguez*, Secretario. 3097 N 14

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

NOVIEMBRE

Mártes 11—Edificio en Centro América esquina Sola de Quirno, base ps. 2067 mln., á las 4.
Sábado 15—20 leguas tierras nacionales, seccion 4ª en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 19—Casa, Perú 20 al 28, base ps. 165,000 mln. Judicial, á las 4.
Sábado 22—8 leguas, seccion 3ª, base ctu. 6000 ps. mln. oro, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 29—Judicial, 1 terreno en San Isidro, base ps 400 mln. oro, á las 2.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un terreno con edificio

Calle Centro-América

Esquina á Sola de Quirno

Tasacion: pesos 3,100 m|n.

2|3 partes ps. 2,067 m|n.

El Mártes 11 de Noviembre

á las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría del Sr. José Damian Gomez, la siguiente propiedad:

El terreno situado en la esquina de Centro América y Sola de Quirno, tiene la forma de un cuadrilátero irregular y se compone de 7 met. 75 cent. por el costado Nord-Este 22 mts. por el costado Nord Oeste 57 mts. 50 cent. por el costado Sud Oeste.

El edificio es viejo, de material, ladrillo asentado en barro, techos de palma, un altillo de material ó mirador, con escalera de madera, cocina, pozo con brecal, parras y varios árboles frutales.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Novaro, en el Tribunal, y otros datos á nuestra casa Alsina 78. 6165 11

POR LOS MISMOS

DE 4 POTRILLOS

3|4 Sangre de carrera

HIJOS DE HIDALGO

Procedentes del Stud

"LOS SAJONES"

Propiedad de la sucesion del Sr. D. Santiago Lawrie

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 12 del corriente

á las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado por órden de la Direccion del Sr. D. Santiago Lawrie, los siguientes potrillos:

BARSNIRE—3|4 de sangre hijo de Hidalgo y Lista Tuerta. Nació Octubre 25 de 1882.
POTOSI—3|4 de sangre, hijo de Hidalgo y Fortunata. Nació en Noviembre de 1882.
COMBATIENTE—3|4 de sangre hijo de Hidalgo y Cora. Nació en Octubre 6 de 1882.
SAMBOULLIDOR—3|4 de sangre, hijo de Hidalgo y Esmeralda. Nació en Setiembre 11 de 1882.
Todas las madres son hijas de Old Warden.
Estos potrillos se encontrarán en nuestra casa Alsina núm. 78, cuatro dias antes del remate. 6164 12

POR LOS MISMOS

18 lindos carneros

Rambouillet sangre pura

VENIDOS DE ALEMANIA

EN EN VAPOR

"Corrientes"

A la consignacion de los

Sres. Wiengreen y Compañía

Y procedentes de la cabaña

De Kaiser y Casimirsburg

El Lúnes 10 de Noviembre

á las 2 p. m.

EN NUESTRA CASA, CALLE ALSINA 78

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un lote de carneros procedentes de la cabaña arriba indicada, ya acreditada en nuestro mercado por la bondad de sus productos.

Estos animales están en exposicion desde yá en nuestra casa Alsina 78, donde los interesados encontrarán catálogos detallados. 6113 9

POR LOS MISMOS

Judicial

De un terreno de chacra

Situados en SAN ISIDRO

LINDERO CON LOS HORNOS DE LADRILLO

DE LAS AGUAS CORRIENTES

29,969 varas cuadradas

Tasacion: ps. 599-38 m|n.

BASE 2|3 PARTES

Pesos 400 m|n.

En nuestra casa, Alsina 78

El Sabado 29 de Noviembre

á las 2 p. m.

Procederemos á la venta en público remate del terreno arriba mencionado con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

El Martillero D. Adolfo Bullrich y Ca. autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, procederá á vender en público remate y en el dia que al efecto designe una fraccion de campo situado en el Partido de San Isidro de propiedad de la testamentaría de Da. María Antonia Lucas de Ibañez y cuya superficie es la siguiente: se compone de 2 hectáreas 24 áreas y 76 centiáreas ó sean 29,969 varas cuadradas más 49 centímetros de [illegible]. Tiene por linderos á D. Bernardo Ollamburo, [illegible] de la Comision de Aguas Corrientes, el lote núm. 4 de D. Adolfo Darragueyra y el lote nú. 3 de D. Carlos Darragueyra. Ha sido tasado á dos centavos mln. vara cuadrada siendo en total quinientos noventa y nueve pesos con 38 centavos nacionales, siendo la base de venta las dos terceras partes de su tasacion. Por otro dato ocurrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Octubre 23 de 1884. 3243 N. 29.

POR LOS MISMOS

800

Cuadras cuadradas

O SEA MEDIA LEGUA

De los afamados campos de

LORETO

A 3 leguas del egido del pueblo

DE "VENADO TUERTO"

Base de venta

Pesos 6000 m|n. oro

En nuestra casa, Alsina 78

EL SABADO 15 DE NOVIEMBRE Á LAS 2 DE LA TARDE rematarémos á la más alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

Media legua cuadrada de campo, parte de los mas [illegible] renombrados campos de «Loreto» lote núm. 7 del plano general de esos campos que pueden verse en nuestra casa.

[illegible]

Títulos Perfectos

Para varios y por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 3207 N. 15.

POR LOS MISMOS

De un edificio antiguo

CALLE

Piedras 653, 655 y 657

Entre Cochabamba y Garay

16 VARAS DE FRENTE

Por 70 de fondo

AD-CORPUS

BASE DE VENTA

Pesos 8,000 m|n.

El Domingo 9 de Noviembre

á las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado con la ínfima base arriba mencionada por órden terminante de sus propietarios.

El edificio calle de Piedras núms 653 al 657.

Compuesto de una carbonería, un gran corralon con entrada empedrada, caballerizas y una casa para familia con 10 grandes piezas con pisos de baldosas y cielos rasos, cocina y letrina, pozo de balde, etc., etc.

El edificio está perfectamente habitable y puede dar una buena renta, previniéndose que pasando la base que es sumamente baja hay que venderla.

Los títulos que son perfectos, pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 3317 N9

POR LOS MISMOS

De la barca inglesa

"LEVANT"

De porte de 314 toneladas

DE REGISTRO

En el estado en que se encuentra en las Tres Esquinas

BARRACAS

Donde estará la bandera

El Sabado 8 de Noviembre

á las 11 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden del Señor Cónsul de su Magestad Británica y por cuenta de quien pertenezca, la Barca Inglesa «Levant» de porte de 314 toneladas de registro, forrada y clavada en cobre, construida con los mejores materiales y que está situada en Barracas, 3 Esquinas.

Al mismo tiempo venderemos el velámen, palos, anclas y demás enseres pertenecientes al buque.

Por más datos dirigirse á nuestro escritorio Alsina 78. 6103 8.

POR LOS MISMOS

DE UNA PROPIEDAD

AL NORTE

LOCAL INMEJORABLE

Cuadra llena de hermosos edificios

VASTO TERRENO

GRAN FRENTE

35 varas al Oeste por 35 varas de fondo

Calle Reconquista 361 al 371

AD-CORPUS

SIN BASE! SIN BASE!

EL VIERNES 14 DE NOVIEMBRE á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario

La finca arriba indicada formada por dos cuerpos independientes cuyo basto frente se compone de 35 varas de frente al Oeste por 35 varas de fondo.

Las construcciones aunque antiguas están en muy buen estado y producen ambas casas con alquileres sumamente módicos 1000 pesos mlc. mensuales.

Debemos llamar la atencion especial de los capitalistas sobre el magnífico frente de esta propiedad: se presta para la construccion de 4 casas de familia y dos almacenes abajo, todo con las comodidades, la luz y ventilacion necesaria que exijen los adelantos de la época, pudiendo calcularse que se obtendrá fácilmente 17 á 20000 pesos mlc. de renta al mes.

Cada dia es mas difícil encontrar tan vastos terrenos y al mismo tiempo tan centrales, pues, la subdivision á la propiedad que se viene haciendo de tiempo atrás ha hecho desaparecer estos grandes frentes.

La cuadra en que está ubicada esta finca puede reputarse como la mas linda, por los mas hermosos y nuevos edificios que contiene, siendo únicamente de las propiedades antiguas que existen allí y que pronto han de desaparecer, pues la escasez y necesidad de cómodas casas empuja á los propietarios á construirlas por la buena renta que producen.

Títulos garantidos.

Por mas informes, ocurran á nuestra casa Alsina 78. 6164 14

POR LOS MISMOS

¡Ojo Estancieros!

DE TREINTA

carneros Lincoln

Importados de Inglaterra

En el vapor "Ganadian"

Por el Sr. EWART

Se rematarán en nuestra casa

ALSINA 78

El Lúnes 10 de Noviembre

á las 2 1|2 p. m.

6612 9

POR LOS MISMOS

DE UNA BUENA ESQUINA

Frente á la gran Estacion del F. C. del Sud

Calle Lima N. 827

Y

ARMONIA NUM. 2

20 vs. fte. por 20 de fdo.

ad-corpus

BASE DE VENTA

Pesos 8,000 m|n. oro

El Domingo 9 de Noviembre

á las 4 1|2 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada, y por órden terminante de su propietario, la finca arriba mencionada, compuesta como sigue:

El edificio consta de una gran pieza en la esquina como para negocio, seis habitaciones más, todas con piso de tabla, corredor, cocina, letrina, aguas corrientes, un gran patio piso de baldoza y demás comodidades necesarias.

La calle de Lima está adoquinada, y la proximidad de esta finca á la Gran Estacion del Ferro Carril del Sud la hacen aparente para establecer cualquier negocio.

El terreno mide 20 varas de frente á Lima por 20 varas tambien de frente á Armonia.

El comprador entregará el 5 0|0 del valor de la compra al firmar el boleto.

Los títulos que son perfectos pueden verse en nuestra casa, Alsina 78. 6166 9

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA GRANDIOSA

Y central finca

Calle Perú 20 al 28

Entre Victoria y Rivadavia

25 varas de frente por 61 varas de fondo

ad-corpus

POR DIVISION DE CONDOMINIO

Base para la venta

Pesos 165,000 m|n. oro

Renta: 1,400 m|n. al mes

El Miércoles 19 de Noviembre á las 4 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, con autorizacion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y por division de condominio, la espléndida propiedad arriba mencionada, construida sólida y elegantemente en terreno de 20 mts. 23 cent. de frente al Oeste por 52 mts 80 cent. de fondo, teniendo que sobre el costado Sud. á los 27 mts. 57 cent. de la línea de la calle, tiene un martillo á su favor de 1 metros 90 cent. por 28 metros 23 cents. y en el costado Norte á los 29 metros 40 cent. Otro martillo en su contra de un metro 20 cent. de ancho por 20 metros 40 cent. de largo, formando una área total de 803 mets. 52 cent. cuadrados ó sean 1130 varas cuadradas más ó ménos.

La venta se hará «Ad Corpus» es decir, lo que resulte entre sus respectivos muros.

La casa se compone de dos espaciosos almacenes abajo, cada uno con sus correspondientes sótanos, muy secos y perfectamente habitables y que equivalen á otros dos cómodos almacenes para depósitos.

Los altos es una lujosa casa de familia con todas las comodidades deseables y que podrá inspeccionarse todos los dias, desde el 11 del corriente mes de Noviembre.

En cuanto á la construccion sólida y su elegancia, no tenemos sinó que mencionar que el arquitecto bajo cuya direccion se hizo esta hermosa mansion, ha sido el Sr. D. Ernesto Bunge.

La propiedad, alquilándose los altos por los cuales hay una oferta de pesos 600 mln. oro al mes, puede producir cómodamente de 1,400 á 1500 pesos nacionales oro mensuales que representa una renta de más de 10 0|0 al año sobre la base de pesos 165,000 moneda nacional oro.

Los títulos son del año 1758, y pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 6166 10

POR LOS MISMOS

DE 20

LEGUAS CUADRADAS

Tierras Nacionales

SECCION CUARTA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Campos de primer órden

CON BUENAS CANADAS!!

Montes de ALGARROBO

SIN MEDANOS

Distante 9 hasta 12 leguas

Del Puerto de Bahia Blanca

Con hipotecas del B. Hipotecario

BASE DE VENTA

8,500 ps. m|n.

LA LEGUA

En nuestra casa, Alsina N. 78

EL SABADO 15 DE NOVIEMBRE, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion y division de condominio, 5 lotes de tierras nacionales, compuestos cada uno de cuatro leguas kilométricas, ubicadas en la Seccion 4ª de la Provincia de Buenos Aires.

LOTE NUM. 13, á 12 leguas de Bahia Blanca, campo de primer órden buenos cañadones montes de algarrobo; el agua se encuentra á 3 varas de profundidad, campo completamente llano y sin médanos. Hay una poblacion en este lote, lindero con la estancia del señor Laborde poblada con vacas, ovejas, etc., con el Sr. Ortiz, Félix Herrera, poblado con vacas y ovejas, otros pobladores mas, la base de venta son $500 ps. mln. pudiendo hacerse cargo el comprador de la hipoteca de 12000 ps. série E. tomándelas al precio de plaza.

LOTE 53, á 9 leguas de Bahia Blanca: campo ondulado, pastos mateados en algunas partes, pasto duro; monte y buenos cañadones, una laguna de agua poco salubre pero buena para hacienda: en general campo muy bueno.

LOTE 55, á 13 leguas de Bahia Blanca; campo llano, pastos regulares muy pastosos, tiene médanos desnudos, pero buenos cañadones, hay montes; lo atraviesa el camino al paso Alsina y Salinas chicas, tienen aguadas.

LOTE 63, á 11 leguas de Bahia Blanca; campo casi llano. pastos muy buenos, médanos pastosos, cortadera en los bajos de muy buenos pastos, hay un pozo en un cañadon, montes, etc., etc.

LOTE 73, á 12 leguas de Bahia Blanca, campo ondulado y montuoso, buenas tierras y buenos pastos magníficos cañadones, camino que vá á la aguada «Velazquez» entre medio de dos médanos: tiene aguada muy buena.

Todos estos lotes tienen de linderos los Sres. Meric, Magallanes, Santiago Luro, B. Huergo, Shaw Molina Arrotea y otros.

Estos cuatro lotes reconocen una hipoteca de 8,500 ps. mln. série F. sobre cada legua que es la base de venta y con la cual puede el comprador si le conviene, tomar las cédulas al precio de plaza.

Es sabido que la Seccion 4ª de Bahia Blanca es reputada como una de las mejores y ademas mejor situada, por estar sobre el Estuario y el Puerto mas importante y de porvenir de la República.

Por mas datos y planos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 3203 N. 15.

POR LOS MISMOS

DE UNA BUENA Y CÓMODA CASA

BARRIO COMERCIAL

Renta segura y por poco plata

Calle Ecuador 67

(EMPEDRADA)

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

Alquiler: ps. 1,000 m|c.

Base: ps. 80,000 m|c.

DOMINGO 9 de Noviembre á las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura, y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

La propiedad arriba señalada edificada en terreno de 15 vs. de frente por 28 vs. de fondo en el costado Sud y 22 vs. en el costado Norte.

El edificio se compone de 8 cómodas habitaciones, 50 de ellas, pisos de tabla, y las otras piezas piso de baldosa, empapeladas y con cielos rasos de lienzo, cocina, pozo letrina, 2 patios, uno embaldosado y el otro pil de ladrillo.

Las maderas del frente, son duras las otras pino de tea, azotea embaldosadas. En el saguan puerta de fierro.

La calle está empedrada y el barrio inmejorable, inmediato á la plaza 11 de Setiembre y al costado de la barraca de los Sres Uzzué.

La casa está actualmente desocupada pero hay personas que ofrecen 1000 ps. mlc. al mes.

La base de venta son ps. 80,000 ó sea 18 p% de renta al año.

Títulos garantidos.

Las llaves están en frente en el almacen del Aguila.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 3325 N. 6.

POR LOS MISMOS

De 8 leguas cuadradas

DE TIERRAS NACIONALES

Ubicadas en la Seccion 3ª

Lotes 13 y 14: LETRA D

DISTANTE

4 leguas de Acha

Y TRES DIAS DE LA CAPITAL

Campo llano, bien poblados de pastos, sin médanos

Base de venta: ps. 6,000 m|n.

LEGUA

MITAD AL CONTADO, MITAD A 6 MESES

En nuestra casa, Alsina 78

EL SABADO 22 DE NOVIEMBRE á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y condiciones que se estipulan abajo:

8 leguas kilométricas ubicadas en la seccion III de territorios nacionales lotes núm. 13 y 14 letra D.

Este campo está muy bien situado pues el camino para ir al pueblo Acha, que dista 4 á 5 leguas de estos lotes, lo cruza como lo cruzará probablemente el ferro carril sancionado. Bahia Blanca, Mercedes, (Provincia de San Luis).

Los informes respecto á su calidad, dados por una persona competente que fué á revisar estos lotes en la peor estacion del año—(mes de Junio) son inmejorables: el campo es superior, pocos montes, campo llano, muy poblado de pastos, tambien muy hermoso.

El agua se encuentra muy cerca, de manera que con mucha facilidad se hacen jagüeles.

Con el fin de que los interesados puedan cerciorarse de lo que decimos sobre estos campos, les damos un mes de publicacion, siendo el viaje hoy dia corto; fácil á saber: Ferro carril del Sud al Sauce Corto, y de allí en diligencia al pueblo «General Acha», en solo 3 dias de viaje, la diligencia que pasa inmediato al campo puede dejar al viajero en el mismo campo.

Las Agencias de las Mensagerias son: calle Moreno núm. 243 haciendo seis viajes mensuales y la otra Tacuarí núm. 11, que hace tambien 6 viajes.

Esto solo demuestra el movimiento é importancia de aquella localidad, que puede sostener dos galeras mensuales en comunicacion con la Capital.

La base de venta es ínfima, seis mil pesos mln la legua, pagaderos mitad al contado y la otra á seis meses de plazo, con pagaré hipotecario sin interés.

Por mas datos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 3254 N 22

POR LOS MISMOS

Gran remate

DE 12 ANIMALES VACUNOS

Puros y Mestizos

Los primeros que se venden

Procedentes del Haras

De propiedad de la Provincia de Buenos Aires, fundado en la chacra de

SANTA CATALINA

El Mártes 18 de Noviembre

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa, Alsina 78

Procederemos á la venta, por órden de la Comision Directiva de los siguientes animales:

Baradero—Toro de pura raza Durham, nacido el 3 de Febrero de 1883 hijo de la vaca Carcarañá antes Mártir y del toro Bermejo antes Prince of Britain núm. 45384 ambos comprados por el Sr. D. Ricardo Newton en la misma cabaña de los Sres. Booth.

Brandzon—Toro de pura raza Hereford, nacido el 25 de Noviembre hijo de la vaca Ilusanacheantes Evangeline y del toro Salado antes Fam O'Shanter núm. 6721 ambos comprados por el Sr. D. R. Newton en la Cabaña del Sr. Henry W. Taylor.

Hlanon—Vaquillona de pura raza Durham, nacida el 20 de Diciembre de 1883 hija de la vaca Carcarañá antes Mártir y del toro Pilcomayo antes Reflector núm. 46937 ambos comprados por el Sr. Newton en la Cabaña de los señores Booth.

Cordillera—Vaquillona de pura raza Pollid Angus nacida el 20 de Enero de 1884 hija de la vaca Nahuel huapi antes Highland-Mary núm 7361 y del toro Agrio antes Sir Idris núm. [illegible] ambos comprados en la cabaña del Sr. William M. Combie.

Campana—Vaquillona de pura raza Pollid-Angus nacida el 18 de Marzo de 1884, hija de la vaca Guadalupe antes Valentia núm. 4708 y del toro Agrio antes Sir Idris núm. 2343.

N. 1—Toro 1|2 sangre Pollid Anjus nacido el 27 de Noviembre de 1883 hijo de vaca criolla y del toro Agris antes Sit Idris núm. 2343.

N. 2—Toro 1|2 sangre Pollid Anjus nacido el 25 de Diciembre de 1883, hijo de vaca criolla y del toro Agris antes Sir Idris núm. 2343.

N. 3—Toro 1|2 sangre Hereford nacido el 18 de Octubre de 1883, hijo de vaca criolla y del toro Salado antes Fam O'Shantir núm. 6721.

N. 31—Vaquillona 1|2 sangre Pollid-Angus nacida el 21 de Octubre de 1883 hija de vaca criolla y del toro Agris antes Sir Idris núm. 2343.

N. 32—Vaquillona 1|2 sangre Hereford nacida el 24 de Octubre de 1883, hija de vaca criolla y del toro Salado antes Fam O'Shanter núm 6721.

N. 33—Vaquillona 1|2 sangre Hereford nacida el 3 de Diciembre de 1883, hija de vaca criolla y del Toro Salado antes Fam O'Shanter núm. 6721.

N. 34—Vaquillona 1|2 sangre Hereford nacida el 10 de Octubre de 1883, hija de vaca criolla y del toro Salado antes Fam O'Shanter núm. 6721.

3216 N. 18.

POR LOS MISMOS

De 5 toros Durham

2 Toros Hereford

Una vaquillona Durham

Y UNA VAQUILLONA HEREFORD

Productos del Establecimiento

"LA ELVIRA"

Propiedad del señor don

Manuel F. Cutiellos

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 12 de Noviembre

A LAS DOS DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado por órden del señor D. Manuel J. Cutiellos y procedentes de su establecimiento La Elvira en el partido de Las Flores.

Un selecto lote de animales reproductores que se encontrarán en nuestra casa, cuatro dias antes al del remate y cuyo detalle y pedregrees podrán verse en los catálogos que se repartirán oportunamente. 6153 12

T. S.

Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

51—San Martin—51

Rosúmen de los remates

NOVIEMBRE

Jueves 6, á las 7 1|2, gran cantidad de artículos de fantasía—en nuestra casa.
Domingo 9, á las 2—De terrenos, en las calles General Roca esquina General Boedo.
Miércoles 12 á las 2—De buenos caballos de tiro de 1la, en nuestra casa.
Juéves 13, á las 2—De yeguas Clydisdale importadas por el Sr. Nash en nuestra casa.
Miércoles 19, á las 2—De cuatro leguas de buen campo en la Seccion 9ª, lote 22, letra B. Base 1 ps. mln la hectárea, en nuestra casa.
Mártes 25, á las 2—Chacra, en Santiago del Estero, en nuestra casa.
Domingo 30, á las 2—Terrenos y quintas en Lobos.

DICIEMBRE

Lúnes 15 á las 2—30 leguas de campo en San Luis, en nuestra casa.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una chacra

En Santiago del Estero

LOTE NUMERO 77

LETRA B

Suerte número 15 del plano

20 cuadras cuadradas

SIN BASE, POR LO QUE DÈN

Al contado Al contado

Un lote de terreno en el pueblo Lomas de Zamora, número 398 y 399 del plano, letra I, 16 metros 694 mil. de frente al Norte por 43 metros 300 mil. de fondo—Orden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Sauze, testamentaria de D. Francisco Ducaa—La venta al mejor precio y al contado.

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 25 de Noviembre

á las 2 p. m.

3213 N 25

POR LOS MISMOS

EN GENERAL ACHA

4 leguas de riquísimo campo

Seccion 9ª lote N. 22 letra B

DEL PLANO DE LOS CAMPOS NACIONALES

Lindero con los riquísimos campos de los Sres. Dr. Miguel Nazar, Fermepin—el ejido del pueblo, etc., etc.

Al lado de la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán grandes colonias—Campos inmejorables, buenas aguadas, poco monte—Campo muy mestizo donde hay 2 á 3000 vacas y poblaciones.

No hay mejor tierra—Es lo mas rico de la Seccion 9ª libre de cerrilladas

¡Alerta señores especuladores!

BASE REGALADA

1 peso m|n la hectárea

EN BRILLANTES CONDICIONES DE PAGO

1|3 parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses de plazo sin interes.

En nuestra casa S. Martin 51

El Miércoles 19 de Noviembre á las 2 p. m., venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y en las brillantes condiciones de pago á que nos referimos, las 4 leguas de campo arriba indicadas y cuya brillantísima ubicacion recomendamos á los señores especuladores.

El partido General Acha es hoy uno de los mas adelantados de los que ocupan el territorio nacional y la clase de tierra es la de mejor y mas rica calidad.

Quedan invitados los señores especuladores. 3210 N 19

POR LOS MISMOS

DE NOCHE

EXPOSICION Y VENTA

Inmensa cantidad de artículos de fantasía, bronces de notable mérito y de grandes autores, muchos de ellos orijinales, mármoles orijinales de los mejores artistas

FRANCESES

Cuadros al óleo

Acuarelas, crómos, etc., etc., etc.

Adornos de gran novedad y mérito, cristalería surtido de todas clases, juegos de porcelana para mesa, lavatorio, etc., etc., etc.

Cortinados, tapices de novedad y mérito

El surtido es inmensamente variado

RICO Y ELEGANTE

¡Hay para todo el mundo!

El Juéves 6 de Noviembre

á las 7 1|2 de la noche

En nuestra casa, San Martin 51

El detalle irá despues. 3247 N 6

POR LOS MISMOS

30 hermosos caballos criollos

Animales notables

POR SU TAMAÑO Y BELLEZA

¡¡Lindísimos pelos!!

Zainos, oscuros, doradillos, colorados, etc., etc. Hay varias parejas muy hermosas.

¡Alerta aficionados!

Los caballos son muy buenos y han sido elejidos especialmente

Hay para todos los gustos

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Miércoles 12 de Noviembre

En nuestra casa, San Martin 51

6162 12

POR LOS MISMOS

Judicial

EN EL PUEBLO DE LOBOS

DE UN BUEN

TERRENO

CERCADO DE PARED

Y VARIAS QUINTAS

Por órden del Sr. Juez Dr. Curutchet

Testamentaria del señor don Antonio Viera

El terreno es alto y bien situado

LAS QUINTAS

SON LAS MEJORES DEL PUEBLO

El remate tendrá lugar en el mismo Pueblo

DONDE ESTARA LA BANDERA

El Domingo 30 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Curutchet, y con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin María Curutchet se hace saber que por el término de 30 dias que se va á proceder á la venta en público remate por los martilleros Sres. Tallaferro y Sanchez, de los bienes pertenecientes á la testamentaría de D. Antonio Viera, ubicados en el partido de Lobos, á saber: un terreno cercado de pared por tres costados, compuesto de 43 metros de frente al Norte, por 42 metros 60 cts. de fondo al Sud, tasado en la suma de 3140 ps. mln. con 7 centavos, seis quintas que forman el primer lote de la tasacion que corre en los autos á fojas cincuenta y tres vuelta que constituyen fracciones de terreno que están al Oeste de la vía férrea, mirando de Sud á Norte, señalados en el plano General de quintas del ejido del pueblo de Lobos, formando partes de los números 342, 343 y 316 constando su superficie de una cuadra cuadrada, mas, 7860 cien milésimos de otra, tasada en la suma de 694 pesos nacionales con 1 centavo, siete quintas que forman el 2° lote de la tasacion que obra á fojas 45 vuelta de los mismos autos constituyendo dos terrenos que están al Este de la vía férrea, mirando de Sud á Norte, señalado en el plano de quintas con el número 244 y otro formando parte del número 247 contando su superficie de cinco cuadras y 17267 cien milésimos de otra, tasado en la suma de 2272 pesos nacionales con 7 centavos, se previene á los interesados que no se admitirá oferta respecto de los bienes citados que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Sr. D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma.—La Plata, Octubre 25 de 1884.—Ricardo M. Wright. 3315 N. 30.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De espléndidos TERRENOS

A extra-muros de esta ciudad

Situados en las calles

General Roca esquina á General Racedo

DIVIDIDOS EN 22 LOTES

Segun el plano que se reparte

Es una posicion preciosa é higiénica

Lotes de 10 varas de frente por 70 varas de fondo

Otros de 10 vs. por 68 1|2 de fdo.

Son los terrenos mas altos

Del Municipio!

A TRES CUADRAS DE LOS CORRALES

Desde el terreno se mira toda la ciudad de Buenos Aires

El Domingo 9 de Noviembre

A LAS 2 P. M.

Al mejor precio y al contado

TERRENOS DE GRAN PORVENIR

PLANOS Y DATOS

En nuestra casa, San Martin 51

3234 N 9

POR LOS MISMOS

6 HERMOSISIMAS YEGUAS

CLYDESDALE

(FRISON)

Importadas al país por el

Sr. D. J. W. NASH

ANIMALES NOTABLES

Por el tamaño y belleza

Seran vendidos

AL MEJOR PRECIO

Y AL CONTADO

EN NUESTRA CASA

San Martin N. 51

EL LÚNES 10

DE NOVIEMBRE

A LAS DOS DE LA TARDE

6154 9

T. S.

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN ALMACEN

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

FRENTE A LA RIVERA

El Domingo 23 de Noviembre

á las 2 en punto de la tarde

Se procederá por órden del señor Juez Dr. Sauze, á remate del almacen calle de Pedro Mendoza núm. 165 y 169 perteneciente á la testamentaría de D. Juan Sturla. El espresado almacen se venderá en un solo lote con inclusion de armazones y mostradores, siendo la tasacion 765 pesos nacionales y la base de venta ps. 512 nacionales.

El balance é inventario se hallan á disposicion de los interesados en la calle de Alsina 79 y diariamente estará abierto el almacen para los que se interesen puedan inspeccionarlo.

Por mas datos, Alsina 79. 3191 N 23

POR EL MISMO

Importante remate judicial

DE UNA PROPIEDAD

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Con frente á la Rivera

El Domingo 23 de Noviembre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Se procederá por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, al remate de la magnífica propiedad calle de Pedro Mendoza núms. 165 y 169, frente al muelle, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Sturla, y compuesto su terreno de 8 mts. 65 cents de frente por 51 mts. 9 cts. de fondo con un martillo en su contra que principia á los 13 mts. 9 cts costado Oeste, de 70 cts de ancho por 38 mts. de largo, teniendo en el frente fondo 5 mts. 98 cts. El edificio se compone de 8 piezas bajas y 4 altas de material y madera algunas, techos de azotea y zinc, edificio nuevo, aljibe, pozo de balde, etc. Títulos superiores—Tasacion ps. 16560 nacionales. Base de venta 11,100 nacionales.

NOTA—El comprador dará como garantía en el acto de firmarse el boleto el 5 olo.

Por mas pormenores, Alsina 79. 3192 N 23

José M. de Nevares

SAN MARTIN NUNERO 329

Entre Tucuman y Temple

BARRIO DEL NORTE

20 vs. de frente por 70 vs. de fondo

Ad-Corpus

Base 20,000 pesos m|n. oro

El dia miércoles 12 á las 4 p. m. procederé á vender en remate por órden de su propietario y con la base de 20,000 ps. mln el magnífico terreno situado en la calle San Martin núm. 329; en el frente tiene 20 varas hasta las 19 vs. y allí enangosta teniendo solo 17 1|2 vs. hasta las 70 varas; terreno como este no se encuentra hoy en venta y menos por este precio; actualmente está ocupado con una caballeriza, no reconoce gravámen ni contrato, títulos á satisfaccion del comprador, por mas datos al martillero, San Martin núm. 35. 6151 11

Varela y del Valle

EDICTO JUDICIAL

EL DIA 6 DE NOVIEMBRE

A las 2 p. m.

EN EL HOTEL DE LA ESTACION EN CHIVILCOY

El dia y hora indicados procederemos á la venta en remate público de la quinta en Chivilcoy que se designa en el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Don Agustin Pechieu se ha de proceder á la venta en remate por los Martilleros públicos Varela y del Valle el dia 16 de Noviembre próximo á las dos de la tarde, De una quinta situada en el Pueblo de CHIVILCOY número 73 en la prolongacion de la Calle N... lindando con el paseo público, compuesta de un terreno de cuatro manzanas ó sean ciento noventa metros cincuenta y dos centímetros por costado, igual á treinta y seis mil doscientos noventa y siete metros cincuenta setenta milímetros, cuya tasacion es de DOS MIL PESOS FUERTES (oro) 2,000.

La base para la venta es de veinte y cinco por ciento menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, por mas detalles.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1884.

Secretario—*Adolfo Cordero*, Oficina, Cabildo, 2° Patio. 6140 16

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

El Domingo 16 de Noviembre

á las 4 p. m.

Notable remate de terrenos

39 LOTES

TODOS CON GRAN FONDO

SITUADOS EN EL PARAJE MAS ALTO DE LA CAPITAL

Calles de Cochabamba, Alberti, 2a. Cochabamba (hoy Constitucion) y Jujuy.

Haciendo cruz con la Iglesia de San Cristóbal

Frente á la gran plaza donde se celebran las fiestas

Cerca de los cuarteles y

Plaza de Armas

Construidos por el Gobierno Nacional

Venta completamente liberal

¡¡Terrenos centrales!!

Sin base!! Sin precio!!

Por lo que ofrezcan

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

EL DOMINGO 16

DE NOVIEMBRE

á las 4 en punto

Venderemos en remate público sin retirar un solo lote los terrenos mencionados, situados en el punto mas pintoresco y mas alto de la ciudad, con tres magníficas esquinas, una de ellas con edificio teniendo por un lado á una cuadra por la calle de la Rioja el tramway y empedrado, por la calle de Cochabamba á dos cuadras todo empedrado, lindando con terrenos y edificios de los Sres. Hueyo y Mendez.

En los planos de las Obras de Salubridad estos terrenos están demarcados como situados en la altura mas prominente de la ciudad.

NOTA—La venta se efectuará conforme á los planos que se repartirán en oportunidad, el mismo que se agregará á cada escritura.

OTRA—El comprador abonará al firmar el boleto el 5 olo sobre el valor de la compra que efectúe.

Por planos y datos á nuestra casa Bolivar 85. 3236 N 16

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De máquinas,
Motores,
Calderas,
Herramientas,
Bancos mecánicos,
Prensas,
Cilindros,
Vigornias,
Maderas, y

Utiles del Establecimiento de la

Gran Fábrica de Papel LA PRIMITIVA

PERTENECIENTE AL CONCURSO FORMADO

Al señor don Amador del Cerro Acebal

El Viérnes 14 de Noviembre

á las 12 del dia

Calle de Méjico N. 9

SIN BASE Y AL CONTADO!

El dia indicado remataremos al mas alto precio sin retirar lotes, las existencias pertenecientes al concurso espresado y conforme al presente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que los martilleros Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público todas las existencias de la fábrica de papel denominado «La Primitiva» de propiedad del concurso de D. Amador del Cerro Acebal, cuya venta tendrá lugar el dia que señalen los martilleros nombrados.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884.—Juan Gonzalez—Escribano Secretario.—Juzgado de Comercio.

Existencias

1 Máquina á vapor 25 caballos. 1 id mas chica. 2 Calderas, 2 bombas hidráulicas, 1 Locomovil Kleyton 2 Bolantes, 1 caldera legiadora, 1 cilindro secadir en la maquina, 1 prensa hidráulica con su trasmision, 1 Fragua portatil, 1 vigornia, herramientas, 1 Banco mecánico de aserrar completo, ruedas y engranajes de fierro, 1 Prensa enfardelar, 1 Balanza hambarguesa, bancos para herreros, picos sas, y otras muchas maquinas, útiles de la fábrica herramientas, géneros papel y otras cosas que no se detallan por su estension.

NOTA IMPORTANTE—Todo comprador sin escepcion de personas abonará en el acto de la compra la suma del 20 por olo sobre el total de las compras.

Todos los artículos estan en perfecto estado habiendo funcionado la fábrica hasta hace poco tiempo.

Para ver el inventario ocurrir á la oficina del Sr Gonzalez,—Cabildo. 3285 N. 14.

POR LOS MISMOS

DE DOS LOTES

DE TERRENOS

¡INMEJORABLE SITUACION!

CALLE DE MATHEU

ENTRE MÉJICO Y CHILE

SIN BASE

El Domingo 9 de Noviembre

á las 4 de la tarde

Rematarémos á la hora indicada dos lotes de terrenos muy bien situados con 8 metros 66 cent. de frente por 41 metros 50 cent. de fondo terreno apropósito para edificar lindas casitas para sacar una fuerte renta, pues el barrio es inmejorable y muy buscadas las casas para alquilarse.

Títulos garantidos

VENTA AD-CORPUS

Al mas alto precio

NOTA—El comprador abonará 50 ps. mln en garantía por cada lote. 3322 9

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

DE LAS EXISTENCIAS

Pertenecientes al concurso de los

Sres. Duarte y Wright

ARTICULOS PARA

Tenderos,
Merceros,
Roperos.

Inmenso surtido de calzado de acreditadas casas estrangeras

ARTICULOS NOBLES, FLAMANTES

En nuestro patio, calle Defensa 78

El Lúnes 17 de Noviembre

á las 12 del dia

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado las existencias pertenecientes al concurso espresado y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Un inmenso surtido de calzado de acreditadas casas estrangeras para hombres, señoras y niños; bramantes, coco punzó, percales, gambronas, géneros para vestidos, falard, puntillas, tul, guantes para niños, gasilla, festones, vestidos de piqué, fichús reda, madapolan, capellinas, mantillas, ponchos de lana, id de algodon, tartanes, franela, rasos de seda, gros, merinos, pañuelos de seda, id de hilo, camisas, medias de señora, corsés, trajes para niños, sobretodos, sacos, pantalones, bombachas, chalecos, camisetas casimir, chalones de merino, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 6139 14

POR LOS MISMOS

Importante remate

De una inmensa propiedad!

DIVIDIDA

EN 3 DEPARTAMENTOS

CON ESPLENDIDO Y GRAN TERRENO

¡¡En el riñon de la ciudad!!

Barrio de porvenir

Gran renta 1 1|2 p% mensual, con deuda al Banco Hipotecario!

OJO! CAPITALISTAS OJO!

CHACABUCO

Número 597, 601 y 605

23 ms. 16 cents. de frente por 87 ms. 17 cents. de fondo

Base bajísima: 16,000 ps. m|n. ORO

Venta forzosa. Títulos garantidos!

El Juéves 13 de Noviembre

á las 4 p. m.

Remataremos la propiedad espresada, situada en una magnífica situacion y inmenso porvenir, terreno espléndido como no existe otro en la ciudad aparente para hacer grandiosos edificios y sacar una pingüe renta.

La propiedad se divide en 3 departamentos con 50 y tantas piezas, edificio antiguo pero sólido.

Su terreno se compone de 23 metros 16 cts. de frente por 87 metros 17 cts. de fdo. por el costado N. y 87 metros 16 cts. por el S. existiendo 2 martillos en su contra, en la forma siguiente, por el costado N. á los 61 metros 46 cts. existe uno de 3 metros 17 cts. continuando así hasta el fondo, el otro por el costado S. empezando á los 65 mts. 23 cts. de 6 mts. 06 cts. continuando tambien hasta el fondo quedando por consiguiente reducido en 14 mts. 72 cts. su contrafrente del fondo como puede verse por el croquis que se inserta.

La propiedad reconoce una contrata por 10 años pagando un alquiler mensual de 182 pesos m|n. hasta el mes de Mayo de 1887 y de 206 ps. 66 cents. m|n. en adelante, quedando á beneficio de la propiedad todas las obras, mejoras etc., etc. que se construyan en ella.

Esta reconoce ademas una deuda al Banco Hipotecario por 16,000 pfts. de la série F. con la que podrá cargar el comprador abonando la diferencia al precio corriente de plaza.

Recomendamos á las personas de Capital se fijen en este importante remate el único tal vez en estas condiciones, toda persona que desee asegurarse una buena renta puede aprovechar esta ocasion pues, se asegura por espacio de 10 años una renta fija sin temor de ningun género y sin gastar un solo peso.

Todo comprador sin escepcion abonará la suma de 500 ps. en garantía de escrituracion.

Por más datos y los que deseen imponerse de las cláusulas del contrato pueden dirigirse á nuestra casa Bolivar 85.

FORMA DEL TERRENO

Calle Chacabuco

E.

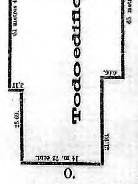

O.

3271 N 15

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De todas las existencias

DE LA CASA CALLE DE ARTES N. 478

Pertenecientes al concurso

De los señores Deligny O'Donell y compañía

GRAN SURTIDO EN ARTICULOS

Para carruages

Barnices,
Pinturas,
Elásticos, etc., etc.

Armazones, mostradores y artefactos,

El Juéves 6 de Noviembre

a las 12 del dia

Venderemos en remate público todas las mercaderías pertenecientes á dicho concurso en la calle de Artes núm. 478 y como lo ordena el siguiente—

Edicto Judicial

Por disposicion de D. José M. Calleja, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Deligny O'Donell y Ca. se hace saber por medio del presente edicto que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público todas las existencias de la casa de negocio de los fallidos, que se encuentran depositadas en la casa calle de las Artes núm. 478 y consisten en artículos para carruajes.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884. —*Juan G. Araujo*, Secretario, Cabildo 2° patio.

Existencias

Barniz del Japon, id secatil, id de pollo, id á tableaux id marca Collar de oro, id id Wilckinson, cajones platura amarilla, id id colorada, frasquitos id colores, id id copal, tablones madera dura para carruages, elásticos sencillos dobles y abiertos para id, varillas de acero, 1 balanza con sus pesas, 250 barricas y cuarterolas polvo colorado, herraduras de fierro, limas, rueditas de acero, 1 plancha, armazones de fierro y de madera, bancos de carpintero, herramientas de id, burros de madera, escritorios de varios tamaños, prensa de copiar, picos de gas, mapas, bancos de pino, perchas, útiles de escritorio, camas de fierro, colchones, etc., etc. 3286 N 6

POR LOS MISMOS

Al Norte! Al Norte!

IMPORTANTE REMATE

ESPLENDIDOS TERRENOS

30 grandes lotes

MUCHAS ESQUINAS

Barrio inmejorable y de porvenir

Calle Centro América
Larrea
Ecuador
Arenales
Beruti

A una cuadra del gran Boulevard Santa-Fe

SIN BASE! SIN PRECIO!

Por lo que ofrezcan!

El Domingo 9 de Noviembre

á las 4 p. m.

El dia indicado rematarémos al mas alto precio sin retirar lote los espléndidos terrenos espresados, entrando varias esquinas, á una cuadra del gran boulevard Santa-Fé, calle adoquinada, frente á la Estacion del Tramway Centro-América, rodeados de grandes edificios, únicos terrenos altos vendemos en estos parajes, llamamos con este motivo la atencion de las personas de gusto y por el inmenso porvenir de ellos, en breve valdrán el triple, venta liberal—Al mas alto precio.

Títulos garantidos

NOTA—Todo comprador sin escepcion, abonará el 5 olo por las compras en el acto de firmar los boletos.

La venta se efectuará conforme al plano acompañándose uno á cada escritura.

Por otros datos á nuestra casa Bolivar 85.

A CONTINUACION

De una preciosa casita

SIN BASE

CALLE DE ARENALES

Entre Ecuador y Centro América

3250 N 9

POR LOS MISMOS

De una preciosa esquina

SIMPATICO LOTE

CALLES DE ALSINA Y SAAVEDRA

30 VARAS DE FRENTE

Por 30 varas de fondo

A tres cuadras del

11 de Setiembre

Unico terreno valdio en la cuadra

Base asombrosa por lo bajo

2,500 pesos m|n.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

El Domingo 16 de Noviembre

a las 3 p. m.

Venderemos en remate público una de las mas lindas esquinas de la Capital, con 30 varas de frente al Norte calle de Alsina, por 30 varas de fondo á la calle de Saavedra, uno de los barrios mas poblados y mas alegres del municipio.

Orden terminante de vender

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta 200 ps. mln. en garantía de la compra. 3308 N 16

POR LOS MISMOS

Venta particular

DE UN GRAN

TERRENO Y CASA

EN SAN ISIDRO

PARAJE DENOMINADO PUENTE CHICO

Frente al Camino Real

Venderemos un gran terreno con buena casa de material con 5 piezas, pozo, cocina, etc., casa de negocio y familia.

Su terreno mide 5 varas de frente por 305 de fondo, todo sembrado de árboles frutales, los que producen de 20 á 2000 pesos mln. anuales de fruta, todo el terreno alambrado, linda con los Sres. Sinclair, Gonzalez, Ibañez y Anchorena.

La casa está ocupada por un almacen del mismo dueño donde pueden dirigirse los interesados para ver la propiedad, por mas datos ocurrir á nuestra casa, Bolivar 85.

85-BOLIVAR-85

B. M.

Dionisio V. Schóó

JUDICIAL

118 cuadras||2,476 vs. cuadradas

EN 5 LOTES DE TERRENO

En San Vicente

Con base de ps. 18-31 centavos m|n. cuadra de 22,500 varas

El Juéves 6 de Noviembre á las 3 de la tarde venderé en remate público en la calle Piedad 78, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo como perteneciente á la testamentaría de doña Magdalena Avellaneda, los 5 lotes de terreno situados á 7 cuadras de la Estacion San Vicente (F. C. del S.) en direccion á este pueblo, cuyo detalle es como sigue:

1 lote 638,403 varas cuadradas, 1 id 638,403 id id, 1 id 607,810 id id, 1 id 518,702 id id, 1 id 264,158 id id.

Por mas datos á mi Escritorio Piedad 78. 3051 N6

Pedro Salces

JUDICIAL

Al Norte! Al Norte!

DE UNA CASA

En el mejor barrio de esta capital

CALLE LIBERTAD 408

Con frente á la Plaza y á cuadra y media de Mercado del mismo nombre

AD-CORPUS

Base para la venta

Solamente 3,495 ps. 39

CENTAVOS MONEDA NACIONAL

O sean 84,566 pesos moneda corriente

El Domingo 23 de Noviembre á las 4 p. m., venderé á la mas alta oferta, que exceda de dicha base, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea y como perteneciente al menor Juan Benito Pucci, la finca espresada anteriormente, cuyo terreno consta de 7 y 1|2 varas de frente al Este por 50 id de fondo al Oeste.

Su edificio y accesorios se componen de 5 piezas con pisos de tabla, cielo rasos y tirantes de madera dura; 2 cuartitos en el fondo como para baño y despensa, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, fondo con árboles frutales, aljibe, cañería para gas, etc. etc.

Esta venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de D. Juan Pucci, que tramitan por la Secretaría del Dr. Reynal O'Connor (Casa de Justicia).

El comprador dará como garantía en el acto de firmar el boleto el 5 olo sobre el precio.

Por mas datos y para imponerse de los títulos, que son perfectos, ocurrase á mi escritorio, Bolivar 46, Escribanía de Pereira. 3145 N 23

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

El Domingo 9 de Noviembre

á las 3 de la tarde

De una propiedad formando esquina á las calles 11 de Setiembre y Progreso

En el Pueblo de San Fernando

Base 826 ps. con 66 c. m|n.

Bajo la base mencionada y con arreglo al siguiente edicto procederemos á vender en remate público:

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias que los Martilleros D. Manuel Marasso y Ca. procederán á vender en público remate el 9 del entrante una finca ubicada en el pueblo de San Fernando cuartel 4° formando esquina á las calles once Setiembre y Progreso compuesto su terreno de 1,505 metros cuadrados mas ó ménos y el edificio de 7 habitaciones paredes de material, techos de paja cocina, pozo de balde etc. Tasado en todos sus ramos en la suma de 1240 ps. mln. Esta venta se ordena por ejecucion que sigue el Dr. D. Ramon B. Muñiz contra D. Juan Blomberg por cobro de pesos los que tramitan por la Secretaría del que firma. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion y que los títulos de la finca se encuentran agregados al espediente que siguió el citado Blomberg contra D. Miguel Inchauspi por cobro de pesos los que tramitan por el Juzgado del Dr. Curutchet y Secretaría á cargo de D. Luis Guerello en la Ciudad de la Plata.—Buenos Aires 15 de Octubre de 1884—Juan Rodriguez—Secretario.

NOTA—El comprador dará en garantía el 5 olo en seña. 3319 N. 9.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia

DOCTOR D. LUIS A. SAUZE

DE LA FINCA

CALLE MEJICO N. 573

Entre las de Santiago del Estero y San José

Perteneciente á la testamentaría de la señora D. María Perez de Ulloa.—Tasacion de la finca 7130 pesos mln.—Base para la venta 2|3 partes de la tasacion que son 4754 pesos mln.

El domingo 9 de Noviembre á las 2 de la tarde remataremos al contado por órden de dicho Sr. Juez, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compone de 7 m. 93 cent. igual á 9 varas 19 cent. de fondo al Sud por 41 m. 13 cent. igual á 47 varas 61 cent. de fondo al Norte. El edificio consta de 7 piezas de material con los pisos y techos embaldosados, 4 de estas con tirantes de madera dura y tres de pino de tea, cocina, letrina, aljibe y pozo, el primer patio embaldosado, etc., etc.

NOTA—La finca se puede ver á cualquier hora del dia.

Por otros datos á nuestra casa Victoria 156. La testamentaría corre por la escribanía del Sr. D. Ciodomiro Gallardo. 3057 N9

Rufino Degref

De un espacioso

Y BIEN SITUADO TERRENO

20 vs. de frente por 80 de fondo.

Boulevard Callao número 628, entre las de Juncal y Melo, á 7 cuadras del Colegio del Salvador, calle de 30 varas adoquinada. Base 12,000 ps. vara de frente. Vale el doble!!

El Mártes 11 de Noviembre (dia de fiesta) á las tres de la tarde remataré el terreno arriba mencionado.

La venta se hará en dos lotes de 10 x 80 cts. ó en un solo al gusto de los interesados, con la base bajísima de 12,000 ps. mln. la vara de frente con todo el gran fondo 80 varas.

A mas de la inmejorable posicion en que está situado el terreno tiene tambien algun edificio y mucha y exquisita arboleda frutal.

Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80. 6108 11